



El nuevo Diario

¡las cosas...como son!



**JCE EXHORTA CONFIAR EN
PROCESO DE AUDITORÍA
DEL REGISTRO CIVIL; INICIA
RECEPCIÓN CONFORMAR JCE**
P.08



LÍDERES CONCLUYEN COMPROMETIDOS CON JUSTICIA PARTICIPATIVA E INCLUSIVA

SANTO DOMINGO. - Líderes de la Justicia de 21 países de América Latina, de Europa y Estados Unidos se comprometieron este jueves a promover la adopción de políticas, estrategias y programas de justicia abierta en las instituciones, con metas, indicadores y presupuestos claros, elaborados de manera participativa e inclusiva. En el marco de la Primera Conferencia Internacional de Justicia Abierta, los firmantes de la Declaración de Santo Domingo asumieron su "compromiso histórico" para impulsar el fortalecimiento de la democracia y la transparencia en el sector justicia de la región, destacó el Poder Judicial dominicano en un documento. Entre esos compromisos se incluyen alentar la inclusión de la perspectiva de igualdad de género e interseccionalidad incorporando en los programas de justicia abierta enfoques diferenciales que atiendan las necesidades de mujeres, población LGBTQ+, pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes, personas con discapacidad, víctimas, adultos mayores, juventudes, migrantes y otros grupos históricamente marginados. Los representantes se comprometieron a promover y priorizar la adopción de marcos normativos y políticas públicas que faciliten y contribuyan a la implementación de iniciativas y reformas de justicia abierta con sus correspondientes asignaciones presupuestarias. P.05



EDITORIAL

@maldonadopersio

BUENAS NOTICIAS

No es tiempo de bonanzas económicas, aquí ni en el mundo, y por tanto nos obliga a ser bien centrados en nuestras prioridades en las acciones y las obras que eleven la calidad de vida de la población.

En estas circunstancias, las señales deben ser bien aquilatadas para salir de la mejor manera. Tenemos datos que son buenas noticias y nos sirven para seguir en buenos pasos como país.

El Banco Central ha ofrecido buenas cifras para este año; las remesas pueden llegar sobre los 12 mil millones de dólares, más de 5.1 millones de personas en trabajos formales e informales, la economía crece 2.9%.

Así que Turismo puede superar los 12 millones de personas, como el Gobierno que anuncia el monorriel de Santo Domingo.



**INDOTEL RECIBE EDIFICIO
PROPIO Y PONE FIN A 24
AÑOS DE PAGO ALQUILER**
P.10

Primera etapa de 10.5 kilómetros y 12 estaciones

Abinader anuncia la construcción del Monorriel de Santo Domingo

El presidente Abinader anunció este jueves la construcción del monorriel de Santo Domingo que, en su primera etapa, comprende una extensión 10.5 kilómetros y 12 estaciones, desde la avenida Charles de Gaulle en Santo Domingo Este, hasta el Centro Olímpico Juan Pablo Duarte en el Distrito Nacional, conectando con las líneas 1 y 2 del Metro **P.04**



Raquel Peña va a Inabie para verificar el avance en entrega de útiles escolares

SAN CRISTÓBAL. – La vicepresidenta de la República, Raquel Peña, supervisó este jueves algunos de los almacenes del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (Inabie), con el objetivo de verificar la logística de distribución de los kits escolares con los que se completará el 100 % de cobertura a la población estudiantil.

Peña realizó la parada en las instalaciones del Inabie mientras regresaba a Santo Domingo tras agotar una agenda de trabajo que incluyó la apertura de la Expo Mayoristas 2025, un encuentro con estudiantes y la entrega de cuatro obras deportivas, de salud y comunicación vial en las provincias Sánchez Ramírez y Duarte.

Durante el recorrido, la vicepresidenta verificó la fase logística de recepción, ar-



Raquel Peña verifica entrega de útiles.

mado y distribución de los kits y afirmó que el trabajo arduo que se está realizando es para que a las niñas, niños y jóvenes no les falte nada y puedan iniciar su año escolar.

“Desde que llegué aquí, lo que yo percibo, a las 11:30 P.M., es una sonrisa de todos ustedes y eso yo no tengo como agradecerse y tampoco nuestro presidente Luis Abinader”, dijo Peña a

los colaboradores del Inabie.

La también presidenta del Gabinete de Educación adelantó, además, que el gobierno implementará una planificación más rigurosa para el próximo año lectivo.

El director ejecutivo del Inabie, Rafael Adolfo Pérez de León, dijo que se han agilizando los despachos de la utilería escolar a los centros educativos a nivel nacional.

Empresarios buscan que con reforma laboral se les permita entregar prestaciones en plazos

LIDIA PINALES

SANTO DOMINGO. – Dentro del paquete de peticiones del sector empresarial que debatirá la comisión especial a cargo del análisis del proyecto de reforma laboral están la entrega de las prestaciones laborales a los empleados desvinculados en un plazo de 3 meses y de forma fraccionadas.

Actualmente la Ley establece que una vez una empresa prescinde de los servicios de una persona, tiene 10 días hábiles para que pueda pagarle.

Los empresarios también buscan que los períodos de pruebas para contratar a un personal que la ley vigente establece deben ser tres meses, estos sean elevados a seis.

Estas informaciones fueron ofrecidas por el senador



Rafael Barón Duluc.

Rafael Barón Duluc, que es quien lidera estos trabajos de estudio que agregó además que otra petición de los empleadores es que sea verificado el artículo que impone multas por infracciones laborales.

Este sector considera que este aspecto de dejarse como está podría afectar a las pequeñas empresas que no tienen la capacidad de poder pagar multas millonarias.

Este sector considera que este aspecto de dejarse como está podría afectar a las pequeñas empresas que no tienen la capacidad de poder pagar multas millonarias.



Producciones Radio-TV

No se pierdan **todos los días** el programa **Onda Matinal** por el canal 10 TV. de 8:00 AM. A 9:00 AM. y el programa **Hablando con Criterio** por el Canal 10 TV. todos los Sábado de 11 AM. a 12: PM. También **Radio Oriente** en 1100 AM. Todos los domingo de 12: 00 AM a 1:00 PM. y www.milcien.com en San Pedro de Macoris.

FRANK RODRIGUEZ
Productor Director

JUNIOR BETANCE
Co-Productor

NIKAURY SÁNCHEZ BÁEZ
Periodista

VICTOR ANDRES FELIZ BÁEZ
Camarografo

HENRIS SANTANA
Director Canal 10



A PARTIR DEL LUNES 18 "LA MAÑANA CON DARY" POR

Súper Q 100.9 FM
Ruta 66 TV
La Mañana Con Dary

Lunes a Viernes
7:00 a.m. - 9:00 a.m.



NACIONALES



INFORME DEL TIEMPO

Algunos aguaceros con posibles granizadas, tormentas eléctricas y ráfagas de viento, sobre localidades de Dajabón, Santiago Rodríguez, Valverde, Monte Cristi, entre otras, debido a la onda tropical más la vaguada en altura. Temperaturas calurosas y ligeras partículas de polvo de Sahara.

L. Abinader anuncia construcción del Monorriel de Santo Domingo

Primera etapa tendrá una extensión de 10.5 kilómetros y 12 estaciones

SANTO DOMINGO. - El presidente Luis Abinader anunció este jueves la construcción del monorriel de Santo Domingo, proyecto que formará parte del Sistema Integrado de Transporte de Santo Domingo (SIT-SD), como complemento en efecto de red por el alto nivel de intermodalidad y conexión de servicios complementarios, especialmente las Líneas 1 y 2 del Metro de Santo Domingo.

La construcción estará a cargo del Fideicomiso para el Desarrollo del Sistema de Transporte Masivo de República Dominicana (Fitram).

El nuevo monorriel se establecerá como eje estructurante del área metropolitana de la ciudad, atravesando la autopista Las Américas y la avenida 27 de Febrero, generando una oferta de trans-



porte público de alta capacidad y disponibilidad que permitirá atender la demanda de viajes prevista por la conexión de Santo Domingo Este y el Distrito Nacional.

Un comunicado de prensa indica que el trazado de la obra, en su primera etapa, comprenderá una extensión de 10.5 kilómetros y 12 estaciones, desde la Charles de Gaulle en Santo Domingo Este hasta el Centro Olímpico en el Distrito Nacional,

La construcción estará a cargo del Fideicomiso para el Desarrollo del Sistema de Transporte Masivo de República Dominicana.

conectando con las Líneas 1 y 2 del Metro.

Mientras que en su segunda etapa el monorriel se extendería hacia Pintura, conectando la Línea 3 del Teleférico y en una tercera fase hacia la Autopista Duarte, conectando con la Línea 2C del Metro de Los Alcarrizos.

En su primera etapa el proyecto servirá a una población de más de 1 millón de habitantes entre Santo Domingo Este y el Distrito Nacional, y atenderá una demanda inicial de 12,500 pasajeros por hora por sentido en su tramo más cargado, y 306,000 pasajeros al día.

La operación inicial contará con trenes de 4 vagones con capacidad de 562 pasajeros por combinación, para una oferta de servicios de 22,480 pasajeros por hora por sentido, con un intervalo de 90 segundos entre trenes.

El sistema está diseñado para futuras ampliaciones en cantidad de trenes de 3 vagones, alcanzando capacidades hasta 34,160 pasajeros por hora por sentido, adaptado al crecimiento tendencial de la demanda de viajes de SDE.

La opción del monorriel fue seleccionada por el ahorro que representa la construcción elevada, en lugar del túnel menos eficiente, lo que significa aproximadamente un 35 % del costo.

Se contemplan varias fases

Fase 1, desde el Centro Olímpico conectando con Línea 1 y Línea 2 del metro hasta el Puente Rey Juan Carlos en la Ave. Las Américas en Santo Domingo Este.

Fase 2, desde el Centro Olímpico hasta Pintura por la Av. 27 de Febrero conectando con el futuro tranvía y Teleférico Línea 3 Santo Domingo Oeste.

Fase 3, desde Pintura hasta la Prolongación de la 27 de Febrero conectando con la línea 2 del Metro de Santo Domingo.

TSA rechaza fondo de acción de amparo contra Parquéate RD por multas en parques públicos



SANTO DOMINGO. - La Cuarta Sala del Tribunal Superior Administrativo (TSA) rechazó en cuanto al fondo la acción de amparo colectivo de extrema urgencia interpuesta contra el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y el Fideicomiso Parquéate RD, que buscaba frenar la aplicación de multas de RD\$5,000 a conductores por mal estacionamiento en espacios públicos.

En la sentencia núm. 0030-1642-2025-SSEN-00340, el tribunal decidió: "SEGUNDO: RECHAZA, en cuanto al fondo, la referida acción constitucional de amparo colectivo de extrema urgencia; por las razones esbozadas en el cuerpo de la presente sentencia".

La acción, presentada por el abogado Cirilo de Jesús Guzmán López, además, declaró la acción de amparo como regular y válida en cuanto la forma.

La acción, presentada por el abogado Cirilo de Jesús Guzmán López, además, declaró la acción de amparo como regular y válida en cuanto la forma.

Guzmán López alegaba que Parquéate RD carece de facultad legal para imponer sanciones, ya que no es una autoridad gubernamental con competencia sancionadora, y que por tanto se vulneraban derechos fundamentales como el debido proceso, el derecho de propiedad y el principio de legalidad.

Sin embargo, el tribunal concluyó que no se configuraban violaciones constitucionales que justificaran la vía del amparo.

RESULTADOS

JUEVES 28/08/2025

Loteka te toca

Lotto Loteka

Lotto 02 06 08 22 28 32 EXTRA 08 POWER 03

ToCa

1er. 2 2do. 2 3er. 4

MegaChance

05 13 32 05 19

REPARTIDERA

71

Quiniela Loteka

1er. 44 2do. 47 3er. 72

YouTube Instagram Facebook

www.Loteka.com.do

Los líderes de la región se comprometieron a impulsar una justicia participativa e inclusiva Concluye Conferencia Internacional con Declaración de SD



SANTO DOMINGO. - Líderes de la Justicia de 21 países de América Latina, de Europa y Estados Unidos se comprometieron este jueves a promover la adopción de políticas, estrategias y programas de justicia abierta en las instituciones, con metas, indicadores y presupuestos claros, elaborados de manera participativa e inclusiva.

En el marco de la Primera Conferencia Internacional de Justicia Abierta, los firmantes de la Declaración de Santo Domingo asumieron su "compromiso histórico" para impulsar el fortalecimiento de la democracia y la transparencia en el sector justicia de la región, destacó el Poder Judicial dominicano en un documento.

Entre esos compromisos se incluyen alentar la inclusión de la perspectiva de igualdad de género e interseccionalidad incorporando en los programas de justicia abierta enfoques diferenciales que atiendan las necesidades de mujeres, población LGBTQ+, pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes, personas con discapacidad, víctimas, adultos mayores, juventudes, migrantes y otros grupos históricamente marginados.

En ese orden, los repre-

También, procurar recursos humanos, financieros y técnicos -internos y de cooperación internacional- para proyectos innovadores en materia de transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas en el sector justicia.

sentantes se comprometieron a promover y priorizar la adopción de marcos normativos y políticas públicas que faciliten y contribuyan a la implementación de iniciativas y reformas de justicia abierta con sus correspondientes asignaciones presupuestarias.

También, procurar recursos humanos, financieros y técnicos -internos y de cooperación internacional- para proyectos innovadores en materia de transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas en el sector justicia.

En el encuentro de dos

días participaron delegaciones de Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos, Francia, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Países Bajos, Panamá, Perú, Polonia, República Dominicana y Venezuela.

Otros aspectos de la declaración destacan aprovechar y desarrollar capacidades y conocimiento en las organizaciones de la sociedad civil y la academia para la promoción y co-creación de iniciativas, políticas y proyectos de justicia abierta.

Asimismo, alentar la medición y difusión del progreso de las políticas de justicia abierta mediante indicadores comparables y evaluaciones independientes abiertas al escrutinio público, e informes periódicos en formatos abiertos.

El documento exhortó a todos los actores de la sociedad civil de la región a sumarse a esta agenda, "convencidos de que una justicia abierta, independiente, íntegra, eficaz e inclusiva, centrada en las personas, es condición esencial para el fortalecimiento de las democracias y el desarrollo sostenible de América Latina y el Caribe".

RD llama a fortalecer las acciones frente a la crisis climática en América Latina y el Caribe

MÉXICO. - El ministro de Medio Ambiente, Paíno Henríquez llamó a los países de América Latina y el Caribe a fortalecer las acciones conjuntas ante los crecientes efectos del cambio climático que amenazan a la región.

Henríquez subrayó que los intereses económicos y políticos están retrasando la acción necesaria para mitigar los efectos del cambio climático que ha estado afectando a la región.

"Debemos reconocerlo para accionar, no podemos seguir ignorando lo que la tierra nos está diciendo", enfatizó. Estas declaraciones se produjeron en el marco de la Primera Reunión Ministerial de América Latina y el Caribe para la implementación de una Acción Climática Regional hacia la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP30).

Durante su intervención, el funcionario destacó la vulnerabilidad especial del Caribe ante fenómenos



Ministro Paíno Henríquez (al centro).

extremos como huracanes, sequías y el aumento del nivel del mar, al tiempo que instó a una mayor cooperación regional, financiamiento climático justo y acceso a tecnologías sostenibles.

"América Latina y el Caribe no pueden seguir enfrentando solos las consecuencias de una crisis que no provocaron. Es hora de actuar con unidad, responsabilidad y urgencia", afirmó.

Paíno Henríquez señaló la importancia de la unidad regional, con especial énfasis en los países insulares del Caribe, quienes comparten vulnerabilidades comunes

ante los fenómenos climáticos extremos.

Asimismo, instó a exigir un reconocimiento real por los servicios ecosistémicos que América Latina aporta al planeta, señalando que el financiamiento climático no debe ser visto como una petición, sino como un derecho adquirido por el rol ambiental que históricamente ha jugado la región.

"Tenemos que trabajar juntos en nuestros planes y en las medidas de adaptación, porque todos los países lo estamos viviendo. La resiliencia debe ser un eje común", sostuvo Henríquez.

Unas 1.6 millones de personas en el país en alto riesgo por clima extremo

SANTO DOMINGO. - Aproximadamente 1.6 millones de personas en la República Dominicana, de ellas 606,000 niños y adolescentes, que forman el 25 % de la población en mayor peligro social y económico, está en alto riesgo de afectación por eventos climáticos extremos, informó este jueves el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef).

Unicef recordó que, según su Índice de Riesgo Climático de la Infancia, publicado en 2021, los ni-



ños, niñas y adolescentes del país "están expuestos a numerosos riesgos derivados de las perturbaciones climáticas".

Estos peligros se manifiestan en escasez de agua, inundaciones, ciclones tropicales, sequías, enfermedades transmitidas por vectores, contaminación del

aire y contaminación de suelos y aguas, informó Unicef en un comunicado con motivo de la publicación de nuevo informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) y su organización.

La organización de las Naciones Unidas indicó también que el Informe Global de Riesgos (Foro Económico Mundial, 2022), estableció los eventos climáticos extremos como uno de los principales riesgos para la República Dominicana.

RD y Chile acuerdan fortalecer la certificación competencias y formación técnico-profesional

FRANCES PINEDA

SANTIAGO DE CHILE. – El Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) de la República Dominicana y la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales de Chile (ChileValora) firmaron un memorando de entendimiento orientado a impulsar la cooperación bilateral en formación técnico-profesional, certificación de



competencias y programas que favorezcan la productividad y movilidad laboral en ambos países. El acuerdo fue suscrito por el director general del INFOTEP, Rafael

Santos Badía y la directora ejecutiva de ChileValora, Ximena Rivillo Oróstica, quie-

nes coincidieron en la importancia de estrechar vínculos para beneficio de la fuerza laboral dominicana y chilena.

Santos Badía destacó que la alianza forma parte de la misión del INFOTEP de elevar la calidad de la formación y ampliar oportunidades a los dominicanos en el exterior. Rivillo Oróstica resaltó que la cooperación permitirá fortalecer la certificación de competencias laborales en Chile y com-

partir experiencias innovadoras.

El embajador dominicano en Chile, Juan Cohen, señaló que el acuerdo contribuirá a elevar la calidad del trabajo y la competitividad de la diáspora dominicana en ese país, en línea con el eje primario de la política exterior del presidente Luis Abinader y del Ministerio de Relaciones Exteriores, orientada a fortalecer el capital humano en el exterior.



CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento:
MICM-CCC-LPN-2025-0008

EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM), en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación No. 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del dos mil veintitrés (2023), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **Adquisición de Tickets de Combustible (gasolina y gasoil) para uso de este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).**

Los interesados en adquirir el pliego de condiciones específicas deberán solicitarlo en la fecha indicada en el Cronograma del Proceso de Licitación al correo comprascontrataciones@micm.gob.do, en la página Web de la institución www.micm.gob.do y en el portal administrado por el Órgano Rector, www.dgcp.gob.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas técnicas y económicas (sobre A y B) serán recibidas en línea, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) de la Dirección General de Contrataciones Públicas, y de manera física en sobres cerrados y debidamente identificados en el Departamento de Compras y Contrataciones de este Ministerio, hasta las **10:00 a.m. del martes catorce (14) de octubre 2025**, y ese mismo día a las 11:00 a.m. se realizará el acto público de Apertura de la Propuesta Técnica (sobre A) en presencia de Notario Público, ante el Comité de Compras y Contrataciones, y oferentes interesados o participantes, en un salón de reuniones ubicado en la Torre MICM, sito Avenida 27 de Febrero número 306, Bella Vista de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán y simultáneamente a través de la aplicación **Microsoft Teams**, para facilitar la participación de los oferentes. El indicado proceso sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Todos los interesados deberán registrarse en el **Registro de Proveedores del Estado** administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.



VÍCTOR O. BISONÓ HAZA
Ministro de Industria, Comercio y Mipymes

Avenida 27 de Febrero 306, Bella Vista, Torre MICM.
Santo Domingo, República Dominicana.
Teléfonos: (809) 685-5171, desde el interior sin cargo (809) 200-5171



Empresa de Generación Eléctrica
Punta Catalina

Empresa de Generación Eléctrica Punta Catalina (EGEPC)

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

EGEPC-CCC-LPN-2025-0012

OBJETO DE LA LICITACIÓN

La **Empresa de Generación Eléctrica Punta Catalina (EGEPC), S.A.**, creada por la Ley Núm. 365-22, convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **Adquisición de filtros de mangas para la casa de filtros del Sistema de Control de Calidad de Aire (AQCS) de la Central Termoeléctrica Punta Catalina (CTPC).**

Los interesados en retirar las Bases de la Contratación deberán dirigirse a la Gerencia de Compras de la EGEPC ubicada en la Av. Rafael Augusto Sánchez #38, Torre Málaga VII, piso 401, Ensanche Naco, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, en el horario de **8:00 A.M. hasta las 5:00 P.M.** de lunes a viernes, o descargarlo de la sección Transparencia de la página Web de la institución www.puntacatalina.com.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas. El costo de este documento es gratuito.

Las Ofertas serán recibidas en sobres sellados hasta el **martes 16 de septiembre del 2025**, a las **10:00 a.m.** de manera física en la Empresa de Generación Eléctrica Punta Catalina (EGEPC), Gerencia de Compras, en la Torre Málaga VII, Nivel 4 C/Rafael Augusto Sánchez, No. 38, Ensanche Naco, Santo Domingo, República Dominicana.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA EGEPC

Danilo M.: Solo existe un PLD, es el de la bandera morada con la estrella amarilla

SANTO DOMINGO. - El expresidente de la República, Danilo Medina aseveró que «solo existe un Partido de la Liberación Dominicana, es el de la bandera morada con la estrella amarilla y las siglas PLD», durante un discurso pronunciado el pasado fin de semana en Moca, provincia Espaillat en la asamblea provincial realizada allí.

El PLD, mediante una nota de prensa indicó que en sus comparecencias y declaraciones públicas, Da-



Danilo: Solo existe un PLD, es el de la bandera morada con la estrella amarilla.

nilo Medina, reafirma los símbolos históricos del pe-

ledeísmo, llamando a la militancia a mantenerse fiel a su identidad.

“Volvemos al poder con la bandera morada y la estrella amarilla. No pueden dejarse confundir: los peledeístas somos morado, no tenemos otro color al que seguir en nuestro país. Morado con la estrella amarilla y con las siglas del PLD”, insistió Danilo Medina en sus ponencias, en las que también resalta los aportes de su gestión al frente del Gobierno.

Apresan a 876 haitianos indocumentados en operativos ejecutados en 13 provincias

SANTO DOMINGO. - Un grupo de 876 haitianos indocumentados fue apresado este jueves en operativos simultáneos desplegados en 13 provincias, informó la Dirección General de Migración (DGM).

El organismo dijo en una nota que apresó a 541 hombres, 224 mujeres y a 111 menores de edad.

Todos fueron trasladados a los centros de procesamiento dispuestos por la DGM en distintas zonas del



país, donde se les procesó de acuerdo a los protocolos establecidos, con fines de ser devueltos a su país de origen.

Si se comprueba que alguno es requerido por la Justicia, se le da el curso correspondiente, agregó la nota.

La amplia y efectiva actuación de la DGM fue en Santo Domingo, donde se hicieron 10 operativos; en las provincias Duarte, Elías Piña y Valverde, con 2 en cada uno, y sendos operativos en Barahona, Dajabón, Independencia, La Vega, Montecristi, Pedernales, Peravia, Puerto Plata y Santiago Rodríguez.

SNCC.F.009



Nº EXPEDIENTE
CD-CCC-LPN-03-2025
Nº DOCUMENTO
07
29 de agosto, 2024

CÁMARA DE DIPUTADOS REPÚBLICA DOMINICANA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CD-CCC-LPN-03-2025

ADQUISICIÓN ARTICULOS COMESTIBLES PARA USO DE LA INSTITUCIÓN

La Cámara de Diputados de la República Dominicana en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto de Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06, de fecha Seis (06) de Diciembre de Dos Mil Seis (2006), convoca a todas las empresas nacionales interesadas a presentar propuestas para la Adquisición de Artículos Comestibles para uso de la Institución”.

Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas deberán dirigirse a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Cámara de Diputados, en horario de 8:30 a.m. a 3:30 p.m., de lunes a viernes, los cuales estarán disponibles a partir del **miércoles tres (03) de septiembre de 2025 hasta el diecinueve (19) del mes de septiembre de 2025**; o descargarlo para fines de consultas de la página web de la institución www.camaradediputados.gob.do; en este último caso, deberá pasar por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Cámara de Diputados, en el horario antes indicado, a los fines de realizar su inscripción y obtener la certificación del pliego, para la elaboración de su propuesta.

Las propuestas serán recibidas en sobres lacrados, el día **quince (15) de octubre de 2025**, desde las 10:00 a.m. hasta las 11:00 a.m., en la Cámara de Diputados, Salón de la Secretaría General Administrativa, ubicado en la cuarta planta edificio antiguo, Palacio del Congreso Nacional. La apertura del “Sobre A”, Propuesta Técnica será realizada el mismo día a las 11:30 a.m., en el salón antes mencionado, y la apertura del “Sobre B”, Propuesta Económica de los oferentes habilitados para la misma, será realizada el día **treinta y uno (31) de octubre de 2025**, a las 10:00 a.m., en presencia de un Notario Público y en el que deberán estar presentes los oferentes o sus representantes.

Todos los interesados deberán registrarse en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Para cualquier información adicional comunicarse al Tel.: 809-535-2626, exts. 3159 y 3045; correo electrónico: mbueno2@camaradediputados.gob.do; y comprascontratacionescd@gmail.com.

SECRETARÍA GENERAL ADMINISTRATIVA
REPRESENTANTE DE LA MÁXIMA AUTORIDAD



Ayuntamiento del Distrito Nacional

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

ADN-CCC-LPN-2025-0011

En cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06, de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), el **Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN)**, convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la “**Adquisición de Contenedores y Tanques Plásticos**”.

Los interesados en obtener el Pliego de Condiciones Específicas deberán descargarlo a través del **Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP)** o desde la página web de la institución www.adn.gob.do

Las propuestas serán recibidas mediante el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) o en formato físico en dos (02) sobres sellados en el Departamento de Archivo y Correspondencia, ubicado en el primer piso en la Sede del ADN, en la Calle Fray Cipriano de Utrera No. 1, Centro de Los Héroes, hasta el lunes trece (13) de octubre del año dos mil veinticinco (2025) en el plazo establecido en el Cronograma de la Licitación.

El acto público de apertura de ofertas en presencia de un Notario Público será realizado en la Sede Central del Ayuntamiento del Distrito Nacional y transmitido mediante videoconferencia.

Todos los interesados deberán constar con el **Registro de Proveedores del Estado (RPE)** administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Comité de Compras y Contrataciones (CCC)
Ayuntamiento del Distrito Nacional
Calle Fray Cipriano de Utrera #1, Centro de los Héroes
Santo Domingo



 **DESCARGA**
NUESTRA APP
MEJORADA



JCE exhorta a la ciudadanía a confiar en el proceso de auditoría del registro civil



Denny Díaz Mordán, consultor jurídico JCE.

NURIELY GARCÍA

SANTO DOMINGO. - El consultor jurídico de la Junta Central Electoral (JCE), Denny Díaz Mordán, exhortó a la ciudadanía a mantener la confianza en el proceso de auditoría que realiza la institución a la administradora de los procesos electorales y del registro civil, con miras a la emisión del nuevo documento de identidad.

“La población puede estar tranquila, puede estar confiada, puede estar segura, porque la Junta Central Electoral está trabajando día a día, 24 horas, 7 días a la semana para asumir sus res-

ponsabilidades con el registro civil y con la identidad”, manifestó.

Durante su participación en el programa “Aquí Hablamos Claro”, que transmite la plataforma digital El Nuevo Diario TV, Díaz Mordán destacó la labor de la Dirección Nacional del Registro del Estado Civil, bajo la responsabilidad de Rhina Díaz, quien aseguró cuenta con más de 20 años de trayectoria en la institución.

“Rhina conoce los procesos, ama lo que hace y está empeñada en que las cosas se hagan correctamente”, indicó.

El jurista insistió en que la

“

La Junta Central Electoral se ha caracterizado desde el 2020, desde que esta gestión asumió por ser una institución abierta con las informaciones, por difundir lo que hace, lo que sucede y por responder oportunamente cualquier inquietud que haya”, pronunció.

”

ciudadanía debe mantener la calma y la confianza en la gestión actual de la JCE, que en cuatro años se ha caracterizado por trabajar con eficiencia, transparencia y compromiso.

Durante la entrevista, el consultor jurídico de la JCE también instó a la ciudadanía a no dejarse engañar con informaciones falsas sobre el proceso de auditoría al registro civil y verificar los datos antes de compartirla en redes sociales.

La JCE inicia la recepción de propuestas de aspirantes a conformar Juntas Electorales

BARAHONA. - La Junta Central Electoral (JCE) inició el pasado miércoles en la provincia de Barahona la recepción de propuestas de aspirantes a miembros de Juntas Electorales a nivel nacional y las Oficinas de Coordinación de Logística en el Exterior (Oclee), de cara a las elecciones de 2028.

El órgano electoral realizará un recorrido por las 162 juntas electorales a nivel nacional y 23 en el exterior, una fase que comenzó este 27 de agosto y concluirá el 14



de noviembre de este año.

De acuerdo con una nota informativa, el acto inaugural fue encabezado por el presidente de la JCE, Román Andrés Jáquez Liranzo, los miembros titulares Dolores Fernández Sánchez, Samir

Chami Isa, Hirayda Marcelle Fernández Guzmán y Rafael Armando Vallejo Santelises, así como Ramón Urbáez, director de coordinación de Juntas Electorales; y Suedi Jiménez León, directora de Comunicaciones, entre otros.

Delia Josefina Ortiz aboga por reforzar presencia de psicólogos en las escuelas

SANTO DOMINGO. -

Ante la ola de violencia y las muertes trágicas ocurridas en el país en los últimos días, la comunicadora Delia Josefina Ortiz llamó a reforzar la presencia de psicólogos en las escuelas.

Ortiz señaló que la figura del psicólogo escolar puede jugar un papel fundamental en la prevención de conductas de riesgo desde la infancia y la adolescencia.

"Justamente ahora que está iniciando el año escolar, hay que reforzar. Más psicólogos en las escuelas, un psicólogo en una escuela que tenga más de 300 estudiantes no tiene la oportunidad de ver todos los estudiantes en el año", expresó.

La comunicadora externó sus valoraciones durante la conducción del programa "Enfrentados", que transmite la plataforma digital El Nue-



Delia Josefina Ortiz. (Foto: Abranny Arias).

vo Diario TV. Indicó que contar con psicólogos especializados en el ámbito educativo permitiría identificar con mayor precisión problemas como el déficit de atención u otras condiciones que afectan el aprendizaje y el comportamiento.

Sin embargo, aseguró que, a pesar de esto, muchos niños con condiciones mayores que afectan la salud mental pueden pasar desapercibidos antes los

La comunicadora externó sus valoraciones durante la conducción del programa "Enfrentados", que transmite la plataforma digital El Nuevo Diario TV.

orientadores de las escuelas debido a la cantidad de estudiantes que puede haber en un mismo centro educativo.

Por tanto, expuso que se requiere la presencia no solo de psicólogos educativos, sino también de psicólogos clínicos para que se pueda brindar un acompañamiento integral desde las escuelas.

Realizan 1ra cirugía bariátrica magnética para tratamiento de la obesidad y la diabetes tipo 2

SANTO DOMINGO. - El

Hospital Metropolitano de Santiago (HOMS), junto a su Instituto Digestivo, Bariátrico y de Cirugía de Precisión, y en colaboración con Jenner Dominicana en representación de GT Metabolic, realizó la primera Cirugía Bariátrica Magnética en la República Dominicana, Centroamérica y el Caribe.

La cirugía bariátrica magnética es un procedimiento híbrido que crea una derivación parcial del intestino delgado (entre el duodeno y el íleon) mediante la colocación de un imán por vía endoscópica en el duodeno y otro por vía laparoscópica en el íleon.

De acuerdo con una nota de prensa, el procedimiento



contó con la participación de los doctores Rafael Sánchez Español, director general y cirujano bariátrico; Héctor Sánchez Navarro, jefe de cirugía robótica y bariátrica; y James Hamilton, director de innovación y calidad.

Este equipo tuvo el honor de recibir al reconocido Dr. Michel Gagner, pionero canadiense en cirugía bariá-

trica y creador de la técnica MagDI, utilizada en esta intervención.

También estuvieron presentes la Dra. Brígida Navarro, gastroenteróloga y directora del Centro de Estudios Digestivos; el Dr. Luis Peralta; el Dr. Enmanuel Espinal; y un destacado grupo del Cuerpo Médico Profesional del HOMS.

Laura Jáquez Alberto Caminero Persio Maldonado Laura Castellanos Miguel Martínez

MATINAL

SINTONIZA

LUNES A VIERNES

6:00 AM

POR

TELEMICRO

Síguenos:
@Matinal5

Instagram X

Universidad de Chile, INTEC y Barrick gradúan en «Minería y Metalurgia»

SANTO DOMINGO. - El Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) y la Universidad de Chile, con el auspicio de Barrick Pueblo Viejo, realizaron la graduación de la segunda promoción del Diplomado Internacional en Minería y Metalurgia.

En esta ocasión recibieron diplomas 105 participantes, quienes durante nueve meses cursaron más de 132 horas de clases, en las que adquirieron conocimientos esenciales para el ejercicio



profesional como ingenieros e ingenieras de minas.

Gisselle Valera, directora de Asuntos Gubernamentales de Barrick Pueblo Viejo, afirmó: "Al auspiciar la oportunidad de estudios junto a INTEC y la Universidad de Chile, invertimos en la formación y en el futuro sostenible de la industria minera nacional".

Indotel recibe edificio propio y pone fin a los 24 años de pago de alquiler

SANTO DOMINGO. - El Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel) anunció la adquisición de su propio edificio, poniendo fin a 24 años de alquiler y generando un ahorro estimado de RD\$1,540 millones para el Estado en la próxima década.

La nueva sede, ubicada en la avenida 27 de Febrero, cuenta con 10 pisos, cuatro niveles de parques soterrados y 108 espacios para vehículos. La inversión total asciende a RD\$1,777.90 millones, cifra menor a los



RD\$3,317.4 millones que costaría continuar en el edificio Osiris.

El presidente del Consejo Directivo, Guido Gómez Mazara, destacó que la medida libera los RD\$52 millones que se pagaban anualmente en alquiler, permitiendo redirigir estos recursos a programas que beneficien a la ciudadanía.

Además de las ventajas financieras, la nueva sede ofrecerá un entorno moderno e inclusivo, con mejores condiciones para el personal y acceso adecuado para personas con movilidad reducida.



No. EXPEDIENTE

DAEH-CCC-LPN-2025-0011

No. DOCUMENTO

0011

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS EXTRAHOSPITALARIAS (DAEH)

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: DAEH-CCC-LPN-2025-0011.

La Dirección de Servicios de Atención a Emergencias Extrahospitalarias (DAEH) en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para el "Servicio de Cambio, Alineación y Balanceo de Neumáticos para los Vehículos de esta Dirección".

Los interesados en retirar las (Especificaciones Técnicas/ Fichas Técnicas o Términos de Referencia), deberán dirigirse a la Unidad Operativa de Compras Contrataciones de la Dirección, situada en la Av. Los Próceres, esq. Erik Leonard Ekman, Arroyo Hondo, Distrito Nacional, en el horario de 08:00 a.m. a 04:00 p.m., de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web del Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gob.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las propuestas serán recibidas en sobres sellados o vía sistema electrónico de contrataciones públicas hasta el 16 de octubre del año 2025 hasta las 10:00 a.m., en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Dirección de Servicios de Atención a Emergencias Extrahospitalarias (DAEH).

Todos los interesados deberán registrarse en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Comité de Compras y Contrataciones

Dirección de Servicios de Atención a Emergencias Extrahospitalarias (CCC/ DAEH)

La Consulta Médica

con Patricio Peralta

Sábados

VTV Canal 32

6:00 p.m.

Streaming:

<https://vtvcanal32.com.do>

Síguenos en:

@laconsultamedica





Un programa de Multimedios de Salud | Canal 32

WWW.ELNUEVODIARIO.COM.DO

Operación Aliados por la Infancia V: rescatan 15 menores y arrestan 32 personas en AL y el Caribe

SANTO DOMINGO. – El pasado 26 de agosto de 2025 autoridades de 15 países de América Latina y el Caribe llevaron a cabo la Operación Aliados por la Infancia V, una acción regional coordinada para combatir los delitos de explotación y abuso sexual en línea contra niños, niñas y adolescentes.

Esta quinta edición de la operación, impulsada con el apoyo del Centro Internacional para Niños Desaparecidos y Explotados (ICMEC) tuvo como resultado un impacto significativo en la re-



gión: 83 allanamientos y órdenes de registro ejecutadas, 32 personas arrestadas por presuntos delitos relacionados con la explotación sexual infantil, 15 menores de edad fueron rescatados y puestos a salvo, 514 dispositivos electrónicos decomisados para análisis forense.

La operación es el resultado de una estrecha colaboración entre fuerzas del orden, fiscales y organismos especializados de cada país participante, quienes unieron esfuerzos para ampliar la cobertura y fortalecer los mecanismos de protección infantil.

Ministro de Educación refuerza la enseñanza del patriotismo en escuelas a través del himno nacional

SANTO DOMINGO. – El ministro de Educación, Luis Miguel de Camps, destacó la importancia de fortalecer los valores patrios en las aulas mediante el izamiento de la bandera y el canto del Himno Nacional en las escuelas públicas del país.

Durante una visita a la Escuela Padre Arias, en el sector Cristo Rey, el funcionario participó en el acto cívico de cada mañana, donde compartió con los estudiantes el orgullo de rendir tributo a los símbolos nacionales.

“Pocas cosas inspiran tan-



Ministro Luis Miguel de Camps.

to como ver a los más pequeños cantar el himno con orgullo. Estos momentos nos muestran que la educación también es formar en valores y compromiso con

nuestra comunidad”, expresó el ministro, subrayando que sembrar identidad y respeto por la patria es tan importante como el aprendizaje académico.

[SÍNTESIS]
con **MICHAEL HAZIM**
producido por REVISTA 110

VEALO EN:



SÁBADOS
9:00 P.M.

CARIVISIÓN

SÁBADOS
8:00 P.M.

DOMINGOS
9:00 A.M. Y 8:00 P.M.

Canal 26 Claro/Altice
Canal 22 Aster

@SINTESISDO



WWW.SINTESISRD.ONLINE | WWW.CARIVISION.ONLINE

Programa



Víctor Aquino

Viviano de León

Teleimpacto Canal 52 y 22
Claro y Altice
DOMINGOS, 8:00 p.m.



TRANSMITIDO POR UNA RED DE CANALES A NIVEL NACIONAL



ESCANÉAME

DISPONIBLE EN

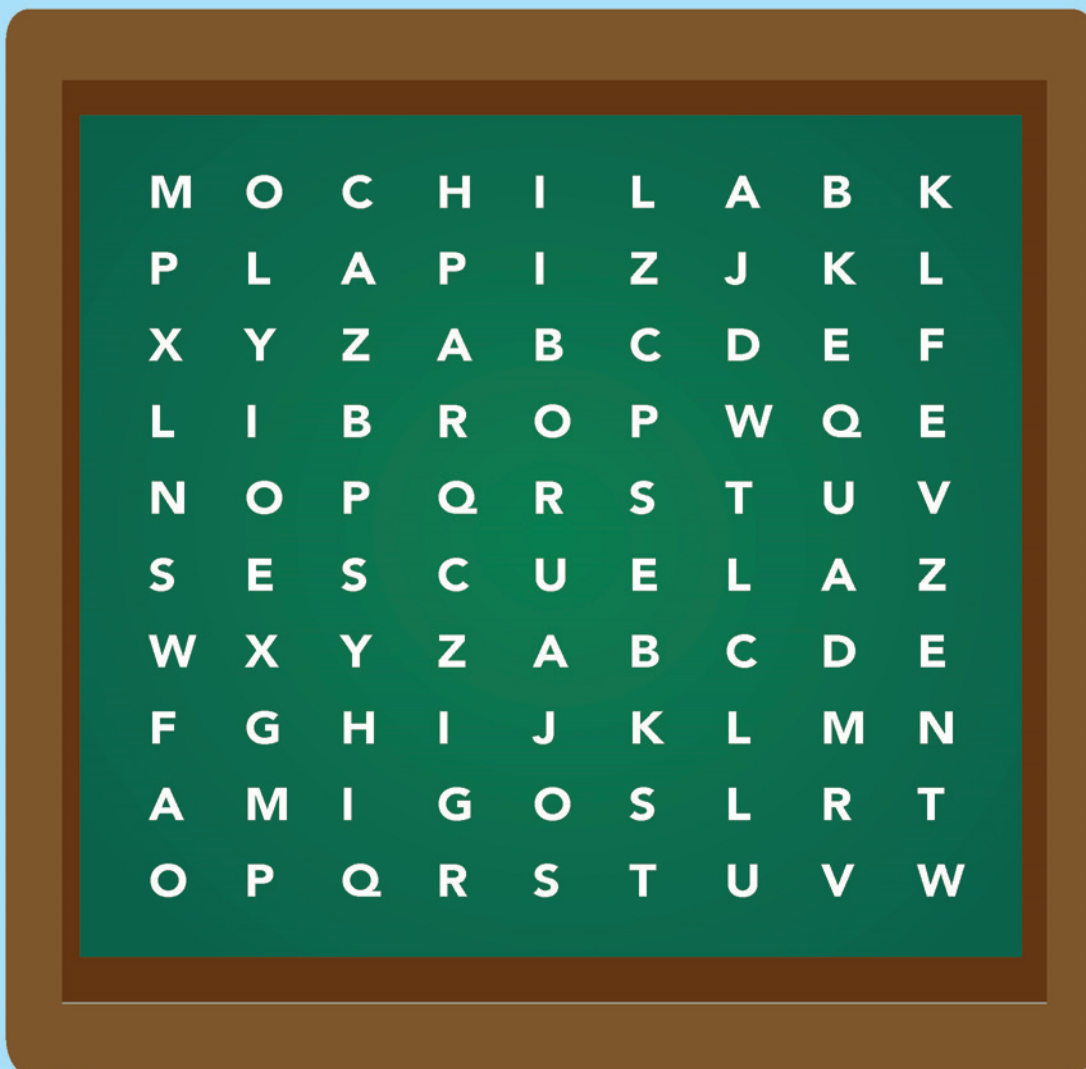


www.revistatobogan.com



La enciclopedia del niño

¡RETO DE REGRESO A CLASES!



En menos de un minuto
encuentra estas palabras:
MOCHILA – LIBRO
LÁPIZ – AMIGOS
ESCUELA

ADIVINANZA

Silencioso
en la mochila,
hablo cuando
me hojeas.
¿Quién soy?



¡Escanea el código y
descarga tu revista
Tobogán y el álbum de
Tra-la-lá, desde la aplicación
de tu elección!



SÍGUENOS EN:



@revistatobogan

TOGA



UN DÍA COMO HOY

29 de agosto de 1916, Naufraga frente a la ciudad de Santo Domingo el acorazado de la armada norteamericana, "Memphis".

Condenan a red de la PGR que borraba antecedentes penales de los criminales

RONNIL PÉREZ RAMÍREZ

SANTO DOMINGO. – El Cuarto Tribunal Colegiado del Distrito Nacional, condenó este jueves a penas de entre 10 y seis años de prisión a los integrantes de una red criminal que borró y alteró los antecedentes penales de 16,958 personas en el sistema de la Procuraduría General de la República (PGR), incluyendo a delincuentes que ya habían sido condenados por diversos delitos.

De acuerdo con el fallo, algunos de los procesados cumplirán condena en la cárcel de Najayo, mientras que a otros se les impuso arresto domiciliario o penas suspendidas. Varios de los acusados fueron absueltos por insuficiencia de pruebas.

Las condenas fueron distribuidas de las siguientes maneras: Pilar Yrenes Medina Trinidad de Dotel, José Ramón Quezada Carmona, Víctor Gilberto Mercedes Gómez y Luis Peña Cedeño fueron hallados culpables y condenados a 10 años de prisión a cumplir en Najayo.

En el caso de Luis Peña Cedeño, además de la pena principal, se le impuso la inhabilitación para ocupar cargos públicos por cinco años. El tribunal dispuso que los condenados asuman el pago de las costas penales.

Asimismo, resultaron absueltos los encartados Okaira Elizabeth Carmona, Dilcia Argentina Núñez Santos y



Alfredo Mirambeaux Villalona, uno de los condenados.

Los jueces que emitieron las condenas son Keila Pérez Santana, presidenta del tribunal, junto a Elías Santini Perera y Arisleyda Méndez Batista.

Romanqui Alexander Dotel Medina.

El tribunal también impuso sanciones particulares:

- Mártires Rosario Reyes: 7 años (3 años y 6 meses en prisión efectiva y 3 años y 6 meses suspendidos).

- Alfredo Mirambeaux: 8 años (6 años en prisión domiciliaria y 2 suspendidos).

- Rubén Darío Morbán: 6 años (3 en prisión domiciliaria y 3 suspendidos).

- Domingo Julio Santana:

5 años (2 años y 6 meses en prisión domiciliaria y 2 años y 6 meses suspendidos) más una multa de 5 salarios mínimos.

- Luis Alfredo Astacio Polanco: 6 años (3 en prisión domiciliaria y 3 suspendidos) más una multa de 5 salarios mínimos.

Los condenados bajo modalidad suspendida deberán residir en el domicilio aportado, abstenerse de portar armas y no consumir alcohol en exceso, además de realizar trabajos comunitarios.

El juzgado acogió la aplicación del criterio de oportunidad para Jancely Estala Arias López, Ashley Darleni Morbán Reyes y Laudelina Esther Reyes Silva, quienes quedaron exentas de condena.

La empresa Nexcon Technology, acusada de violar la Ley 155-17 sobre Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, fue favorecida con la disolución definitiva.

Procuradora general aboga por la tutela efectiva de los derechos de las víctimas

SANTO DOMINGO. – La procuradora Yeni Berenice Reynoso, destacó la urgencia de que la justicia en República Dominicana y América Latina garantice mayor protección a las víctimas, reconociéndolas como sujetos procesales con igualdad de derechos, incluyendo la reparación efectiva de daños.

Señaló que históricamente la doctrina y la jurisprudencia en la región han priorizado los derechos de los imputados y privados de libertad, dejando en segundo plano a las víctimas. “Hemos pensado el debido proceso solo en función del imputado, cuando el Código establece igualdad entre las partes”, afirmó.

Añadió que esta visión



Yeni Berenice Reynoso, procuradora general.

también debe abarcar la duración de la prisión preventiva, considerando el tiempo de espera de quienes sufrieron el delito.

Reynoso participó como invitada del Poder Judicial en un panel jurídico junto al costarricense Juan Carlos Astúa Jaime, del National Center for State Courts, y el colombiano Gerardo Andrés Hernández Montes, de Transparencia por Colombia.

Juez coloca impedimento de salida y grilletes al conductor de programa Rafael Guerrero Méndez

RONNIL PÉREZ RAMÍREZ

SANTO DOMINGO. - El comunicador Rafael Guerrero, conductor del programa Corrupción al Desnudo, fue dejado en libertad este jueves luego que el tribunal ordenara levantar la rebeldía y su arrestado por no asistir a una audiencia en el proceso judicial que enfrenta con el exdirector de la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD), Rosado Mateo.

El juez Franny González, de la Cuarta Sala Penal de esta jurisdicción también impuso a Guerrero grillete



Rafael Guerrero.

electrónico e impedimento de salida del país para garantizar su presencia ante el juzgado.

El comunicador enfrenta una litis judicial con Rosado Mateo, a quien acusa de violar el artículo 5, de la Ley No. 53-07 sobre Crímenes y Delitos de Alta Tecnología.

Imponen 1 año de prisión a un hombre acusado de asesinar a su hermana en Mao

SANTO DOMINGO. - Un hombre acusado de asesinar a su hermana y descuartizar su cuerpo fue enviado este jueves a prisión preventiva por un año, tras una solicitud en ese sentido del Ministerio Público.

El suceso ocurrió el 24 de agosto en la vivienda de la víctima en el sector Los Restauradores, del municipio de Mao, en la provincia de Valverde.



Juan José Guerrero Quezada, de 33 años, le ocasionó la muerte a su hermana Mildred Estefanía Guerrero Quezada, de 35 años. Posteriormente, el imputado descuartizó a la víctima en su afán por desaparecer su cuerpo.

La medida se la impuso la Oficina de Servicios Judiciales de Atención Permanente de Valverde, informó el Ministerio Público en una nota.

Guerrero Quezada le provocó múltiples heridas de arma blanca en el tórax, cuello y abdomen, además de que descuartizó sus miembros inferiores y le cercenó un dedo de la mano derecha.

ECONOMICAS



Aduanas

Las autoridades aduaneras de la Unión Europea (UE) solo controlan si los productos que entran en su territorio cumplen la regulación comunitaria en uno de cada 12,171 casos, un 0,0082 % del total, por lo que la Comisión Europea ha urgido a las autoridades nacionales a tomar medidas.

Banco Popular lidera financiamiento al sector industrial con el 39.4 % del total de créditos

Proindustria distingue al banco por su respaldo a esta actividad productiva

SANTO DOMINGO. - El Banco Popular Dominicano fue distinguido con el Reconocimiento a la Innovación Industrial Manufacturera, en la categoría del sector privado, durante la tercera edición de este galardón entregado por el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria), por su papel como principal financiador del sector industrial del país, canalizando el 39.4 % del total de créditos dirigidos a esta actividad productiva.

Según el informe Banca e Industria Nacional 2024, presentado en abril de 2025 por la Superintendencia de Ban-



cos de la República Dominicana, el Banco Popular lidera de manera contundente el apoyo financiero al sector industrial, mérito que le valió la distinción de Proindustria por su compromiso sostenido con el crecimiento de la industria nacional.

Proindustria destacó que el banco sobresale por su

respaldo financiero estratégico a la actividad industrial, acompañado de soluciones tecnológicas y un enfoque en sostenibilidad que impulsan la transformación y competitividad de las industrias dominicanas.

El señor Luis E. Espínola, vicepresidente ejecutivo senior de Negocios Nacionales

e Internacionales, recibió el reconocimiento en nombre del Popular. "Desde nuestra fundación, hace más de 61 años, en el Banco Popular hemos comprendido que el progreso de un país no se mide solo en cifras macroeconómicas, sino en la fortaleza de sus empresas, en su capacidad de generar empleos de calidad, de innovar y competir, tanto local como internacionalmente", afirmó.

El apoyo del Banco Popular a las industrias del país también se refleja en su impulso a la digitalización del sector, lo que permite procesos más ágiles, seguros y eficientes.

La DGII notifica varios comercios chinos por presuntas violaciones al Código Tributario

SANTO DOMINGO. - La Dirección General de Impuestos Internos (DGII), realizó esta semana un operativo de notificaciones, en distintos comercios con fines de auditoría fiscal, dirigido a diversos sectores económicos locales y de origen asiático (chinos), presumibles de haber cometido violaciones al Código Tributario.

Los comercios notificados están ubicados en el Gran Santo Domingo, en el Distrito Nacional, Sánchez Ramírez, San Cristóbal, Santiago y Barahona.

De acuerdo con una nota



de prensa, las auditorías se sustentan en investigaciones mediante las que se han detectado altos volúmenes de ventas en efectivo, omisiones de presentación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y el Impuesto a la Transferencia de Bienes Industria-

lizados (ITBIS), así como el no reporte de las ventas con tarjetas de crédito y débito.

El operativo forma parte del Plan de Fiscalización que se ejecuta de manera continua durante todo el año, con el objetivo de incrementar la percepción de

riesgo y fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, en consonancia con el Plan Estratégico Institucional de la DGII.

Este tipo de acciones responden a la visión del director general, Luis Valdez Veras, de consolidar una DGII moderna, tecnológica y firme frente a la evasión, sin distinción del origen o magnitud de los contribuyentes involucrados, reforzando así el compromiso de la institución con la equidad tributaria y la transparencia.

Combustibles	Valor	
Gasolina Premium	RD\$290.10	
Gasolina Regular	RD\$272.50	
Gasoil Óptimo	RD\$242.10	
Gasoil Regular	RD\$224.80	
Propano	RD\$137.20	
Gas Natural	RD\$43.97	
Monedas	Compra	Ventas
Dollar	\$61.05	\$63.05
Euro	\$71.00	\$76.50

Empresarios buscan que con la reforma laboral se les permita entregar prestaciones en plazos

LIDIA PINALES

SANTO DOMINGO. - Dentro del paquete de peticiones del sector empresarial que debatirá la comisión especial a cargo del análisis del proyecto de reforma laboral están la entrega de las prestaciones laborales a los empleados desvinculados en un plazo de 3 meses y de forma fraccionadas.

Actualmente la Ley establece que una vez una empresa prescinde de los servicios de una persona, tiene 10 días hábiles para que pueda pagarle. Los empresarios también buscan que los períodos de pruebas para contratar a un personal que la ley vigente establece deben ser tres meses, estos sean elevados a seis.

Estas informaciones fueron ofrecidas por el senador Rafael Barón Duluc, que es quien lidera estos trabajos de estudio que agregó además que otra petición de los empleadores es que sea ve-



Rafael Barón Duluc

rificado el artículo que impone multas por infracciones laborales.

Este sector considera que este aspecto de dejarse como está podría afectar a las pequeñas empresas que no tienen la capacidad de poder pagar multas millonarias.

En una reunión sostenida entre empresarios y senadores, el vicepresidente ejecutivo del Consejo Nacional de la Empresa Privada (Conep), César Dargam, manifestó que apelan a la comprensión de los legisladores para que sus propuestas sean ponderadas en su justa dimensión, ya que están debidamente sustentadas y no responden a un capricho.

NOVEDADES

RD Fashion Week 2025

La moda como propósito, inclusión y celebración de la dominicanidad



La República Dominicana se prepara para vivir una nueva edición del RD Fashion Week 2025, del 1 al 4 de octubre en el Hotel Marriott Santo Domingo Piantini. Bajo la dirección ejecutiva de Melkis Díaz, el evento reafirma su compromiso de hacer de la moda un espacio de inclusión, propósito y proyección internacional, consolidando al país como un destino referente en la industria.

Este año, la plataforma impulsa a la nueva generación de diseñadores locales mediante alianzas estratégicas con importantes semanas de la moda como Puerto Rico Fashion Week, FDLA, Colombia Moda, Guatemala, Costa Rica y Barranquilla Fashion Week. Estas colaboraciones fortalecen la presencia de la República Dominicana en escenarios internacionales y promueven el consumo de lo nuestro bajo el lema “Vestir local es vestir identidad”.

Con la dominicanidad como eje central, la edición 2025 resaltará la esencia, los colo-

res, la cultura y la creatividad del país. Asimismo, la agenda adquiere un propósito social al rendir homenaje a las mujeres sobrevivientes de cáncer de mama, en el marco de octubre, mes de concienciación sobre esta enfermedad. En colaboración con Baptist Health International, el Voluntariado del INCART y el Dr. Gebal Matos, se presentarán desfiles y actividades especiales donde la moda será símbolo de resiliencia e inspiración.

El evento contará con la presencia de la Dra. Jane E. Méndez, jefa de Cirugía de Seno de Baptist Health Miami Cancer Institute, y de la exembajadora de los Estados Unidos en RD, Robin Bernstein, quienes reforzarán el mensaje de esperanza. Con la participación de más de 30 diseñadores nacionales e internacionales, el RDFW 2025 reitera que la moda va más allá de las pasarelas: es transformación, inclusión y una vitrina para mostrar al mundo lo mejor de la República Dominicana.



Marielle Araujo
www.fashionfreakclubrd.com
Marielle.araujo@fashionfreakclubrd.com
#FashionFreakClubRD



Diseñadores confirmados para el RDFW:

Diseñadores dominicanos:

1. Melkis Díaz
2. Rafael Rivero
3. JC Lagares
4. Jorge David
5. Leydi Marine
6. Bianna Candelario
7. Pedro Cruz Valdez
8. Felipe de León
9. Estarlin de Holma
10. Luis Santelises
11. Joel Reyes
12. Benito Anthonio
13. Kimberly Félix Matos
14. María Eugenia Jones (Versa)
15. Valentina Evertz

16. Erick Lemos
17. Real Mike
18. Soraya Khoury
19. Loren Cabrero (Black Bettle)
20. Carolina Hernández
21. Resonance colectiva
22. Carlos Aquino 'Kache'
23. Mijjal de la Cruz
24. Ismael Sánchez 'Zean'
25. Oleny Peña
26. Márelyn Ortiz (Moctelier)

Diseñadores Internacionales

27. Nicole Miller de Estados Unidos
28. Owana Lima de Guatemala
29. Yenny Bastida de Venezuela
30. José Zafra de Perú
31. Zunilda Gutiérrez de Panamá



JAC autoriza operar nuevas rutas aéreas directas desde la RD hacia Cali y Medellín



SANTO DOMINGO. - La Junta de Aviación Civil (JAC) informó este jueves que autorizó a la aerolínea colombiana JetSmart Airlines, S.A.S. a operar nuevas rutas entre Medellín-Punta Cana, Medellín-Cali, y Punta Cana-Cali, en virtud del acuerdo de transporte aéreo suscrito entre Colombia y la República Dominicana.

La decisión fue adoptada en la sesión ordinaria del 13 de agosto de 2025, mediante la Resolución No.172, presidida por Héctor Porcella, y forma parte de los esfuerzos de la JAC por ampliar la conectividad aérea del país y fortalecer el flujo turístico y comercial entre ambas la República Dominicana y Colombia.

JetSmart Airlines, S.A.S. fue creada por Indigo Partners, un fondo privado de inversión con más de 20 años

de experiencia en el desarrollo exitoso de aerolíneas de ultra bajo costo (Ultra Low Cost) a nivel mundial.

Adicionalmente, este fondo también tiene inversiones en reconocidas aerolíneas como Wizz Air (Europa del Este), Volaris (México), Frontier Airlines (Estados Unidos) y Cebu Pacific (Filipinas). Como parte de su proceso de expansión en América Latina, JetSmart Airlines, S.A.S. operará nuevas rutas que incluyan a la nación dominicana.

De acuerdo a un comunicado de la JAC, JetSmart Airlines, S.A.S., proyecta iniciar sus operaciones de manera regular a partir de diciembre de este año en tres frecuencias semanales en ambas rutas utilizando aeronaves tipo AIRBUS A320-271N con capacidad promedio de 186 asientos.

El Senado envía a comisión especial modificación a Ley de Presupuesto del Estado para este año

SANTO DOMINGO. - El Senado remitió este jueves a una comisión especial el proyecto de ley que modifica la Ley 80-24, sobre el Presupuesto General del Estado para el 2025, iniciativa sometida por el Poder Ejecutivo y aprobada por la Cámara de Diputados en dos lecturas consecutivas.



Ricardo de los Santos.

El presidente del Senado, Ricardo de los Santos informó que la propuesta fue enviada a la Comisión de Presupuesto, que estará encargada de su estudio y análisis antes de someterla al pleno. La comisión estará presidida por el senador Pedro Antonio Tineo Núñez y conformada por Aracelis Villanueva Figueroa, Andrés Guillermo Lama Pérez, Alexis Victoria Yeb, Santiago José Zorrilla.

Organizaciones sociales convocan marcha hacia el Palacio Nacional por la defensa del agua y la vida

SANTO DOMINGO. - Diversas plataformas y organizaciones sociales y ambientales anunciaron una gran marcha hacia el Palacio Nacional el próximo martes 14 de octubre, en defensa del agua, la vida, la sostenibilidad socioeconómica del país y los derechos de la población trabajadora.

En su declaración, los convocantes exigieron al presidente Luis Abinader y al gobierno del PRM detener de inmediato el Proyecto Romero en San Juan, así como todas las concesiones mineras en la Cordillera Central, reconocida por la UNESCO como "Madre de las Aguas". También rechazaron la extensión de las operaciones de la Barrick Gold hasta 2049 y la construcción de una nueva presa de colas en Cotuí.

Las organizaciones demandaron respeto al artículo 15 de la Constitución, que consagra el agua como patrimonio inalienable, y se opusieron a las reformas constitucional, penal, fiscal, laboral y de seguridad social que consideran un re-



Los movimientos sociales advirtieron que, de no ser escuchadas sus demandas, intensificarán sus acciones en todo el país.

troceso democrático.

"El gobierno y los poderes públicos serán emplazados para cambiar el camino destructivo y de retroceso democrático por un rumbo que priorice el agua, la agricultura, las energías renovables, el empleo productivo,

el medio ambiente y los derechos de la población", señalaron en el comunicado.

La convocatoria cuenta con el respaldo de más de 30 organizaciones, entre ellas la Coordinadora Popular Nacional (CPN), la Asociación Dominicana de Profesores (ADP), el Comité Nacional de Lucha contra el Cambio Climático (CNLCC), la Articulación Nacional Campesina (ANC), la Confederación Nacional de Mujeres del Campo (CONAMUCA) y el Instituto de Abogados para la Protección del Medio Ambiente (INSAPROMA).



SIGUENOS EN NUESTRAS **REDES SOCIALES**

f @ X v ——— @elnuevodiariord

PARA QUE NO TE PIERDAS NUESTRAS **TRANSMISIONES ESPECIALES**




TRAYECTORIAS LITERARIAS
DOMINICANAS
 RAMÓN SABA

Ramón Antonio Jiménez

Nació el 30 de enero de 1962, en Naranjo Dulce, San Francisco de Macorís. Su nombre completo es Ramón Antonio Jiménez Pérez.

Poeta, narrador, ensayista y profesor. Completó una licenciatura en Filosofía y Letras, luego un postgrado en Lingüística y posteriormente una maestría en Lingüística Aplicada, en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). Laboró como docente durante 31 años en el Sistema Educativo, en su pueblo natal; desde hace unos veinte años, funge de docente en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, recinto San Francisco de Macorís. Es miembro correspondiente de la Academia Dominicana de la Lengua, director de la Editora Manjú J&P, corrector de estilo, articulista de diversos medios, prologuista, animador y promotor sociocultural; además, es coordinador del Festival Internacional de Poesía de la Provincia Duarte (CONFLUENCIA).

En el haber bibliográfico de Ramón Antonio Jiménez nos encontramos con los siguientes poemarios: Melancolía, Crónica circular, Apología del insomnio, La presencia del miedo, El Tao, Manjú, La música de la vida, La estación del viento, Rumor, Murmullos, Arribo a la eternidad, Contracanto a Gris, Raíces de agua, Del Tao a la cuántica, De La Realidad Pura, Blanco y Equilibrio y otras obsesiones. En narrativa: Tocan a la puerta. Textos didácticos: Manuel para la acentuación, Español I y Nociones de arte. También textos para desarrollo y crecimiento: Conversando contigo, Vive en equilibrio y Tu maestro eres tú. Es seguro que, conociendo el amor que él siente por la escritura, debe tener bajo estricta supervisión algunos nuevos textos con los

que nos deleitará próximamente.

Como maestro y excelente expositor, Ramón Antonio Jiménez ha dictado incontables conferencias, abordando diferentes temáticas y en varios espacios donde ha sabido mostrar todo su potencial y cautivado a la audiencia que ha disfrutado sus múltiples saberes; además de haber presentado muchas obras de diferentes géneros y de autores nacionales e internacionales.

Ramón Antonio Jiménez posee un carácter modesto y recatado, a pesar de sus grandes dotes intelectuales y literarias, lo que le cohibe de hablar acerca de los muchos reconocimientos de que ha sido objeto en el transitar de su fructífera trayectoria, a pesar de que tenemos constancia de muchos de esos lauros.

Ramón Antonio Jiménez ha formado parte integral de múltiples grupos y clubes, entre los que podemos mencionar a Yocahú, Ateneo Insular y Comunidad Literaria Taocuántica (de esta última es cofundador) en la que comparte espacio con otros distinguidos escritores dominicanos, como Noé Zayas, Mikenia Vargas, José Regalado, José Miguel García, Elena Ramos, Ángel Concepción (Yeyé), Rosalina de la Cruz, Reina Lissette Ramírez, Emmanuelle Taveras, Gerardo Roa Ogando, Fraylin Esteban Pérez, Víctor Almánzar, Martha Villa, Sonia Barrera, Lorgio Núñez, Juan Freddy Armando, Francisco Guzmán, Luisa Paulino, Persio Pérez Cabrera y Juanyita Mejía, entre otros más.

Siendo Ramón Antonio Jiménez un bisoño, Manuel Mora Serrano, Premio Nacional de Literatura 2021, le sugirió utilizar un seudónimo, debido a que podría naufragar entre otros tantos afamados del mismo o parecidos nombre; pero no le convenció y siguió firmando sus obras con su nombre de pila sólo limitándose a suprimir su segundo apellido.

El poeta Ángel Concepción (Yeyé) asegura que el poetizar en Ramón Antonio Jiménez es un vuelo hondo; en sus poemas las palabras vuelven a su origen, más vacío que sentido, realidad pura, hondura sin nombre, que al no saber cómo llamarle le llamamos Tao; forjador del ideal tao cuántico. Su nombre imprescindible cuando se trate de referir a lo luminoso, a lo sagrado y a la trascendencia en la poesía dominicana.

El poeta y filósofo Fraylín Pérez estima que en Ramón Antonio Jiménez convergen, por un lado, el hombre sabio, ese que insta y sirve de modelo para la creación artística y la superación personal; y el artista, el genio creador de su propia estética que viene a dar luz a un modelo de vida en armonía con el Cosmos. En su obra se refleja la estética del lenguaje con identidad propia. En él se tienen construcciones metafóricas enhebradas con el sentido y la profundidad temática. Lo conocido y el sujeto cognoscente son dos caras de la misma realidad; lo mirado constituye la mirada y la mirada a lo mirado. Su poesía es elevada y hasta parece él ausentarse de ella, algo que la torna universal, pues en él está toda la humanidad, todos los siglos, todos los bosques, ríos y todos lo que conjunta el Universo. Es un creador auténtico; las cosas son permutadas en poesía; lo cotidiano a él es expresar lo que siente, palpita y vive.

Finalmente, el dramaturgo Radhamés Polanco considera que Ramón Antonio Jiménez no se conforma con la producción poética propia; como verdadero profesor, él es un ente inspirador y transmisor de saberes originales y joyas apropiadas de la mejor tradición, tesoro que deposita en quienes tienen el privilegio de cobijarse bajo su bienhechora influencia, a quienes estimula y organiza en un propósito de conciencia y creatividad de alcance cósmico, como es la Comunidad Literaria Taocuántica, donde aglutina a un conjunto de mayúsculos sustantivos y talentos humanos, también únicos, alquimistas y "aprendices de brujos blancos" a los que ha conseguido imprimir un inusitado dinamismo, puede decirse, único en estos tiempos de descreimientos y carencia de ideales para el trabajo en colectivo. Es un ciudadano ejemplar, munícipe de elevado relieve en la ciudad de San Francisco de Macorís que desde hace más de dos décadas incide e impacta de manera sobresaliente en la Región del Cibao y en la nación dominicana con sus acciones creativas literarias artísticas de alta cualificación y con sus gestiones imparables de producción en el renglón de la alta cultura espiritual.

Concluyo esta entrega de TRAYECTORIAS LITERARIAS DOMINICANAS con un poema de Ramón Antonio Jiménez:

Jaula de aire

*Es sólo abrir la jaula
para que el viento salga como pájaro
ríos que van dormidos
hojas que caen
sobre alas en que se encima el aire
para irse tranquilas
más allá del límite de la mirada
Sólo es quitarse el cuerpo
venir a estas aguas
a la casa que tú y yo somos ahora
es sólo que sepas qué hacer
con el cántaro y la sed
Y que sepa yo qué hacer con el amor
fuera de mi jaula.*

AVISOS LEGALES

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento con las disposiciones del Párrafo del Artículo 22 de la Ley 1306-Bis sobre Divorcio, se hace saber que el señor JOSUE DORLUS, de nacionalidad haitiana, mayor de edad, provisto del pasaporte No. R11018941, domiciliado y residente en la Calle H, No. 73, parte atrás, Sector Monte Adentro, Andrés, Municipio Boca Chica, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, quien tiene como abogada constituida y apoderada a la LICDA. ANNY ELIZABETH GOMEZ CEBALLOS, dominicana, mayor de edad, soltera, Abogada, titular de la cedula de Identidad y Electoral No. 226-0006723-9, matriculada en el Colegio de Abogados con el No. 75678-28-18, correo electrónico: annyelizabeth.gomez@gmail.com, contacto: 849-450-5344, con estudio profesional abierto en la Calle Duarte No. 09, Sector Andrés, Municipio Boca Chica, Provincia Santo Domingo, República Dominicana; lugar donde mi representado hace formal elección de domicilio para los fines y consecuencias del presente divorcio. ADVIERTE a su legítima esposa, señora LONA ARISTE, cuyo último domicilio fue en la Calle H, No. 73, de este Municipio de Boca Chica, Provincia Santo Domingo, y su domicilio actual SE DESCONOCE, por lo que ha falta de dicha información, se procederá a emplazarla por la acción de Divorcio por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, en el domicilio del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Boca Chica, el día JUEVES (04) del mes de SEPTIEMBRE del año Dos Mil Veinticinco (2025), a los fines de que comparezca a la audiencia fijada para el día MIERCOLES DIECISIETE (17) de septiembre del presente año dos mil veinticinco (2025) a las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), que en sus atribuciones civiles y a puertas cerradas, se celebrará en el salón de audiencias de la Octava Sala Civil para Asuntos de Familia de Santo Domingo, Distrito Judicial de Boca Chica, tribunal que celebra habitualmente sus audiencias, ubicado en la Avenida del Sur No. 04, Boca Chica, Municipio de Boca Chica, de la Provincia Santo Domingo, República Dominicana, para conocer de la Demanda de Divorcio por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres incoada por el Sr. JOSUE DORLUS en su contra.-

LICDA. ANNY ELIZABETH GOMEZ CEBALLOS
Abogada Apoderada

FC 547230

Al: Público en General

Asunto: Aviso de Mensura Catastral para saneamiento

Yo. Vinicio Cabreja, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0250014-7, domiciliado y residente en la Calle A No. “33” del sector Alma Rosa, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, Tel.: (859)865-2450, Codia No. 17525. Por este medio le informo a cualquier persona física que le daré inicio al levantamiento de campo para saneamiento. Trabajo de levantamiento topográfico para, SANEAMIENTO, que se celebrara a las (10:00 AM), el día 25, de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), del inmueble dentro del ámbito del, Del Distrito Catastral No.39/7ma del Municipio de Bayaguana, Provincia de Monte Plata, Expediente No. 6642025062578, de fecha 15 de agosto del año dos mil veinticinco (2025). De esta manera para dar cumplimiento a lo requerido por el Art. 75 del Reglamento General de Mensuras Catastrales y el Art. 69 de la ley 108-05.

Agrim. VINICIO CABREJA,
Codia 17525.

FC 547270

AVISO DE TRABAJOS DE DESLINDE CON TRANSFERENCIA

En virtud de la Autor. d/f 21 AGOSTO/2025. Se hace de público conocimiento que el día MIERCOLES 10/SEPTIEMBRE/2025, a las 10:00 a.m., se realizarán los trabajos de LEVANTAMIENTO PARA DESLINDE CON TRANSFERENCIA en el inmueble identificado como: Parcela 110-REF-780-A, del D. C. 04, del Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, con un área de 187.47 metros cuadrados, ubicado en la calle Venezuela, No. 21, del Ensanche Altigracia, con la siguiente coordenadas: CON LAS SIGUIENTES COORDENADAS GEOGRAFICAS: 18°26'57.7"N 69°59'02.3"W, a petición de la señora: MARTHA MARIA DE JESUS CRUZ PAULINO. Exp. 6632025067418.

AGRIM. WILLIAM ARIAS VIOLA
Codia 17305 / Cel. 809-330-6148

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACION PARCELARIA

En cumplimiento de la ley 108-05, de Registro Inmobiliario y del Reglamento General de Mensura Catastral y demás normativas, Se hace de público conocimiento de que el día 10 del mes de septiembre del año 2025, daremos inicio a los trabajos de mensuras para Regularización Parcelaria, dentro del ámbito de la Parcela no.58-REF, DC No. 04, a las 10.00 am horas de la mañana, con extensiones de superficies de 1,461.00 metros cuadrados, del municipio y Provincia San Cristóbal, ubicado en el sector, Madre Vieja Sur, en las coordenadas geográficas. 18.409389, -70.087610. propiedad del señor, JOSE ALBERTO DEL ROSARIO, se hace el presente aviso para sus conocimientos y fines de lugar Exp No.66420250701139

AGRIM, SANDRA BIBIECA
CODIA No.36447

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULO

En virtud del Artículo No. 92 de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario y el Artículo No. 83 del Reglamento General de Registro de Títulos, se hace de público conocimiento la pérdida del Certificado de Títulos Matrícula No. 2400228596 (Duplicado del Dueño), correspondiente al Solar Núm. 1, Manzana No.4707, Edificio No.06, Apto.4-B, del Distrito Catastral No. 01, del Distrito Nacional, proyecto Invienda Santo Domingo, con un área de construcción de (62.66 mts2), ubicado en la provincia de Santo Domingo, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI).

FC 547244

AVISO A MENSURA

YO, CARLOS AUGUSTO ADAMES ADAMES, CODIA No. 26682, con estudio profesional abierto en la calle Del Sol No. 35/37, edificio Doctor Ernesto Lamarche, modulo No. 303, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros. TEL.809-913-8439. Email: dagoadames@hotmail.com, Agrimensor Público Autorizado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte mediante expediente 6622025094738 de fecha 20 de junio de 2025, para la realización de los trabajos de Deslinde dentro de la parcela No. 16-003-2682, del Distrito Catastral No.12, del Municipio y Provincia Santiago. Ubicado en el Ingenio, Kilometro 7, Carretera Duarte, Sección y lugar La Emboscada, Municipio y Provincia de Santiago, se encuentra el inmueble Coordenadas Decimales: Latitud 19.404950°, Longitud -70.627310°. propiedad de los señores CARLOS MANUEL RODRIGUEZ ALMONTE, y DIGNA YULISA PADILLA MUÑOZ. Se hace de público conocimiento Que el día miércoles 10 de septiembre del año 2025 a las 09:00 A.M se le dará inicio a las operaciones de campo.

CARLOS AUGUSTO ADAMES ADAMES,
CODIA No. 26682.

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Expediente No. 6642025062845
Vista: la autorización de fecha 19 de agosto del año 2025, emitida por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Este; a petición de: Rafaela Altigracia Laureano Altigracia.
SE AVISA AL PÚBLICO EN GENERAL
Que el día 9 de septiembre del año 2025, a las 11:00 a.m., se dará comienzo a los trabajos de Saneamiento, en la parcela 132, D.C. 03 del Municipio de El Seibo, Lugar Santa Lucía, Sección La Higuera, Provincia El Seibo, reclamante: Rafaela Altigracia Laureano Altigracia. Coordenadas: lat. 18. 743491º, long. -69.011907º. SE ADVIERTE: A todas las personas que tengan algún interés en el inmueble a ser objeto de SANEAMIENTO de Mensura, que deben comunicarlo con anticipación o en el momento de esta al Agrimensor actuante, o a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Este, Tel. 809 533 1555, ext. 4209, de conformidad con lo establecido en los Art. 75 y 137 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, y el Art. 70 de la Ley 108-05, del Registro Inmobiliario. Estos trabajos serán practicados por el Agrimensor Franklin Antonio Figueroa, Tel 809-258 0079, e-mail: agr-franklinfigueroa@hotmail.com En el Distrito Nacional, de la República Dominicana, a los veintiséis (27) días del mes de agosto del año 2025.

Agrim. Franklin Antonio Figueroa,
Codia 5085.

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Expediente No. 6642025057991
Visto: la autorización de fecha 31 de julio del año 2025, emitida por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Este; a petición de: Willian Amancio Amancio Céspedes. SE AVISA AL PÚBLICO EN GENERAL Que el día 8 de septiembre del año 2025, a las 11.00 a.m., se dará comienzo a los trabajos de Saneamiento, en la parcela 1-B D.C. 02 del Municipio de Bani, Lugar Mata Gorda, Sección Sifón de Mata Gorda, Provincia Peravia, reclamante Willian Amancio Amancio Céspedes. Ubicado en la Calle Duarte frente a la calle 1, aprox a unos 500 m al sur de la Carretera Francisco del Rosario Sánchez, Lugar Mata Gorda, Sección Sifón de Mata Gorda, Municipio Bani, Provincia Peravia. Coordenadas: lat. 18:275522", long. -70.318600" SE ADVIERTE: A todas las personas que tengan algún interés en el inmueble a ser objeto de SANEAMIENTO de Mensura, que deben comunicarlo con anticipación o en el momento de esta al Agrimensor actuante, o a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Este, Tel. 809 533 1555, Ext. 4209, de conformidad con lo establecido en los Art. 75 y 137 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, y el Art. 70 de la Ley 108-05, del Registro Inmobiliario. Estos trabajos serán practicados por el Agrimensor Franklin Antonio Figueroa, Tel 809-258 0079, e-mail: agrfranklinfigueroa@hotmail.com En el Distrito Nacional, de la República Dominicana, a los veintiséis (27) días del mes de agosto del año 2025.

Agrim. Franklin Antonio Figueroa,
Codia 5085.

PÉRDIDA DE PLACA: Remolque marca WITZCO, modelo CHALLENGER, año 2005, color negro, placa y registro No.F013104, chasis 1W8A11E3755000106, propiedad de CONSTRUCTORA SABANA GRANDE DE BOYA, SRL, RNC 1-31-08420-6. FC 547258

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Vehículo, Tipo JEEP, marca TOYOTA, Modelo LAND CRUISER 200 VX.R 4WD, año de fabricación 2020, color NEGRO, Chasis No. JTMHV02J904290886, placa No.G479729, a nombre de LUIS MANUEL GARCIA, cédula No. 093-0019731-7.

PÉRDIDA DE CHAPA: Automóvil privado, marca Toyota, modelo Corolla CE, año 1995, color azul, placa y registro No. A133515, chasis 2T1AE09B15C116276, propiedad de SUSANA YUBELKY'S HERNANDEZ PEÑA, cédula 001-0404634-7. FC 546979

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: JEEP MARCA SSANG YONG, MODELO REXTON RX270, AÑO 2006, COLOR GRIS, CHASIS KPTG0BIFS6P190683, MOTOR O NO. SERIE 522768, REGISTRO Y PLACA NO. G074332, PROPIEDAD DE CARMEN LIDIA ARIAS SOSA, CÉDULA 001-1238335-1.

AVISO DE MENSURAS CATASTRAL.

FE DE ERRATA
Exp. No. 6632025024395
Hacemos público conocimiento a quien pueda interesar y a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Central, que el día 30 de abril del año 2025 a las 06:00 p.m., se realizarán los trabajos de MENSURA PARA DESLINDE de 892.95 m². aproximadamente ubicado en la Parcela No 23, Distrito Catastral No. 14.1, Avenida. Antonio B. Subervi, sector blanquizaes. Municipio Santa Cruz de Barahona, Provincia Barahona, propiedad de DIOGENES CONFESOR GARCIA GARCIA, de acuerdo con la autorización de la Dirección Regional de Mensura en fecha 31 de marzo del 2025 otorgada al Agrimensor LUIS ALEJANDRO FELIZ FELIZ, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 402-2188217-4, CODIA: 42914, domiciliado en la Calle Guayanilla, No.131, sector Villa Central, Barahona, Barahona, Tel. 809-201-2576, correo: luisfeliz22107@gmail.com. REFERENCIA DE UBICACIÓN: N: 18.184679°. W: -71.085346°

Atentamente,
Luis Alejandro Feliz Feliz,
Agrimensor-Contratista.
Codia 42914.

PERDIDA CERTIFICADO DE TITULO DE PROPIEDAD SOBRE INMUEBLE

De conformidad con el Artículo No. 92, párrafo 3 de la Ley 108-05, sobre Registro Inmobiliario y del Artículo No. 86 de Reglamento para su aplicación, por este medio hace público conocimiento la pérdida del CERTIFICADO DE TITULO DUPLICADO DEL DUEÑO, expedido a favor de la sociedad comercial LABORATORIO QUIMICO DOMINICANO, S.A.S continuadora jurídica de LABORATORIO QUIMICO DOMINICANO, CXA correspondiente al inmueble: INMUEBLE IDENTIFICADO COMO PARCELA 101-B-39, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.02, QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 7,577.33 METROS CUADRADOS, MATRICULA NO. 0100233496, UBICADO EN EL DISTRITO NACIONAL.

OCTAVIO A. BERGES SOTO,
ABOGADO.

FC 547246

Convocatoria a Audiencia

En cumplimiento de las normas legales, se le convoca al señor RAMSES SAMUEL MEJIA TEJEDA, para que comparezca el día que contaremos a primero (1) del mes de septiembre del año (2025), por ante el Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Nacional, que se encuentra ubicado en la Avenida Pedro Livio Cedeño, No. 66, Ensanche Luperón, Segundo Piso en la Corte de Apelación, para conocer sobre la Demanda en Suspensión de la Autoridad Parental de manera definitiva solicitado por la señora MARISOL MADELEN TEJEDA CASTILLO.

LICDA. BRISEIDA JACQUELINE JIMENEZ GARCIA,
Abogada.

FC 547252

PUEDES ENVIAR TUS PUBLICACIONES LEGALES

CLASIFICADOS

OTROS

DIVORCIOS

PÉRDIDA DE MATRÍCULA



(849) 410-5997

PÉRDIDA DE PLACA

MENSURA

Para anuncios publicitarios:
legales@elnuevodiario.com.do o (809) 687-7450 ext 221



AVISO DE MENSURA

El 10 de Septiembre del año 2025, a la 9:00 A.M., se iniciará el DESLINDE Y SUBDIVISION en una porción de terreno de 125,306.00 m2 dentro de la Parcela No. 38, del D.C. 26, Del Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, ubicado en Harás Nacionales, propiedad de FRANCISCA J. PEREZ MOTA, LUCIANO J. PEREZ MOTA, SANTA H. PEREZ MOTA, SANTIAGO O. PEREZ MOTA, DOMINGA PEREZ MOTA, SERAPIA S. PEREZ MOTA, FINA PEREZ FLORES, BENANCIA PEREZ FLORES, FELIPE VINICIO FLORES Y CATALINO PEREZ MOTA. Expediente. No. 6632025064664.

AGRIM. TEOLINDA HERNANDEZ BERROA,
Codia 5287.
Telf. (809) 788-6282.
Correo:agrim.teolinda@gmail.com

FC 547251

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

De conformidad con el Art. 92 de la Ley de Registro Inmobiliario; Se hace de público conocimiento que se ha extraviado el Certificado de Título Matrícula No.0700026183 (Duplicado del Título de Propiedad) que ampara el inmueble identificado como 304879270514 (DESIGNACION CATASTRAL), del municipio Bonaó, con una extensión superficial de 307.71 Metros Cuadrados, propiedad de JOSÉ ANTONIO JAQUEZ VILLAR, cédula No.048-0060095-1. La presente publicación se hace para fines de ley correspondientes.

FC 547254

REQUERIMIENTO Y CITACIÓN PARA COMPARECER EN AUDIENCIA

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 108-05, de Registro Inmobiliario, el Tribunal de Tierras de jurisdicción original, provincia del Seibo, fija audiencia para el miércoles 8 de octubre del año 2025, a las nueve horas de la mañana (9:00 a. m.), para conocer del proceso de Actualización Y Subdivisión, dentro del ámbito de la Parcela con Designación Catastral Posicional No. 501926365826, del Municipio Miches, Provincia El Seibo; resultando las parcelas con designación catastral posicional Núms. 501926364649, 501926363891, 501926363982 y 501926365843, a favor de los señores, Severino Adon Martes, Quisqueya Almánzar Cabrera, María Salomé Báez Almánzar y Modesta Gavin Acosta. Se cita a todos aquellos que pudieran tener interés en el expediente Núm. 2025-0142499, del referido Tribunal de Tierras.

RAFELINA RUIZ RODRIGUEZ,
Jueza del Tribunal de Tierras
de jurisdicción original del Seibo.

FC 547249

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 42 de la ley 1306-Bis, sobre divorcio, se hace de público conocimiento que: En fecha diecinueve (19) días del mes de Febrero del año dos mil veinte y cinco (2025), la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valverde, dictó en sus atribuciones civiles la sentencia marcada con el número 0405-2025-SS-EN-00161, cuyo dispositivo copiado textual e íntegramente dice así:

FALLA:
PRIMERO: ACOGE como buena y válida en cuanto a la forma la presente demanda de divorcio por incompatibilidad de caracteres incoada por la señora ELIZABETH SOSA ROMAN, en contra del señor JORGE DALADIEL PUELLO RODRIGUEZ, por los motivos antes indicado. SEGUNDO: En cuanto al fondo acoge la presente demanda de divorcio por Incompatibilidad de Caracteres, incoada por la señora ELIZABETH SOSA ROMAN, en contra del señor JORGE DALADIEL PUELLO RODRIGUEZ, por los motivos antes indicado. TERCERO: OTORGAR la guarda provisional de la menor LIZBETH TERESA PUELLO SOSA, a su madre señora ELIZABETH SOSA ROMAN, hasta su mayoría de edad o emancipación legal o que el Tribunal de NNA, determine lo contrario. CUARTO: ORDENA al Oficial del Estado Civil correspondiente proceder al pronunciamiento del mismo. QUINTO: COMISIONA al ministerial JOSE RAMON REYES, Alguacil de Estrados da la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valverde, para que notifique la presente decisión. SEXTO: COMPENSAN las costas por tratarse de un asunto de familia. I por esta nuestra sentencia, así se pronuncia, ordena, manda y firma. En fecha dieciséis (16) del mes de Junio del año dos mil veinte y cinco (2025), el Oficial del Estado Civil de este Municipio de Mao, pronunció el divorcio admitido por la referida sentencia, siendo sometido a la inscripción en el Registro destinado a tales fines. Publicación requerida y autorizada por el abogado infrascrito, en la ciudad y Municipio de Mao, Provincia de Valverde, República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de Agosto del año dos mil veinte y cinco (2025).

Lic. Freddy Amin Núñez Matías
Abogado Apoderado.

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

De conformidad con lo que dispone el artículo 42 de la Ley 1306-Bis, sobre Divorcio, se hace de público conocimiento que en fecha veintitrés (23) de junio del año Dos Mil veinticinco (2025), por la Cámara Civil, Comercial y De Trabajo Del Juzgado De Primera Instancia Del Distrito Judicial De San Juan, dictó la sentencia civil No. 0322-2025-SCIV-00272, cuyo dispositivo es el siguiente:
FALLA: PRIMERO; En cuanto al fondo, acoge el divorcio por mutuo consentimiento, entre los señores Ronnel Antonio Sánchez Guerrero y Ruth Vanessa Márquez Caraballo, de conformidad con el acto de convenciones y estipulaciones para fines de divorcio por mutuo consentimiento, marcado con el Núm. 7/2025 de fecha veintidós (22) del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025), instrumentado por el Dr. Ramón E. Báez de los Santos, notario de los del número de San Juan de la Maguana, en consecuencia, declara resuelto el matrimonio entre ellos, por las razones expuestas. SEGUNDO: Ordena al Oficial de Estado Civil correspondiente, hacer el pronunciamiento del referido divorcio. TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento. Nuestra sentencia así se pronuncia, ordena y firma. Certifico y doy fe que la presente sentencia ha sido firmada digitalmente por Cleury J. Tejada Romero, Jueza Presidenta y Luisa María Lorenzo Taveras, secretaria, que figuran en la estampá. La sentencia que antecede fue pronunciada en fecha cuatro (4) de julio del año Dos Mil veinticinco (2025), por ante el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Circunscripción del San Juan de la Maguana, según Acta No.000050, Folio 0101, del Libro 00001, año 2025, destinado a estos fines. La presente publicación es autorizada por el suscrito, abajo firmado, en la ciudad de San Juan de la Maguana, República Dominicana, a los Quince (15) días del mes de Julio del año Dos Mil Veinticinco (2025).

LIC. ISRAEL ALCANTARA SUERO
Abogado de las Partes

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

Se hace de público conocimiento que el día 09/09/2025 a las 9:00 A.M. se estará realizando los trabajos de REGULARIZACIÓN PARCELARIA Y ACTUALIACIÓN DE DATOS dentro de la parcela 1491-A, DC. 12, UBICADO: TRANSITANDO LA CARRETERA SANTA ROSA EN SENTIDO OESTE-ESTE DESPUÉS DE PASAR EL CENTRO DEL PRIMER NIVEL DE LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA A 313 METROS HACER UNA IZQUIERDA EN LA CARRETERA A LOS ESCAÑOS, LUEGO A 545 METROS A LA IZQUIERDA EN EL CAMINO, Y A 460 METROS ESTÁ EL INMUEBLE, COORDENADA DE REFERENCIA 19.380007;-70.556836. Municipio de Moca provincia ESPALIAT, con una extensión superficial de 5,030.90 m2, a petición del propietario YRENE ANTONIO CASTILLO ARIAS y presentado por el Agrim. DAWIN GONZALEZ CAMILO CODIA 44809, Cel. 809-905-5141 cel.849-445-5141, correo electrónico: dawin_gonzalez@hotmail.com domiciliado en el Sector Buenos Aires del Mirador No. 423 Avenida Independencia, Km. 9 ½ Esquina Calle los Vientos del Este, Distrito Nacional. EXPEDIENTE DE MENSURAS No. 6622025133172.

FC 547247

AVISO DE PERDIDA CERTIFICADO DE TITULO

De conformidad con los Artículos 92, Párrafo III, de la Ley 108-05, de Registro Inmobiliario y el Artículo 86 del Reglamento General de Registro de Título, se hace de público conocimiento, que se ha perdido o extraviado el Certificado de Título No. 2007-1015, INMUEBLE IDENTIFICADO COMO SOLAR 9-005.14179, MANZANA 1754 DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1 DEL DISTRITO NACIONAL, CON UNA SUPERFICIE DE 558.55 METROS CUADRADOS UBICADO EN SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, a los fines de obtener el DUPLICADO DEL DUEÑO, a nombre de la razón social AGENCIA ALEMANA S.A., expedido por la Registradora de Títulos del Distrito Nacional, en fecha 31 de enero 2007. En Santo Domingo, Distrito Nacional, a los veintiocho (28) días del de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULO (DUPLICADO DEL DUENO)

En virtud de las disposiciones del artículo 92, párrafo 3, de la Ley de Registro Inmobiliario, se hace de público conocimiento que se ha perdido o extraviado el Certificado de Título (Duplicado del Dueño), Libro No.2217, Folio No.224, a favor de IRMA YOKASTA TORIBIO RODRIGUEZ, sobre el ámbito de la PARCELA NO.1-A-2-B-1-006-12930 DEL DISTRITO CATASTRAL NO.08, CON UNA SUPERFICIE DE CIENTO OCHENTA Y SIETE PUNTO SETENTA Y OCHO (187.78 MT2), METROS CUADRADOS, MATRICULA NO.0100201144, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO.

AVISO DE DIVORCIO (Publicación de Divorcio)

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 42 de la Ley No. 1306, Bis, Sobre Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha Ocho (08) del mes de agosto del año Dos mil Veinticinco (2025) dictada por la sexta sala de la Cámara Civil y Comercial del juzgado de primera instancia del Distrito Nacional especializada en asunto de familia dictó la sentencia Civil No. 531-2025-SS-EN-02268 cuyo dispositivo copiado textualmente dice así: FALLA: PRIMERO: Declara regular y válida en cuanto a la forma la demanda en divorcio por mutuo consentimiento, por haber sido hecha de acuerdo a la Ley ; y en cuanto al fondo DECLARA disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores MAXIMO MONTERO Y AGUSTINA MENDEZ MENDEZ, de conformidad con el acro de convenciones y estipulaciones No. 102/2025 instrumentado en fecha 17 del mes de junio del año 2025, por ante la DRA. PATRICIA VASQUEZ PILAR, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, por los motivos expuestos. SEGUNDO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio. Así mismo se hace saber que en fecha Diecinueve (19) del mes de agosto del año dos mil Veinticinco (2025) el Oficial del Estado Civil de la tercera Circunscripción del distrito nacional procedió a TRANSCRIBIR la referida sentencia en el Libro No.00005, Folio No.0087, bajo el Acta No.000556 de divorcio, Año: 2025. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día Veintiocho (28) del mes de agosto del año dos mil Veinticinco (2025).

LIC. LUIS MANUEL MORA JIMENEZ,
Abogado.

FC 547229

AVISO DE DIVORCIO (Publicación de Divorcio)

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 42 de la Ley No. 1306, Bis, Sobre Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha Veintiocho (28) del mes de Julio del año Dos mil Veinticinco (2025) dictada por la Octava sala de la Cámara Civil y Comercial del juzgado de primera instancia del Distrito Nacional especializada en asunto de familia dictó la sentencia Civil No. 533-2025-SS-EN-02073 cuyo dispositivo copiado textualmente dice así: FALLA: PRIMERO: Acoge la Presente Demanda de divorcio por mutuo consentimiento, en consecuencia, declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores HIPOLITO GERMAN NOVA y MARTA ISABEL ALONSO OROSCO por los motivos precedentemente expuestos. SEGUNDO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio. TERCERO: Compensas las costas del procedimiento por tratarse de un asunto de familia. Así mismo se hace saber que en fecha Diecinueve (19) del mes de agosto del año dos mil Veinticinco (2025) el Oficial del Estado Civil de la tercera Circunscripción del distrito nacional procedió a TRANSCRIBIR la referida sentencia en el Libro No.00005, Folio No.0086, bajo el Acta No.000555 de divorcio, Año: 2025. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la, República Dominicana, hoy día Veintiocho (28) del mes de agosto del año dos mil Veinticinco (2025).

LIC. LUIS MANUEL MORA JIMENEZ,
Abogado.

FC 547229

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

Se hace de conocimiento público, que el jueves 04 de Septiembre del 2025, a las 10:00 AM., se realizarán los trabajos de DESLINDE, dentro de la parcela No. 122-B-12-C-1 del D.C. No. 10 del Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo. Propiedad del señor Antonio Rodríguez García. Expediente No. 6632025053433, ubicado en la calle Quintina Encarnación No.62 Bayona, Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, en las coordenadas geográficas: N18° 32´ 19.9´´ O70° 00´ 26.19´´. Estos trabajos serán practicados por:

AGRIM. CARLOS M. GUANCE,
CODIA 09671.
Telf. No. 809-508-6272.
guancejavier@gmail.com

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

Se hace de conocimiento público, que el jueves 04 de Agosto del 2024, a las 11:00 AM. se realizaron los trabajos de DESLINDE Y REFUNDICION, dentro la parcela No. 122-B-12 D.C. No. 10 y la designación catastral No. 309442465868, ambas del Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo. Propiedad de Antonio Rodríguez García. Expediente No. 6632025053360, ubicado en la calle Telesforo Jaime esquina calle Rogelio Roselle, Bayona, Santo Domingo Oeste. Coordenadas: N18° 38´ 19.59´´ O69° 59´ 58.11´´. Estos trabajos serán practicados por:

AGRIM. CARLOS M. GUANCE,
CODIA 09671.
Telf. No. 809-508-6272
guancejavier@gmail.com

AVISO DE MENSURA CATASTRAL PARA SANEAMIENTO Expediente No. 6622025101637

Cumpliendo con los artículos 75, 137, 160 y 161, del Reglamento General de Mensuras Catastrales, SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO, que el día viernes 25 de julio del año 2025, a las 09:00 A.M., dará inicio a la mensura para SANEAMIENTO, dentro del D.C. No. 03, georreferenciada mediante la coordenada geográficas; Longitud: 19.280547°, Latitud: -71.693657°, DEL MUNICIPIO DE RESTAURACION, y PROVINCIA DAJABON, es reclamada a nombre del Sr. PLACIDO GERMAN ADAMES SANTANA. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas. Para cualquier inquietud comunicarse con el Agrimensor Contratista Carlos Manuel Mata Almonte, CODIA No. 47720, o a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales.

Poder Judicial REPÚBLICA DOMINICANA TRIBUNAL DE TIERRAS JURISDICCION ORIGINAL DE ESPAILLAT AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y FIJACION DE AUDIENCIA. Motivo: Saneamiento

A todos a quienes puedan interesar
En virtud del Art. 52 del Reglamento de los Tribunales Superiores de Tierras y de Jurisdicción Original de la Jurisdicción Inmobiliaria, se citan a las personas mencionadas y a todas aquellas que crean tener algún interés o derecho sobre el inmueble a sanear, para que se presenten por ante la Sala del Tribunal De Tierras Jurisdicción Original De Espaillat, ubicado en uno de los apartamentos (Sala De Audiencia) de la segunda planta del palacio de Justicia Dr. Artañán Pérez Méndez, Moca, ubicado En La Avenida Duarte No. 63, palacio de justicia de la ciudad de la Moca, de la Provincia Espaillat, a la audiencia fijada para el lunes 3 de noviembre del año 2025, a las 9:00 A.M., a fin de dar a conocer los derechos que considere presentado de forma legal, las pruebas en las que basan y formulan su reclamación ante este tribunal de primer grado. Se avisa a todos los interesados y público en general, que se conocerá la audiencia sobre el proceso de saneamiento perseguido por RAMON HECTOR BIENVENIDO PAULINO BATISTA, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, portador de la cédula personal de identidad y electoral No.031-0296687-0, renovado, domiciliado y residente en la casa marcada S/N del sector Ortega Arriba del Municipio de Moca, agrimensor: EDGAR POLIBIO DOMINGUEZ BIDO, CODIA No. 30458. Expediente # 2025-0110936, relativo al inmueble identificado, del D. C. No.15, parcela resultante # PARCELA No.313413928167 Del Municipio De Moca, con una superficie Tres Cientos Cuarenta Y Ocho Punto Noventa y Ocho Metros Cuadrados (348.98 M²), ubicado en la calle Principal del sector Yabanal del Municipio de la Moca Provincia Espaillat. Dado en Municipio de Moca Provincia Espaillat el día 14 de mayo de 2025, año 182 de la Independencia y 162 de la Restauración.

BIEMNEL FRANCISCA SUAREZ PEÑA,
Jueza del Tribunal De Tierras Jurisdicción Original De Espaillat.

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

En cumplimiento con las disposiciones contenidas en el artículo No.42, De la ley 1306-Bis de Divorcio, modificada por la ley 142 del 1971, se hace saber los siguiente, que el día veinte (20) del mes de Mayo del año Dos Mil Veinticinco (2025), la cámara civil y comercial del Distrito Judicial de El Seibo, en la sentencia No.156-2025-SSN-00113, la cual en cuyo dispositivo dice así: FALLA: PRIMERO: Pronuncia el defecto en contra de la parte demandada, el señor ISMALDO DE JESUS RODRIGUEZ ARIAS, por no haber comparecido, no obstante citación legal. SEGUNDO: Admite el divorcio entre los cónyuges MARIA ISABEL REYES DURAN e ISMALDO DE JESUS RODRIGUEZ ARIAS, por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES. TERCERO: Ordena el pronunciamiento de la presente sentencia de divorcio por ante la oficialia del Estado Civil de la 1ra. Circunscripción de Miches, previa formalidades de ley. CUARTO: Compensa las costas del procedimiento y comisiona al ministerial MICHEL ANDRES ROMERO, alguacil Ordinario de este tribunal, para la notificación de la presente sentencia. Nuestra sentencia así se pronuncia, ordena y firma, PERLA MESSIEL FEBLES CASTILLO (SECRETARIA) RAFAELINA RUIZ RODRIGUEZ (JUEZA), El presente divorcio fue pronunciado en fecha Veintisiete (27) del mes de Agosto del año Dos Mil Veinticinco (2025), por ante la Oficial del Estado Civil de la 1RA CIRCUNSCRIPCION de Miches, según libro No.00001, folios No. 0031 Acta No. 000016, Año No.2025. La presente publicación ha sido autorizada por el Abogado infrascrito, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional a los veintisiete (27) del mes de Agosto del año Dos Mil Veintidós (2025).-

DR. RAMON ANTONIO REYES DE AZA,
ABOGADO.

FC 547238

**AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICACION
DE REGISTRO DE ACREEDOR**

De conformidad con las disposiciones del Artículo No.92, Párrafo Tercero (3ro.), de la Ley de Registro Inmobiliario No.108-2005, y del artículo 86 del Reglamento General de los Registros de Títulos, se hace de público conocimiento que se ha extraviado la Certificación de Registro de Acreedor, con relación al siguiente inmueble: EL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO SOLAR 8, MANZANA 47, DEL DISTRITO CATASTRAL NUMERO 01, QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 264.10 METROS CUADRADOS, MATRICULA NUMERO 0500040403 (CERTIFICADO DE TITULO), UBICADO EN BANI, PERAVIA, emitido por el Registro de Títulos del Departamento de Bani, a favor de la suscribiente-declarante, la Sociedad Comercial SANTANA EASY LOAN SOLUTIONS, S.R.L., debidamente representada por su Gerenta la señora ANGELIUS SANTANA FELIZ. En la ciudad de Bani, Provincia Peravia, Republica Dominicana, a los Veintinueve (29) días del mes de Agosto del año Dos Mil Veinticinco (2025).

SRA. ANGELIUS SANTANA FELIZ.

Quien actúa a nombre y en representación de la Sociedad Comercial SANTANA EASY LOAN SOLUTIONS, S.R.L., con Registro Nacional de Contribuyente (R.N.C.) número 1-31-79323-1.
DECLARANTE

**AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICACION
DE REGISTRO DE ACREEDOR**

De conformidad con las disposiciones del Artículo No.92, Párrafo Tercero (3ro.), de la Ley de Registro Inmobiliario No.108-2005, y del artículo 86 del Reglamento General de los Registros de Títulos, se hace de público conocimiento que se ha extraviado la Certificación de Registro de Acreedor, con relación al siguiente inmueble: EL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO 306128725633, QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 63,903.71 METROS CUADRADOS, MATRICULA NUMERO 0500027413 (CERTIFICADO DE TITULO), UBICADO EN BANI, PERAVIA. emitido por el Registro de Títulos del Departamento de Bani, a favor de la suscribiente-declarante, la Sociedad Comercial SANTANA EASY LOAN SOLUTIONS, S.R.L., debidamente representada por su Gerenta la señora ANGELIUS SANTANA FELIZ. En la ciudad de Bani, Provincia Peravia, Republica Dominicana, a los Veintinueve (29) días del mes de Agosto del año Dos Mil Veinticinco (2025).

SRA. ANGELIUS SANTANA FELIZ.

Quien actúa a nombre y en representación de la Sociedad Comercial SANTANA EASY LOAN SOLUTIONS, S.R.L., con Registro Nacional de Contribuyente (R.N.C.) número 1-31-79323-1.
DECLARANTE

**AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE
Expediente No. 6612025061796**

Vista: La Autorización de Deslinde. Expedida por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Noreste de fecha 26 de agosto del año 2025, a petición del: Sr. RAMON DELIRIO SANCHEZ RODRIGUEZ. Que el día 11 de septiembre del año 2025, a las 9:00 A.M. se dará comienzo a los Trabajos de Deslinde. En el ámbito de la Parcela No. 60, D.C 03, con un área en derecho de 250 m2, Ubicado en la sección de Abreu del municipio de Cabrera, Provincia María Trinidad Sánchez, Republica Dominicana. Coordenada de ubicación de inmueble, 19.67273197420573, -69.96673668426114.

MANUEL BALBUENA VASQUEZ

CODIA No. 46349
Cel:(829) 208-8580,

FC 547298

correo: manuelbalbuena0019@gmail.com

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACIÓN PARCELARIA

Se hace de público conocimiento que en fecha 10/09/2025, a las 09:00 A.M., se realizarán los trabajos de Regularización Parcelaria, dentro del Ámbito de la Parcela No. 37, Distrito catastral No. 07, con una extensión superficial de 600.00MT2, este inmueble está ubicado en la carretera Samaná-Las Galeras, a unos 290 metros al Norte del Campo De Béisbol De Las Galeras, en las Galeras, municipio de Santa Bárbara de Samaná, provincia Samaná, C. G. (X: 19.283467 Y: -69.202444), propiedad de la señora ANA RAQUEL BONILLA NUÑEZ, expediente No. 6612025062466, d/f. 28/08/2025.

AGRIM. ALPHA MIGUELINA GOMEZ LANTIGUA.

CODIA No. 47866/Tel. 829-966-6914

FC 547299

Correo electrónico: agrim.miguelinagomez@gmail.com

**AVISO DE INCORPORACIÓN DE LA ASOCIACION SIN FINES DE LUCRO
“OBSERVATORIO PARA EL COMERCIO DETALLISTA Y. HERNANDEZ”**

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 5, párrafo I y II de la Ley No. 122-05, se hace público conocimiento que mediante Resolución No. 00005 emitida por la Procuraduría General de la República en fecha veinticinco (25) del mes de julio del año 2025, fue otorgado el beneficio de incorporación a la asociación sin fines de lucro “OBSERVATORIO PARA EL COMERCIO DETALLISTA Y. HERNANDEZ”, con su domicilio en la Avenida Santo Cerro No. 3, casa No. 10, Residencial Pradera Hermosa, en el Sector Los Ríos, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana. Esta asociación tiene por MISION: “LA ASOCIACION tiene por objeto formar y capacitar profesionales en el área de retail-comercial, con un enfoque en la aplicación de nuevas tecnologías y las mejores prácticas del sector, para impulsar el desarrollo económico y social de la República Dominicana”. Sus OBJETIVOS son: “Diseñar e implementar programas de capacitación técnico-profesional en el área de retail-comercial; Ofrecer cursos, talleres, diplomados y otras actividades de formación; Desarrollar un laboratorio de “Trade” para la simulación de espacios de venta que permitan a los estudiantes aplicar estrategias de negocios (logística, ventas, mercadeo, manipulación de alimentos y otros); Establecer alianzas estratégicas con empresas académicas y empresas del sector retail-comercial a nivel local e internacional para facilitar los programas de estudio y capacitación y la inserción laboral de los egresados; Promover la formación continua y el desarrollo de competencias en el sector retail-comercial; Contribuir a la mejora de la calidad del servicio al cliente y la competitividad del sector; y Fomentar la responsabilidad social y el desarrollo profesional ético entre los trabajadores del sector”. Los MIEMBROS FUNDADORES son: Idalia Balbina Hernández Brea, Isis Birmania Rojas Sosa, Ariel Ernesto Guerrero Cepeda, Kerbys Joel Guerrero Cepeda, Daniel Terrero Cepeda, Ingrid Lorelay Cepeda de Guerrero, Manan Lucía Terrero Cepeda y Wendy Lorelay Cepeda Hernández. Su Consejo Directivo tiene una duración de dos (2) años y está compuesto por cinco (5) miembros de la siguiente forma: PRESIDENTE: Idalia Balbina Hernández Brea; VICEPRESIDENTE: Ingrid Lorelay Cepeda de Guerrero; SECRETARIA: Wendy Lorelay Cepeda Hernández; TESORERO: Kerbys Joel Guerrero Cepeda, y el siguiente VOCAL: Daniel Terrero Cepeda. La duración de la entidad es por tiempo indefinido. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día veintinueve (29) del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

Idalia Balbina Hernández Brea
Presidenta

FC 547259

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

Se avisa, a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Central, a los Colindantes y al público en general, que el día 10 de septiembre del 2025, a las 9:00 a.m. se iniciará la Mensura para Deslinde de una porción de terreno en la Parcela 78-H del D. C. No. 06, Municipio Santo Domingo Este, con área de 485.75 metros cuadrados, propiedad de JOSÉ LUIS SANTANA MORALES, ubicada en la Calle Colina Del Prado, esquina Avenida Israel, Sector Prado Oriental, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, Autorización de fecha 24 de Enero de 2025, EXPEDIENTE No. 6632025069593. Punto De Referencia: 18.485796°, -69.7840416°.

RAIMY MARTIN DOMINGUEZ PEREZ

Agrimensor- CODIA: 38374-Cel: 809-935-7146
Email: raimy.dominguez@gmail.com

FC 547306

**AVISO DE MENSURA CATASTRAL PARA LOS
TRABAJOS DE REGULARIZACIÓN PARCELARIA**

vista: la autorización de mensura, expediente no. 6622025117241, dada por la dirección regional de mensuras catastrales del departamento norte, que el día martes 9 de septiembre del 2025, a las 10:00 a.m. se dará comienzo a las operaciones de mensura para regularización parcelaria, de una porción de terreno en la parcela no.52 del distrito catastral no. 12, del municipio y provincia de Santiago, con una extensión superficial de 2,938.20.00 metros cuadrados, Los derechos están amparados en el Certificado de título bajo el No. (48Anot. No. 07) Libro No.461 y Folio No. 115, con la coordenada geográfica: 19.521826, -70.734162, el inmueble se encuentra ubicado en el sector la delgada, en la carretera de la delgada, frente a la iglesia alianza cristiana y misionera la cienaga, y aproximadamente a unos 90 metros hacia el sur de la circunvalación norte. a nombre de la señora; Ana Luisa Morillo Espinal, dominicana, mayor de edad, domiciliada en el municipio y provincia de Santiago. a todas las personas que tengan algún interés de la porción que se va a someter a regularización parcelaria, que deben comunicarlo con anticipación o en el momento del levantamiento al agrimensor encargado o a la dirección regional de mensuras catastrales del departamento norte.

AMAURI JIMENEZ GUZMÁN

Agrim. Contratista CODIA No. 44581
Tel: 829-740-3486

AVISO PARA LOS TRABAJOS DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

vista: la autorización de mensura, expediente no. 6622025124610, dada por la dirección regional de mensuras catastrales del departamento norte, que el día miércoles 17 de septiembre del 2025, a las 9:00 a.m. se dará comienzo a las operaciones de mensura para saneamiento, de una porción de terreno en el distrito catastral no. 08, del Municipio Puñal y provincia de Santiago, con una extensión superficial de 212.61 metros cuadrados, los derechos están amparando en, ocupación por más de veinte años de manera pacifica e ininterrumpida. El inmueble se encuentra ubicado en el sector matanza adentro a unos 166 metros hacia el norte de la calle 10 y a unos 133 metros hacia el este de la carretera Santiago-baitoa. Coordenadas geográficas, 19.399850, 70.667996, siendo reclamados por los señores; ALCIBIADES ANTONIO HERNANDEZ RODRIGUEZ Y ANA CELIA FRANCO GUZMAN DE HERNANDEZ, domiciliado y residente en el municipio de Santiago, provincia Santiago. A todas las personas que tengan algún interés de la porción que se va a someter a mensura para saneamiento, que deben comunicarlo con anticipación o en el momento del levantamiento al agrimensor encargado o a la dirección regional de mensuras catastrales del departamento norte.

AMAURI JIMENEZ GUZMAN

Agrimensor Contratista
CODIA 44581

**AVISO DE MENSURA
EXPEDIENTE No. 6642025064104**

Vista la autorización de Mensura dictada por la DIRECCIÓN REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES, DEPARTAMENTO ESTE, de fecha de ocho (8) de agosto del año 2025, a petición de la señora: GLORIA MARIA RAMIREZ SACHEZ ROMERO. SE AVISA AL PÚBLICO EN GENERAL. Que el día jueves (11) de septiembre del año 2025, a las 12:00 A.M. fueron realizado los trabajos de SANEAMIENTO de un inmueble ubicado en el municipio Bani, Provincia Peravia, ubicado dentro del ámbito del Dc 02. Esta mensura será practicada por el agrimensor RAUL ERNESTO VENTURA, dominicano, mayor de edad, agrimensor, soltero, codia 37254, cédula No.: 402-2118066-0, domiciliado en la autopista san isidro residencial filadelfia 6 piso 2 apart 2-a; teléfono No. 849-707-6016, correo electrónico (rauleventura@gmail.com). Las coordenadas del inmueble son 18.35371, -70.291619

AGRIM. RAUL ERNESTO VENTURA

Agrimensor-Contratista
CODIA No. 37254

FC 547273

INTERALO, S.A.S.

Capital Social RD\$3,000,000.00
Capital Suscrito y Pagado: RD\$300,000.00
RNC No. 1-31-16564-9
Registro Mercantil No. 189684PSD

Avenida San Vicente de Paul No. 152, Plaza Jayson, 3er Nivel, Local 3-C, Alma Rosa Segunda, Santo Domingo Este.

**AVISO DE CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
A CELEBRARSE EN FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025**

Por este medio y de conformidad con lo estipulado en la ley 479-08, de fecha 11 de diciembre del año 2008, y sus posteriores modificaciones y de conformidad con los estatutos sociales de la entidad comercial INTERALO, S.A.S., por medio de la presente se hace de público y general conocimiento que el señor PASCAL EDDIE RAMIN, ciudadano francés, mayor de edad, casado, portador del pasaporte de identidad No. 21EE84295, domiciliado y residente en esta misma ciudad, en su calidad de Presidente de la razón social INTERALO, S.A.S., convoca formal y expresamente a todos los accionistas de la razón social de referencia, a fin de que asistan como fuere de derecho a esta nueva Asamblea General Extraordinaria que será celebrada en fecha 15 del mes de septiembre del año 2025, a las tres pasado meridiano (3:00 pm), misma que será celebrada en su domicilio y asiento social ubicado en la San Vicente de Paul No. 152, Plaza Jayson, 3er Nivel, Local 3-C, Alma Rosa Segunda, Municipio Santo Domingo Este., a fin de una vez allí, conocer de los puntos previamente establecidos de la siguiente agenda: 1. Autorizar a la razón social INTERALO, S.A.S., a fin de que pueda sesionar válidamente en Asamblea General Extraordinaria y aprobar la nómina de accionistas presentes en la referida Asamblea General Extraordinaria, procediendo a comprobar el quórum reglamentario; 2. Aprobar la modificación del artículo 6 de los estatutos sociales de dicha entidad comercial, para proceder a ejecutar aumento del capital social de dicha razón social al monto de NUEVE MILLONES DE PESOS CON 00/100 (RD\$9,000,000.00), y ejecutar disminución del valor nominal de cada una de las acciones hasta el monto de VEINTE PESOS CON 00/100 (RD\$20.00), según recomendación de su Consejo de Administración, emitiendo a partir de la celebración de la asamblea a ser celebrada en la fecha señalada todos los certificados de acciones en manos de los accionistas y ordenando la previa cancelación de cualquier otro certificado de acciones que entre en contradicción con el nuevo valor aprobado; 3. Aprobar de cualquier otro punto que se entienda de lugar previa consideración y aceptación a unanimidad de los accionista comparecientes en dicha Asamblea General Extraordinaria; 4. Autorizar al señor ANGEL LEONIDAS MARTINEZ, dominicanos, mayores de edad, portadores de las cédula Número 001-0850084-4, domiciliado y residente en esta Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a fin de que realice todas las gestiones necesarias con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones o resoluciones dispuestas en la señalada Asamblea General Extraordinaria, tanto por ante la Cámara de Comercio y Producción de la Provincia de Santo Domingo, como por ante la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), para fines de actualización del Registro Nacional de Contribuyente (RNC) de la razón social INTERALO, SAS., a fin de que realice todas las gestiones necesarias con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones o resoluciones dispuestas en la señalada Asamblea General Extraordinaria, tanto por ante la Cámara de Comercio y Producción de la Provincia de Santo Domingo, como por ante la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 27 días del mes de agosto del año 2025.

PASCAL EDDIE RAMIN
Presidente

FC 547271

AVISO DE MENSURA

EXPEDIENTE No. 6642025064082

Vista la autorización de Mensura dictada por la DIRECCIÓN REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES, DEPARTAMENTO ESTE, de fecha de ocho (8) de agosto del año 2025, a petición de la señora GLORIA MARIA RAMIREZ SACHEZ ROMERO

SE AVISA AL PÚBLICO EN GENERAL

Que el día jueves (11) de septiembre del año 2025, a las 11:00 A.M. fueron realizado los trabajos de SANEAMIENTO de un inmueble ubicado en el municipio Bani, Provincia Peravia, ubicado dentro del ámbito de la Parcela 1350 DC 02. Esta mensura será practicada por el agrimensor RAUL ERNESTO VENTURA, dominicano, mayor de edad, agrimensor, soltero, Codia 37254, cédula No.: 402-2118066-0, domiciliado en la autopista san isidro residencial filadelfia 6 piso 2 apart 2-a; teléfono No. 849-707-6016, correo electrónico (rauleventura@gmail.com). Las coordenadas del inmueble son 18.349585, -70.29021

AGRIM. RAUL ERNESTO VENTURA

Agrimensor-Contratista
CODIA No. 37254

FC 547273

AVISO DE AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA PARA DESLINDE

En virtud del artículo 16 de la Resolución No. 790-2022, de fecha 27/10/2022, que establece el Reglamento para Regularización Parcelaria y Deslinde y relativo al expediente No. 2025-0186835, Aprobación Técnica de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Depto. Central, Expediente No. 6632025005846, sobre la mensura para DESLINDE del siguiente inmueble: P. No. 57, D. C. No. 31, resultando la designación catastral posicional 309417206487, con una extensión superficial de 166.61 m², ubicado en la Calle Principal esquina Acceso Peatonal, Urbanización Las Mercedes, Municipio los Alcarizos, Provincia Santo Domingo, coordenadas de ubicación: 18.511134, -70.030018. SOLICITANTES TIODOL DE OLEO SALVADOR Y CORINA LORENZO ROSARIO. Se citan a todos los colindantes, compradores personas que figuren inscritas en el registro complementario de dicho inmueble y demás interesados, a la AUDIENCIA fijada para el día MARTES, que contaremos a VEINTITRES (23) del mes de SEPTIEMBRE del año 2025, a las Nueve horas de la mañana (9:00 am), a celebrarse por ante la Séptima Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Distrito Nacional, Sito en la Avenida Independencia Esg. Avenida Jiménez Moya, Edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, 4ta. Planta, Sector La Feria, Distrito Nacional.

LIC. SWANNY ALBA MERAN

Abogada

FC 547273

**AVISO DE MENSURA CATASTRAL
(DESLINDE)**

Se hace de público conocimiento que el día miércoles diecisiete (17) de septiembre del 2025, a las 10:00 a.m., se realizaran los trabajos de Deslinde, dentro del ámbito de la P. No. 110-REF-780-A del D. C. No. 04, ubicado en la Calle El Establo, aprox a unos 110 m al sur de la Calle Enriquillo, sector Engombe, Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, a requerimiento de los SRES. JUAN DE DIOS RIVAS LEMONIER Y CHANNEL ALTAGRACIA ESTEVEZ GOMEZ, mediante Autorización de Expediente No. 6632025069747, de fecha 28 de agosto del año 2025, de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Depto. Central. Coordenada: 18.450933º, -69.994421º

AGRIM. GERALDO ROA LUCIANO

CODIA 26285
Tel. 809-973-9525

FC 547295

Correo electrónico: geraldol3roa@gmail.com

AVISO PARA TRABAJOS DE SUB-DIVISION

Expediente no. 6612025062326 de fecha 27/08/2025. Hacemos de público conocimiento a quien pueda interesar y a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Dpto. Noreste, que el día 8 de septiembre del año 2025 a las 8:00 am, iniciaremos los trabajos de Mensura de los derechos registrados a favor de NOEMI ALTAGRACIA CASTILLO en el inmueble siguiente: Una porción de terreno dentro del ámbito de la parcela No. 54 del del D.C. No. 03 del municipio Villa la Mata, Provincia Sánchez Ramírez, amparado en el acto de venta de fecha 24 de Abrir del año 2023 de una porción de terreno de la constancia anotada matrícula No. 0400027142 libro 38 folio 61 emitida por el Registrador de Títulos de Cotuí con una superficie de cuatrocientos un metro 401.00m2. Dirección del inmueble y punto de encuentro, ubicado en el sector pueblo nuevo del distrito municipal La Bija a unos 300 m al este de la iglesia católica aproximadamente Coordenadas geográficas: 19.131106° -70.135625° Mensura que será practicada por el agrimensor Pablo Abreu Ortega CODIA No. 45600 dominicano mayor de edad soltero Cédula de identidad y electoral No. 15500006372 con domicilio en el Distrito municipal La Bija sector cabeza de toro calle principal No. 16 teléfono 809 997 4013 Correo electrónico pabloabreu2030@gmail.com

PABLO ABREU ORTEGA

Agrimensor-Contratista
Codia 45600

FC 547305

AVISO PARA LOS TRABAJOS DE DESLINDE

Expediente no. 6612025062121 de fecha 27/08/2025. Hacemos de público conocimiento a quien pueda interesar y a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Dpto. Noreste, que el día 9 de septiembre del año 2025 a las 7:00 am, iniciaremos los trabajos de Mensura de los derechos registrados a favor de, ARTILIANO JAVIER BAUTISTA, en el inmueble siguiente: Una porción de terreno dentro del ámbito de la parcela No. 369-B del del D.C. No. 03 del municipio Villa la Mata, Prov. Sánchez Ramírez, amparado en el acto de venta de fecha 21 de octubre del año 2024, una porción de terreno de la constancia anotada matrícula No. 3001157898 L. 231 F 145 emitida por el Registrador de Títulos de Cotuí con una superficie de seiscientos ochenta metros cuadrados 680.00m², Dirección del inmueble y punto de encuentro, este inmueble esta, ubicado en el sector el canal, la Bija a unos 831m al oeste de la Farmacia Doctora Beatriz, Aprox, Coordenadas geográficas, X, 19-133426° Y -70.147349° Mensura que será practicada por el agrimensor Pablo Abreu Ortega CODIA No. 45600 dominicano mayor de edad soltero Cédula de identidad y electoral No. 15500006372 con domicilio en la Bija sector cabecetero calle principal No. 16 teléfono 809 997 4013 Correo electrónico pabloabreu2030@gmail.com.

PABLO ABREU ORTEGA

Agrimensor-Contratista
Codia 45600

FC 547305

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

Se hace de público conocimiento que el día (10) del mes de septiembre del Año 2025 a las 9:00 A.M de la Mañana dará inicio a las operaciones de Campo de DESLINDE con un área de 586.59mts2., dentro de la Parcela No: 110-REF-780 del Distrito Catastral No: 04 del Distrito Nacional, el Inmueble se Encuentra Ubicado A la Calle Manolo Tavares Justo de Peña, No. 30, del Sector: Urbanización Real, del Distrito Nacional, Coordenadas Latitud: 18.442822, Longitud: -69.971542. correspondiente al expediente No. 6632025069471, propiedad de los Sres. SIXTO FARID CAMACHO NOYOLA y HEYLY CAROLINA ORTIZ JIMENEZ, JUAN NOYOLA SALOMON y ROSA CONCEPCION NOYOLA SALOMON.

LUIS MANUEL SANTANA FAMILIA

Agrimensor Contratista, Codia 36545
Correo agrisantana@gmail.com

FC 547279



AVISO DE MENSURA CATASTRAL

En Virtud de la Autorización de Mensuras de fecha 27 del mes de agosto del año 2025, Expediente No. 6632025069569 dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Central, a petición de la señora JUANA BAUTISTA ARIAS MIYETY, dominicana, mayor de edad, quehaceres domésticos, soltera, titular de la cedula de identidad y electoral No. 010-0082486-0, se hace de Conocimiento público que el día 09 de septiembre del año 2025, a las 09:00 A.M., el AGRM. PEDRO STERLING FERRERA SORIANO les dará inicio a los trabajos de Regularización Parcelaria de una (01) porción de terreno dentro del ámbito de la Parcela No. 665-A del D.C. No. 08, Municipio de Azua de Compostela, Provincia Azua, ubicada en la calle Proyecto, sector Quisqueya, municipio y provincia de Azua. Referencia de Ubicación: 18.448007° -70.718983°.

AGRIM. Pedro Sterling Ferrera Soriano
Agrim. Contratista CODIA. - 39757.

AVISO DE AUDIENCIA PARA DESLINDE

AVISA AL PÚBLICO EN GENERAL que se conocerá el día 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025, ante la Magistrada ALBANIA ESTER MEJIA COLON, JUEZA DEL TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DE LA PROVINCIA MONTE PLATA, sobre el proceso de DESLINDE de la parcela No. 47-B-REF-1 DEL D.C. 11, DEL MUNICIPIO DE BAYAGUANA, RESULTANDO LA PARCELA No. 47-B-REF.003-161116812, DEL D.C. No. 11, DEL MUNICIPIO DE BAYAGUANA, República Dominicana, propiedad de la señora ANA DEL CARMEN VALENTIN CHALAS, Expediente No. 0424-24-00131. SE ADVIERTE: que la audiencia será celebrada en el Tribunal de Tierras de la Jurisdicción Original de Monte Plata, en su local ubicado en el 2do. Nivel del Palacio de Justicia de la ciudad de Monte Plata, en la Av. José Francisco Peña Gómez, a las 9:00 a.m., (hora de la mañana).

DR. LUIS ENRIQUE CABRERA,
Abogado.

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

YO, LUIS MIGUEL SANTOS MEDINA, Agrimensor Público Autorizado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, con el expediente 6622025071967, de fecha 16 de Mayo de 2025, para la realización de los trabajos de MENSURA PARA SANEAMIENTO, DEL D. C. No. 19 DEL MUNICIPIO DE SABANA IGLESIA, PROVINCIA SANTIAGO. Las porciones de terreno a mensurar se encuentran ubicadas en el sector de los Ranchos de Babosico, en camino s/n, Coordenadas Geográficas: 1-Latitud: 19.357786°, Longitud: -70.767341°, 2- Latitud: 19.349118°, Longitud: -70.767000°, el cual es reclamado por el señor BUENAVENTURA DIAZ INFANTE, que el día 9 de septiembre del año 2025, a las 9:00 A.M., se dará inicio formal a la mensura de la porción antes mencionada.

Atentamente,

AGRIM. LUIS MIGUEL SANTOS MEDINA
CODIA 44566
Tel. 849-356-8818
email: agrim.lsm@gmail.com

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

YO, LUIS MIGUEL SANTOS MEDINA, Agrimensor Público Autorizado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, con el expediente No. 6622025071975, de fecha 16 de mayo de 2025, para la realización de los trabajos de MENSURA PARA SANEAMIENTO, dentro del D.C. No. 01 del Municipio y Provincia de Monte Cristi. Las porciones de terrenos a mensurar se encuentran ubicadas en el sector Costa Verde, en la calle Proyecto, a unos 100 metros de la calle principal de Costa Verde. Coordenadas Geográficas: Latitud: 19.846243°, Longitud: -71.664195°, la cual es reclamada por la señora MARISOL ALTAGRACIA MONTERO SEGURA DE ALMANZAR, que el día 9 de septiembre del año 2025, a las 9:00 A.M., dará inicio formal a las operaciones de campo de dicho trabajo.

Atentamente,

LUIS MIGUEL SANTOS MEDINA
CODIA No. 44566
Tel. 849-356-8818
email: agrim.lsm@gmail.com

PUBLICACION AUDIENCIA SANEAMIENTO

En cumplimiento al Principio VIII, Artículos 3, 25, 29, 30 58 y 60 de la Ley 108-05, sobre registro Inmobiliario, se hace de público conocimiento y se LE CITA al propietario, colindante, interesados y público en general, de acuerdo a la fijación de audiencia presencial en lo relativo al Expediente de Mensura para SANEAMIENTO, Inmueble con la Designación Temporal Nos. 6632019030650 y 400449490997, del Municipio de Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, el cancelado D.C. No. 18, de parte de los Señores HERMINIO FIGUEROA DE PAULA Y JUSTO FIGUEROA DE PAULA (Solicitantes), a los Sres. JUAN MARTINEZ, PEDRO CORALES CLETO, ABELARDO ARIAS PUELLO, EUGENIA GONZALEZ, RAFAELA FIGUEROA Y SEMINARIO IGLESIA DE DIOS, (colindantes), al Agrim. FRANCIS A. SUBERO CORDERO, Codia No. 24937, ABOGADO DEL ESTADO DEPARTAMENTO CENTRAL Y AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO NORTE, ubicado en la Carretera Vieja a Villa Mella Cruce con la Hermanas Mirabal a 400 mts, al Sur de la Envasadora de agua Lily y a 300 mts, al sur del supermercado Hiper Ole, con una Superficie 819.64 Mts², con su coordenadas del plano aprobado 1) X=2049997.00 e Y=404409.00, por tanto se cita a las personas mencionadas y a todas aquellas que crean tener algún interés o derecho sobre el inmueble a Sanear para que comparezcan el día que contaremos a VEINTIOCHO (28) del mes de Octubre del año Dos Mil Veinticinco (2025), a las Nueve (9:00, am) horas de la mañana, por ante el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Distrito Nacional (PRIMERA SALA), sito ubicada en la Avenida Independencia, Esquina Jiménez Moya, Cuarta Planta, Sector La Feria, del Centro de los Héroes, Santo Domingo, Distrito, Nacional, a los fines de conocer la audiencia de saneamiento, contenida en el Expediente No. 31012019019728.

FRANCIS A. SUBERO CORDERO
Abogado

FC 547310

PUBLICACION AUDIENCIA SANEAMIENTO

En cumplimiento al Principio VIII, Artículos 3, 25, 29, 30 58 y 60 de la Ley 108-05, sobre registro Inmobiliario, se hace de público conocimiento y se LE CITA al propietario, colindante, interesados y público en general, de acuerdo a la fijación de audiencia presencial en lo relativo al Expediente de Mensura para SANEAMIENTO, Inmueble con la Designación Temporal Nos. 6632024024464 y F6C1060C3D946F882, del Municipio de Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, el cancelado D.C. No. 18, de parte de los Señores VICTOR PAREDES Y OLYA RAQUEL CABRALL SOTO DE PAREDES (Solicitantes), a los Sres. JUSTO FIGUEROA DE PAULA, HERMINIO FIGUEROA DE PAULA, MARIA V. MADERA PIMENTEL WILLIAM R. DE LA ROSA KAREN M. NOBOA FERRERES DE LA ROSA, EURIS MORETA, RAFAELA FIGUEROA, (colindantes), al Agrim. ANGELA MORENO HEREDIA, Codia No. 18476, ABOGADO DEL ESTADO DEPARTAMENTO CENTRAL Y AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO NORTE, ubicado a 168 METROS DE LA PARADA DEL METRO GREGORIO ULBANO GILBERT SUERO, en la Av. Hermanas Mirabal, No. 251, del Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, con una Superficie 537.75 Mts², localizada en las Coordenadas Geográficas del plano aprobado 1) longitud 69.9053083610797, latitud 18.538376372235465, bajo la designación catastral, posicional, No. 400540404004, por tanto se cita a las personas mencionadas y a todas aquellas que crean tener algún interés o derecho sobre el inmueble a Sanear para que comparezcan el día que contaremos a Veintitrés (23) del mes de Septiembre del año Dos Mil Veinticinco (2025), a las Nueve (9:00, am) horas de la mañana, por ante el Tribunal de Tierras de Jurisdicción de Jurisdicción Original del Distrito Nacional (SEGUNDA SALA), sito en la Avenida Independencia, Esquina Jiménez Moya, Cuarta Planta, Sector La Feria, del Centro de los Héroes, Santo Domingo, Distrito, Nacional, a los fines de conocer la audiencia de saneamiento, contenida en el Expediente No. 31012024-0182353

LIC. HORACIO SALVADOR ARIAS TRINIDAD
Abogado

FC 547310

AVISO DE MENSURA PARA TRABAJOS DE DESLINDE

Expediente No. 6642025070619.- Vista la autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Este de fecha 28/08/2025, autorizando los trabajos de DESLINDE de una porción de terreno dentro de la Parcela No. 46 del Distrito Catastral No. 11/1, del Municipio de Higüey, Provincia La Altagracia, el cual está ubicado en el lugar Guayabo San Germán, Municipio de Higüey, Provincia La Altagracia. Propiedad de SUCESTORES DE SINFOROSO PEPEN representados por el LIC. LADISLAO MONTERO MONTERO; Se avisa al público en general, que el día 9 de septiembre del 2025, a las 11:00 a.m., se dará comienzo a los trabajos de Mensuras por una de las brigadas de la Compañía INTOP, S.R.L.

Agrim. Jhon Ariel Morfe Villamán
CODIA No. 36551

FC 547281

AVISO DE DESLINDE Y SUBDIVISION

YO, FEDERICO ALBERTO ALMONTE SANTANA, Agrimensor Público Autorizado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, Expediente No. 6622025126583, autorizado en fecha 14 de agosto del año 2025, para la realización de los trabajos de DESLINDE Y SUBDIVISION, de una porción de terreno dentro de la parcela No. 233 del Distrito Catastral No. 06, del Municipio y Provincia de Santiago, con una extensión superficial de 656.00 metros cuadrados. EL INMUEBLE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL SECTOR EL MELLA I, EN LA INTERSECCION DE LAS CALLES 43 CON CALLE 3., Coordenadas Geográficas: Latitud: 19.481978°, Longitud: -70.738101°, el cual es propiedad del señor DIÓGENES COLÓN ROSARIO. Que el día 11 de septiembre del año 2025, a las 9:00 A.M., se dará inicio formal a las operaciones de campo de dicho trabajo.

Atentamente,

AGRIM. FEDERICO ALBERTO ALMONTE SANTANA
CODIA 26133
Tel. 849-656-2481
federicoalmontesantana@gmail.com

MENSURA PARA SANEAMIENTO

VISTA: La Autorización de Mensura, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, en fecha 24 de Marzo del 2025, a petición de DAMARIS MERCEDES LÓPEZ, domiciliada y residente en Santiago. Se avisa al público en general: QUE EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, a las 9:00 A.M., se dará comienzo al SANEAMIENTO del expediente No. 6622025044579, D.C. No. 08, lugar en la carretera Los Jazmines, frente a la Escuela Básica Profesora Venecia Cepeda, a 20 metros de la entrada El Papayo, La Ceibita, con Coordenadas Latitud 19.406757°, Longitud 70.682925°, del municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago. SE ADVIERTE: A todas las personas que tengan algún interés en el terreno a Sanear, que deben comunicarlo con anticipación o en el momento del Levantamiento Topográfico, al Agrimensor encargado o a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte. Este Saneamiento será practicado por el AGRIM. FERNANDO MICHEL DELGADO QUEZADA, Codia No. 36661, correo electrónico: ingenieromicheldelgado@gmail.com, domicilio en la avenida Estrella Sadhalá, Plaza Milton, Módulo 206, Tel. No. 829-619-5652, Santiago, República Dominicana.

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

En cumplimiento de lo establecido en el Párrafo 3, del Artículo 92 de la Ley 108-05, sobre Registro Inmobiliario, por este medio se hace de público conocimiento la pérdida del Certificado de Título, que ampara los Derechos del señor ANGEL GEOVANNI SOTO BÁEZ, sobre el inmueble que se describe a continuación: Parcela No. 2150, del Distrito Catastral No. 07, del Municipio de Baní, Provincia Peravia, con un área de Ocho Mil Quinientos Cincuenta (8,550.00) Metros Cuadrados, amparada en la Constancia de Venta Anotada en el Certificado de Título # 0546, Folio # 143, y en el Registro Complementario No. 0422, Folio RC193, inscrito a las 12:00 p.m., el día cuatro (04) de junio del 1999.

LIC. CAROLINA RUIZ P.
Abogada Apoderada

FC 547337

AVISO PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

Se hace de público conocimiento, la pérdida del Certificado de Título MATRICULA NO.3000173000, sobre la unidad funcional 104-A, identificada como 401464713051-104-A, del Condominio RESIDENCIAL ANA ROSARIO I, ubicado en SANTO DOMINGO ESTE, con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes y parcela de 10.74% y 1 voto a la asamblea de condomines, conforme por un sector propio identificado como SP-01-04-001, ubicado en el nivel 04, del bloque 01 destinado a APARTAMENTO con una superficie de 145 mt2; un Sector Común de Uso Exclusivo identificado como SE-01-01-007, ubicado en el nivel 01, del bloque 01, destinado a PARQUEO, con una superficie de 11.50 mt2, a nombre de la señora ANA DELIA ROSARIO TRINIDAD, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1327656-2. Aviso de conformidad con el párrafo III del artículo 92 de Ley 108-05 de Registro Inmobiliario.

AVISO DE MENSURA CATASTRAL (MENSURA PARA SANEAMIENTO)

Se hace de público conocimiento que el jueves que contaremos a 11 de septiembre del 2025, a las 10:00 a.m., se realizarán los trabajos de Mensura para Saneamiento, dentro del ámbito del D.C. No. 02, ubicado en la calle Sánchez, sector Centro del Pueblo, municipio Vallejuelo, provincia San Juan, propiedad de los señores ALBAIRIS MORILLO y FRANCIA MORILLO DE NOVAS, mediante Autorización de Expediente No. 6632025059598, de fecha 08 de agosto del año 2025, de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Depto. Central. Coordenada: 18.6534629°, -71.3353349°.

AGRIM. EDDY ADAMES MARTINEZ
CODIA 29788.
Correo electrónico: eddisonadames30@gmail.com
Tel. 829-714-1643

FC 547280

AVISO DE MENSURA CATASTRAL (MENSURA PARA SANEAMIENTO)

Se hace de público conocimiento que el jueves que contaremos a 11 de septiembre del 2025, a las 11:00 a.m., se realizarán los trabajos de Mensura para Saneamiento, dentro del ámbito del D.C. No. 02, ubicado en la calle Sánchez esquina calle, sector La Colonia, municipio Vallejuelo, provincia San Juan, propiedad de los señores ALBAIRIS MORILLO MORILLO y FRANCIA MORILLO DE NOVAS, mediante Autorización de Expediente No. 6632025059611, de fecha 08 de agosto del año 2025, de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Depto. Central. Coordenada: 18.6689209°, -71.3355669°.

AGRIM. EDDY ADAMES MARTINEZ
CODIA 29788
Correo electrónico: eddisonadames30@gmail.com
Tel. 829-714-1643

FC 547280

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

VISTA: La autorización dictada por la Dirección Regional de Mensura Catastrales, Departamento Central, de fecha 30 de julio del año 2025, correspondiente al expediente No. 6632025056971, se avisa a los colindantes y al público en general que el día 12 de septiembre del año 2025, a las 11:00 AM, se dará inicio a los trabajos de mensuras para Saneamiento, dentro del D. C. No. 06, en el Municipio Las Matas de Farfán, Provincia San Juan. Reclamada por el señor FREDELIN ADAMES COLÓN. A todas las personas que tienen algún interés en la parcela a mensurar, deben comunicarlo con anticipación, al agrimensor encargado o al Director Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Central. Coordenada: 18.887461382190036, -71.62426195806064, correo electrónico: yasminrodriguezdereyes.01.01@gmail.com.

Agrim: Yasmín A. Rodríguez Estévez
Codia 30745
Tel: 829-922-9421 / 829-826-5392

FC 547309

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO.

VISTA: La autorización dictada por la Dirección Regional de Mensura Catastrales, Departamento Central, de fecha 30 de julio del año 2025, correspondiente al expediente No. 6632025056963, se avisa a los colindantes y al público en general que el día 12 de septiembre del año 2025, a las 11:00 AM, se dará inicio a los trabajos de mensuras para Saneamiento, dentro del D. C. No. 06, en el Municipio Las Matas de Farfán, Provincia San Juan. Reclamada por el señor FREDELIN ADAMES COLÓN. A todas las personas que tienen algún interés en la parcela a mensurar, deben comunicarlo con anticipación, al agrimensor encargado o al Director Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Central. Coordenada: 18.886579110659948, -71.62250481312357, correo electrónico: yasminrodriguezdereyes.01.01@gmail.com.

Agrim: Yasmín A. Rodríguez Estévez
Codia 30745
Tel: 829-922-9421 / 829-826-5392

FC 547309

AVISO DE PERDIDA DE CHEQUERA De la sociedad ASIAF CONSULTORES, S.R.L.

Se hace de público conocimiento que la sociedad comercial ASIAF CONSULTORES, S.R.L., inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el No. 131-78110-1, debidamente representada por su gerente NICOLE MIGUELINA VASQUEZ SALDAÑA, nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltera, portador de la cédula de identidad y electoral No. 402-0973367-0, domiciliado y residente en la Provincia de Santo Domingo, República Dominicana, ha extraviado la chequera No. 5, correspondiente a su cuenta corriente en pesos dominicanos (DOP) aperturada en BANESCO BANCO MÚLTIPLE, bajo el número de cuenta 14110004329. La referida chequera contenía los cheques numerados en secuencia del 000201 al 000250, los cuales quedan sin efecto y carecerán de validez para todo tipo de transacciones. Se advierte a terceros que, en caso de presentarse cualquiera de dichos cheques, los mismos no deberán ser aceptados como medio de pago, quedando la empresa liberada de toda responsabilidad derivada de su uso indebido. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los veintisiete (27) del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

NICOLE MIGUELINA VASQUEZ SALDAÑA,
GERENTE.

FC 546977

AVISO

Por este medio se les invita a los señores: MARBIN DESIDERIO CAIRO MORETA, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0794481-1 y DANIELIO FERNANDO MEJIA TERRERO, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0873381-7, o sucesores legales a presentarse con la consultoría jurídica del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) a firmar la renuncia de bien de familia y traspaso del Apartamento: 4-A, edificio: 17, manzana: 4709, del proyecto Invivienda Santo Domingo a favor del señor GERALDO KENEDY FIGUEROO RODRIGUEZ, portador de la cédula de identidad y electoral No. 012-0008659-1.

AVISO PERDIDA CERTIFICADO FINANCIERO

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes se hace de público conocimiento la pérdida del Certificado Financiero No. 16-000000078 DOCUMENTO no.015816 fecha de apertura 29/11/2018 con un valor actual de RD\$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100) emitido por COOPERATIVA POR DISTRITOS Y SERVICIOS MULTIPLES VEGA REAL, INC. a los fines de que esta entidad bancaria proceda a la anulación de dicho certificado extraviado y a la expedición del sustituto, a favor y a nombre de: NATANAEL SANTOS RAMOS, Depositante, cliente: 387022. Publicación iniciada a los 27 días del mes de AGOSTO del año 2025.

NATANAEL SANTOS RAMOS
Depositante Cliente: 387022

(WMD-AC-40634-WP-27-28-29/08/2025)

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE Y SUBDIVISIÓN

Se hace de público conocimiento que el día LUNES que contaremos a 15/septiembre/2025, a las cinco (05:00 P.M.) horas de la tarde, se estarán llevando a cabo los trabajos de mensura para deslinde y subdivisión sobre “Una porción de terreno con una superficie de 24,183.41.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No. 27, del Distrito Catastral No. 02 ubicado en el municipio de Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor.” propiedad del señor MARTIN FERMIN HIDALGO, la cual se encuentra ubicada en la carretera Hato Mayor-Sabana de la Mar, municipio de Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor, República Dominicana, República Dominicana, COORDENADAS GEOGRÁFICAS: 18.780784, -69.268424, dichos trabajos fueron autorizados por la DIRECCIÓN REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES, DEPARTAMENTO ESTE en fecha 25/agosto/2025, correspondiente al expediente número 6642025069254.

JUAN RAMON DE OLEO CEDANO

Agrimensor-Codia 38181
Tel.: 829-975-5635- Email: juanramondeoleoc@gmail.com

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACIÓN PARCELARIA

Se hace de público conocimiento que el día LUNES que contaremos a 15/septiembre/2025, a las dos (2:00P.M.) horas de la tarde, se estarán llevando a cabo los trabajos de mensura para regularización parcelaria sobre “Una porción de terreno con una superficie de 295.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No. 004.14457, del Distrito Catastral No. 06, ubicado en el municipio de Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor.” propiedad del señor ALBERTO ESTARLIN FULGENCIO PAYANO, la cual se encuentra ubicada en la carretera Hato Mayor-Vicentillo, del municipio de Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor, República Dominicana, COORDENADAS GEOGRÁFICAS: 18.782159, -69.24618, dichos trabajos fueron autorizados por la DIRECCIÓN REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES, DEPARTAMENTO ESTE en fecha 25/agosto/2025, correspondiente al expediente número 6642025069262.

JUAN RAMON DE OLEO CEDANO

Agrimensor-Codia 38181
Tel.: 829-975-5635- Email: juanramondeoleoc@gmail.com

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Se hace de público conocimiento que el día MARTES que contaremos a 12/septiembre/2025, a las cuatro (4:00P.M.) horas de la tarde, se estarán llevando a cabo los trabajos de mensura para saneamiento sobre “Tres (03) porciones de terreno con una extensión superficial de: (i) 16,004.64m² (metros cuadrados), (ii) 5,494.42m² (metros cuadrados), (iii) 5,768.61 M² (metros cuadrados), en el ámbito del Distrito Catastral No. 38, ubicadas en lugar MANCHADO, del municipio Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor” propiedad de los señores NORBERTO LEBRON CORCINO y NELSON RAFAEL DEL VILLAR CASTILLO, la cual se encuentra ubicada en las ubicadas en la Carretera Hato Mayor-Vicentillo, Las Pamilas, del municipio de Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor, República Dominicana, COORDENADAS GEOGRÁFICAS: 18.801993, -69.267463 dichos trabajos fueron autorizados por la DIRECCIÓN REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES, DEPARTAMENTO ESTE en fecha 21/agosto/2025, correspondiente al expediente número 6642025063655.

JUAN RAMON DE OLEO CEDANO

Agrimensor-Codia 38181
Tel.: 829-975-5635- Email: juanramondeoleoc@gmail.com

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Se hace de público conocimiento que el día MARTES que contaremos a 09/septiembre/2025, a las dos (2:00P.M.) horas de la tarde, se estarán llevando a cabo los trabajos de mensura para saneamiento sobre “Una porción de terreno de 10,747.53m² (metros cuadrados), en el Distrito Catastral No. 06, en la Sección y lugar Las Palmillas, del municipio Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor” propiedad del señor HERMINIO RAMIREZ SANTANA, la cual se encuentra ubicada en las ubicadas en la Carretera Hato Mayor-Vicentillo, Las Pamilas, del municipio de Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor, República Dominicana, COORDENADAS GEOGRÁFICAS: 18.794219, -69.237003 dichos trabajos fueron autorizados por la DIRECCIÓN REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES, DEPARTAMENTO ESTE en fecha 21/agosto/2025, correspondiente al expediente número 6642025063604.

JUAN RAMON DE OLEO CEDANO

Agrimensor-Codia 38181
Tel.: 829-975-5635- Email: juanramondeoleoc@gmail.com

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

Se hace de público conocimiento que el día LUNES que contaremos a 15/septiembre/2025, a las diez (10:00AM.) horas de mañana, se estarán llevando a cabo los trabajos de mensura para deslinde sobre “Una porción de terreno con una superficie de 185.00 metros cuadrados dentro del ámbito de la Parcela 167, del Distrito catastral No. 17, ubicada en la ciudad de santo Domingo Norte, Santo Domingo.” propiedad de la señora ELIZABETH FERNANDEZ PEÑA, la cual se encuentra ubicada en el sector Sabana Perdida, la calle Santiago, de la ciudad de santo Domingo Norte, Santo Domingo República Dominicana, COORDENADAS GEOGRÁFICAS: 18.544247, -69.853510, dichos trabajos fueron autorizados por la DIRECCIÓN REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES, DEPARTAMENTO ESTE en fecha 25/agosto/2025, correspondiente al expediente número 6632025068422.

JUAN RAMON DE OLEO CEDANO

Agrimensor-Codia 38181
Tel.: 829-975-5635- Email: juanramondeoleoc@gmail.com

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

Se hace de público conocimiento que el día MARTES que contaremos a 09/septiembre/2025, a las diez (10:00AM.) horas de mañana, se estarán llevando a cabo los trabajos de mensura para Deslinde sobre “Una porción de terreno con una superficie de 207.62 metros cuadrados, dentro del ámbito de la Manzana No. 54, Solar No. 05, del Distrito Catastral No. 01, ubicado en el municipio de Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor.” propiedad del señor JOSE MIGUEL DOMINGUEZ MOTA, la cual se encuentra ubicada en la calle Las Mercedes, del municipio de Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor, República Dominicana, COORDENADAS GEOGRÁFICAS: 18.762923240785828, -69.25497558047168, dichos trabajos fueron autorizados por la DIRECCIÓN REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES, DEPARTAMENTO ESTE en fecha 22/agosto/2025, correspondiente al expediente número 6642025068274.

JUAN RAMON DE OLEO CEDANO

Agrimensor-Codia 38181
Tel.: 829-975-5635- Email: juanramondeoleoc@gmail.com

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACIÓN PARCELARIA

Se hace de público conocimiento que el día MIERCOLES que contaremos a 10/septiembre/2025, a las diez (10:00AM.) horas de la mañana, se estarán llevando a cabo los trabajos de mensura para regularización parcelaria sobre “Una porción de terreno con una superficie de 400.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No. 10, del Distrito Catastral No. 167.2 ubicado en el municipio de Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor” propiedad del señor HERMINIO RAMIREZ SANTANA, la cual se encuentra ubicada en la carretera Hato Mayor-Yerba Buena, del municipio de Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor, República Dominicana, COORDENADAS GEOGRÁFICAS: 18.764417, -69.272407dichos trabajos fueron autorizados por la DIRECCIÓN REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES, DEPARTAMENTO ESTE en fecha 22/agosto/2025, correspondiente al expediente número 6642025068312.

JUAN RAMON DE OLEO CEDANO

Agrimensor-Codia 38181
Tel.: 829-975-5635- Email: juanramondeoleoc@gmail.com

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Se hace de público conocimiento, que el día VIERNES que contaremos a doce (12) del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), a las dos (02:00 P.M.) horas de la tarde, se estarán llevando a cabo los trabajos de mensura para saneamiento sobre “Una porción de terreno 103.82m² (metros cuadrados), dentro en el ámbito del Distrito Catastral No. 01, ubicada en el municipio Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor”, de la cual el señor JESUS ANELIS CARRASCO ROJAS es reclamante, dicha porción de terreno se encuentra ubicada en la calle Restauración, Sector Las Javillas, callejón, parte atrás, del Municipio de Hato Mayor del Rey, Provincia Hato Mayor, República Dominicana, COORDENADAS GEOGRÁFICAS: 18.759592, -69.259719, dichos trabajos fueron autorizados mediante la autorización de fecha 19/agosto/2025, correspondiente al expediente número 6642025063671.

JUAN RAMON DE OLEO CEDANO

Agrimensor-Codia 38181
Tel.: 829-975-5635- Email: juanramondeoleoc@gmail.com

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACIÓN PARCELARIA

Se hace de público conocimiento que el día MIERCOLES que contaremos a 10/septiembre/2025, a las tres y media (03:30 P.M.) horas de la tarde, se estarán llevando a cabo los trabajos de mensura para regularización parcelaria sobre : “Una porción de terreno con una superficie de 377.00 metros cuadrados (m2), dentro del ámbito de la Parcela No. 43, del Distrito Catastral No. 02, ubicada en el municipio de Hato Mayor del Rey, Provincia Hato Mayor” propiedad de los señores MANUEL PEREZ ROA y MELY MERSY NAVARRO OZUNA la cual se encuentra ubicada en la calle Eugenio Miches, Sector Ondina, del municipio de Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor, República Dominicana COORDENADAS GEOGRÁFICAS: 18.769492-69.254288, dichos trabajos fueron autorizados por la DIRECCIÓN REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES, DEPARTAMENTO ESTE en fecha 08/Agosto/2025, correspondiente al expediente número 6642025064252.

JUAN RAMON DE OLEO CEDANO

Agrimensor-Codia 38181
Tel.: 829-975-5635- Email: juanramondeoleoc@gmail.com

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACIÓN PARCELARIA

Se hace de público conocimiento que el día MIERCOLES que contaremos a 10/septiembre/2025, a las dos (02:00 P.M.) horas de la tarde, se estarán llevando a cabo los trabajos de mensura para regularización parcelaria sobre : “Una porción de terreno con una superficie de 99.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No. 43 del Distrito Catastral No. 02, ubicado en el municipio de Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor” propiedad de los señores MANUEL PEREZ ROA y MELY MERSY NAVARRO OZUNA la cual se encuentra ubicada en la calle 2da, Sector Las Malvinas, del municipio de Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor, República Dominicana COORDENADAS GEOGRÁFICAS: 18.773795, -69.256577, dichos trabajos fueron autorizados por la DIRECCIÓN REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES, DEPARTAMENTO ESTE en fecha 08/Agosto/2025, correspondiente al expediente número 6642025064287.

JUAN RAMON DE OLEO CEDANO

Agrimensor-Codia 38181
Tel.: 829-975-5635- Email: juanramondeoleoc@gmail.com

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Se hace de público conocimiento, que el día MIÉRCOLES que contaremos a diez (10) del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), a las diez (10:00 A.M.) horas de la mañana, se estarán llevando a cabo los trabajos de mensura para saneamiento sobre “Dos porciones de terrenos de: (i) VEINTE MIL CUARENTA Y TRES PUNTO OCHENTA METROS CUADRADOS (20,043.80 M²), y; (ii) CINCUENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PUNTO NOVENTA Y OCHO (50,157.98 M²) dentro del Distrito Catastral No. 02, lugar manchado, del municipio Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor.” de las cuales el señor MARINO PACHECO TRINIDAD es reclamante, dicha porción de terreno las cuales se encuentran ubicada en la Carretera Manchado-El Cercadito, Kilometro 2, Sección El Manchado, del municipio de Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor, República Dominicana COORDENADAS GEOGRÁFICAS: 18.803055,-69.263064, dichos trabajos fueron autorizados mediante la autorización de fecha siete (07) del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025), correspondiente al expediente número 6642025059283.

JUAN RAMON DE OLEO CEDANO

Agrimensor-Codia 38181
Tel.: 829-975-5635- Email: juanramondeoleoc@gmail.com

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACIÓN PARCELARIA

Se hace de público conocimiento que el día LUNES que contaremos a 15/septiembre/2025, a las ocho y treinta (08:30 A.M.) horas de la mañana, se estarán llevando a cabo los trabajos de mensura para regularización parcelaria con transferencia sobre: “Una porción de terreno con una superficie de 29,263.06 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No. 293-A, del Distrito Catastral No. 15, ubicado en El Seibo, municipio de El Seibo,” propiedad de los señores JUNIOR ELIAS CUETO MOTA y RUTH MEYBELLE RAMIREZ SANTANA, la cual se encuentra ubicada en el camino S/N, Batey Lechugas, del municipio de El Seibo, provincia El Seibo, República Dominicana COORDENADAS GEOGRÁFICAS: 18.625273,-69.158279, dichos trabajos fueron autorizados por la DIRECCIÓN REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES, DEPARTAMENTO ESTE en fecha 11/Agosto/2025, correspondiente al expediente número 6642025064546.

JUAN RAMON DE OLEO CEDANO

Agrimensor-Codia 38181
Tel.: 829-975-5635- Email: juanramondeoleoc@gmail.com

AVISO DE CELEBRACION DE AUDIENCIA PARA CONOCER SANEAMIENTO

EXPEDIENTE NO. 2025-0089780, QUIEN SUSCRIBE, Licenciada AMARILIS ANTONIA REYES DE OLIVO, dominicana, mayor de edad, casada, abogada, titular de la Cédula de Identidad personal y Electoral No. 036-0039217-3, matriculada en el Colegio de Abogados de la República Dominicana, con el No. 72722-157-17, con estudio profesional abierto permanente en la calle España No. 81, Tercer piso, del centro de la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, Tels. 809-850-1894, Email: mariluzreyes83@hotmail.com, donde mi requeriente hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente acto, RECLAMANTE, GLORIA BENARDA GENAO BATISTA DE BATISTA. En virtud del Artículo 26 de la Ley 108-05, y el Artículo 52, Párrafo I, de reglamento de los tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria No. 787-2022, se comunica y a la vez se cita a los interesados y a la sociedad en general, a comparecer a la audiencia presencial pública de SANEAMIENTO, a celebrarse el día Lunes quince del mes de septiembre del año Dos Mil Veinticinco (15-09-2025), a las Nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), por ante la Segunda Sala del Tribunal de Tierras de la Jurisdicción de Tierras de La Vega, sito en la avenida García Godoy, esquina calle Duvergé y Monseñor Panal, a través del expediente No. 2025-0089780, por lo que queda formalmente convocado a cualquier persona que tenga interés en dicho inmueble. Agrimensor JUNIOR ANTONIO BATISTA CABRERA, Codia 44887. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, a los Veintiocho días (28) días del mes de agosto del año Dos Mil Veinticinco (2025).

DEMANDA DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES AVISO DE EMPLAZAMIENTO

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 42 de la ley 1306-Bis, sobre divorcio y para general conocimiento, se hace saber lo siguiente: Que, el señor DEIVI YOYINEL BRIOSO DE LEON, dominicano, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-1314765-6, con domicilio y residente en la calle Alonso de Espinosa, No. 25, Sector Villa Juana, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, quien tiene como Abogada Constituida y Apoderada Especial a la LICDA. DILENIA ARMENGOT DURAN, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-15033607, abogada de los Tribunales de la República, con estudio profesional abierto en la calle Principal No. 24, Sabana Perdida, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo, República Dominicana. Tel. (829) 569-4978, correo: lylyana18@hotmail.com, por medio de la presente publicación, se hace de público conocimiento la Demanda de Divorcio por la Causa de Incompatibilidad de Caracteres y le hace formal advertencia a su legítima esposa MARIE JCLAUDE TREMBLAY PANNETON, Canadiense, mayor de edad, cuyo último domicilio conocido fue en la calle Alexander Fleming No. 156, Ensanche La Fe, Distrito Nacional, República Dominicana, para que tenga conocimiento se procederá a Emplazar en la persona del Procurador Fiscal del Distrito Nacional, en virtud del artículo 69, inciso 7mo., del Código de Procedimiento Civil Dominicano, en fecha VIERNES CINCO (05) del mes de SEPTIEMBRE del año Dos Mil Veinticinco (2025), a fin de que comparezca y dentro del plazo previsto por el ART. 73, Ordinar 2do. Del Código de Procedimiento Civil, COMPAREZCA a la AUDIENCIA a celebrarse a puerta cerrada el día MARTES VEINTITRES (23) del Mes de SEPTIEMBRE del año DOS MIL VEINTICINCO (2025), a las Nueve horas de la mañana (09:00 AM) en la Sexta Sala para Asunto de Familia de la Cámara Civil del Juzgado de Primera Instancia de la Provincia Santo Domingo, en su local ubicada en la calle SOCORRO SÁNCHEZ No. 68, ESQUINA CALLE SANTIAGO DEL SECTOR GASQUE, Distrito Nacional, Tel. (829) 569-4978. La presente publicación es exigida y autorizada por tres (03) días consecutivos por quien suscribe en calidad de abogada del Demandante en la Ciudad De Santo Domingo, Distrito Nacional, a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año Dos mil Veinticinco 2025.

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento del art. 22 ley 1306-bis del 21/05/1937, sobre divorcios en la R.D., modificada por la Ley 2153 de 1949, el señor FRANKLIN SECUNDINO ORTEGA ALVAREZ, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, domiciliado y residente en esta ciudad de La Vega, portador de la cedula de identidad y electoral no.056-0149517-8; quien tiene como Abogada constituida y apoderada especial a la LICDA. EMILIA BIDO GOMEZ, cedula no. 056-0068796-5, con estudio profesional abierto en Ave. García Godoy esq. Manuel U. Gomez No.48 Edif. Don Plácido de esta ciudad de La Vega, lugar donde mi requeriente o demandante hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente publicación, ADVIERTE a su legítima esposa señora YUBELKY ELIZABETH GARCIA SALAZAR, cuyo ultimo domicilio conocido lo fue en la calle 3ra. no.158, Villa Paraíso 2da. Las Maras, La Vega, R.D., que a falta de información actual relativa a su domicilio, procederá a emplazarla en acción de DIVORCIO por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres por ante el Magistrado Procurador Fiscal del D.J. de La Vega, el día que contaremos a 02 del mes de SEPTIEMBRE del año 2025, así como en la Secretaría y puerta del Tribunal Apoderado y ultimo domicilio conocido, para que comparezca a la AUDIENCIA PRESENCIAL que al efecto celebrará la SEGUNDA SALA de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Vega, ubicado en uno de los apartamentos de la 3RA. Planta del Palacio de Justicia ubicado en calle García Godoy No.32 con las intersecciones de la Calle Duvergé y Ave. Monseñor Panal de esta ciudad de La Vega, el día 08 del mes de OCTUBRE del año 2025 a las 9:00 A.M. para conocer de la referida demanda. En la ciudad La Vega, R.D., hoy día 27 del mes de AGOSTO del año 2025.

LICDA. EMILIA BIDO GOMEZ

Abogado apoderado de la parte Demandante

(RCT-32787-WP-28-29/30/08/2025)

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES Y DOMICILIO DESCONOCIDO

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 22 de la Ley Núm.: 1306-BIS sobre Divorcio, el señor SAMUEL ARSENO ZAPATA CABRERA, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral Núm.:402-347582-4, domiciliado y residente en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, quien tiene como apoderado legal, constituido y apoderado especial, al togado en derecho: SANTOS WILLY LIRIANO MERCADO, M.A., dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral Núm.:031-0392202-1, Abogado de los Tribunales de la República Dominicana, debidamente matriculado y al día en el Colegio de Abogados de la República Dominicana bajo el Núm.:49787-340-06, con estudio profesional común abierto en el Colegio P-15, de las oficinas Premium del edificio empresarial Haché, Segundo nivel, ubicado en la Avenida Estrella Sadhalá, esquina carretera Luperón, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Provincia Santiago, República Dominicana, firma jurídica LIRIANO MERCADO & ASOCIADOS, ABOGADOS Y CONSULTORES, teléfono (809) 226-1160, Email: LMabogadosconsultoresyasosacs@outlook.com, LE ADVIERTE a la señora NOEMI VALDEZ DE ZAPATA, cuyo último domicilio conocido fue en la ciudad y Municipio Santiago de los Caballeros, Provincia Santiago, EL DÍA que CONTAREMOS a VEINTINUEVE (29) del mes de AGOSTO del año DOS MIL VEINTICINCO (2025), se procederá a emplazarla formalmente en ACCIÓN DE DIVORCIO POR LA CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES Y DOMICILIO DESCONOCIDO, por ante PRIMERO: A la avenida 27, esquina avenida Circunvalación de la ciudad y Municipio Santiago de los Caballeros, Provincia Santiago, lugar que alberga las instalaciones del El Palacio de Justicia Federico C. Álvarez, y allí el domicilio de EL MAGISTRADO PROCURADOR FISCAL DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS; SEGUNDO: A la avenida Juan Pablo Duarte, Núm.:85, La Trinitaria de la ciudad y Municipio Santiago de los Caballeros, Provincia Santiago, que es donde se encuentra EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS; TERCERO: A la avenida 27 de Febrero Núm.:69 Las Américas, de la ciudad y Municipio Santiago de los Caballeros, Provincia Santiago, donde se encuentra LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL DE SANTIAGO; así como a la puerta del TRIBUNAL DE LA SEXTA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO donde se va a celebrar esta audiencia de DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES Y DOMICILIO DESCONOCIDO, para que comparezcan en audiencia que al efecto ha fijado en LA SEXTA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, sito, para el día VUEYES que contaremos a VEINTICINCO (25) del mes de SEPTIEMBRE del año DOS MIL VEINTICINCO (2025), a las NUEVE (9:00) de LA MAÑANA, la cual celebra sus audiencias en uno de los departamentos del Palacio de Justicia Federico C. Álvarez, sito avenida 27, esquina avenida Circunvalación, la ciudad y Municipio Santiago de los Caballeros, Provincia Santiago. A los veinticinco (25) días del mes agosto del año dos mil veinticinco (2025).

**SANTOS WILLY LIRIANO MERCADO, M.A.,
Abogado.**



AVISO PERDIDA DOCUMENTOS

PERDIDA DE LA LICENCIA AMBIENTAL NO. 0389-20

PROYECTO MINERO: MINA HELEN

EMITIDO 21 DE JULIO DEL 2020,

RESPONSABLE: TECNOTILES S.A.

y/o JOSE JUAN MURMANN VERAS

AVISO PROCESO DE SANEAMIENTO

Expediente no. 2025-0200731 Vista la autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Noreste No. 6612025005144 de fecha 30/06/2025. Se avisa que el día 10 de DICIEMBRE del año 2025 a las 9:00 a.m., por ante el Tribunal De Tierras De Jurisdicción Original de Cotuí Prov. Sánchez Ramírez sito en la calle Sánchez No.43 de la ciudad de Cotuí, se conocerá la audiencia de SANEAMIENTO a requerimiento de ALEJANDRO REYES ALMANZAR Y BRIGIDA MANZUETA SUAREZ DE REYES. Inmuebles: DISTRITO CATASTRAL NO. 07 DEL MUNICIPIO LA MATA, PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ; parcela resultante NO. 317136445638 superficie 2,167.99m2, Ubicado en el DM de Angelina, Rincón Moderno, tomando la calle Pérez de oeste a este después de la intersección con la calle Juana Rondón seguir en la calle Rincón Moreno a unos 25mts a la izquierda. Quedan citados el abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, a todos los colindantes y demás interesados. Estos trabajos serán ejecutados por el agrimensur:

AGRIMENSOR: DENNY SAMUEL CRUCETA REYES
CODIA NO. 39033

(AC-40668-WP-END-1/2)

PODER JUDICIAL

1RA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA R.D. Auto de Fijación Audiencia Expediente 2024-0079138 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622024045725 de fecha 21/06/2024 sobre la mensura para DESLINDE del siguiente Inmueble: PROVINCIA LA VEGA, MUNICIPIO CONSTANZA DC/POS 301981425650 SUPERFICIE 328.60M2 PARCELA 816-B DEL DC 02, ZONA RURAL, LUGAR EL VALLE, ESTE INMUEBLE SE ENCUENTRA UBICADO EN UNA CALLE SIN NOMBRE APROXIMADAMENTE A 60MTS DE LA CALLE OCTAVIO QUELIZ EN EL SECTOR EL VALLE. SOLICITANTE: VIRGILIO PAULINO ROSARIO. Se citan a todos los colindantes, vendedores, personas que figuren inscritas en el registro complementario de dicho inmueble y demás interesados a la audiencia fijada para el día 26/09/2025 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, de la ciudad de La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega
(JFHS-AC-40669-WP-END)

AVISO DE PERDIDA DE PERMISO AMBIENTAL

Se ha extraviado el Permiso Ambiental No. 4169-21 y sus disposiciones del proyecto Yohandeli Industrial, consiste en la instalación y operación de una planta procesadora de áridos para obtención de agregados (arena, grava, y gravilla) para su comercialización en la industria de la construcción. promotor: Johan Manuel Núñez Guzmán, cédula No. 123-0011956-2, Código: 19593.

AVISO PROCESO DE DESLINDE

EXPEDIENTE NO. 2025-0200359 Vista la autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Noreste No. 6612019072204 de fecha 23/07/2025. Se avisa que el día 26 de NOVIEMBRE del año 2025 a las 9:00 a.m., por ante el Tribunal De Tierras De Jurisdicción Original de Cotuí Prov. Sánchez Ramírez sito en la calle Sánchez No.43 de la ciudad de Cotuí, se conocerá la audiencia de DESLINDE a solicitud de su propietario ARIEL MANUEL REGALADO ACOSTA. Inmuebles: PARCELA 130 DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 08 DEL MUNICIPIO DE LA MATA, PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ; DC/POS NO. 316076113117 superficie 2,558.28m2, Ubicada en Hernando Alonzo, tomando la carretera hacia La Mata de este a oeste después del Play seguir unos 780mts y doblar a la derecha en la calle Principal a unos 500m a la derecha está el inmueble. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas sobre dicho inmueble. Estos trabajos están siendo ejecutados por el agrimensur:

AGRIMENSOR: DENNY SAMUEL CRUCETA REYES
CODIA NO. 39033

(AC-40668-WP-END-2/2)

PODER JUDICIAL

2DA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA, R.D. AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA EXPEDIENTE 0998-22-00470 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 662201804195 DEL 06/08/2018 MOTIVO: DESLINDE - INMUEBLE: MUNICIPIO JARABACOA PROVINCIA LA VEGA DC/POS 312163886809 SUPERFICIE 433.03M2 PARCELA NO. 1810, DISTRITO CATASTRAL NO. 3, UBICADO EN EL RESIDENCIAL ERCILIA PEPIN EN UNA CALLE A 280.00 METROS EN DIRECCIÓN SURESTE DE LA CALLE OBDULIO JIMÉNEZ. SOLICITANTE: ROBINSON LORA ABREU REPRESENTADO POR EL LIC. JOSE CRUZ QUEZADA. Se citan a todos los colindantes, vendedores, personas que figuren inscritas en el registro complementario de dicho inmueble y demás interesados a la audiencia fijada para el día 16/09/2025 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 2, de la ciudad de La Vega.

ANIBELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO
Jueza
(JCQ-AC-40670-WP-END)

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Jeep marca GMC, modelo YUKON, año 2007, color negro, placa y registro No. G247393, chasis 1GKFK13007R244117, propiedad de CARLOS ANTONIO DE LEON SANTANA, cédula 402-2228795-1. FC 547276

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Automóvil privado marca NISSAN, modelo MARCH, año 2012, color marrón, placa A804491, chasis K13017663, propiedad de FRANCISCO CEPEDA MOREL, cédula 00105253843. FC 547272

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Jeep marca KIA, placa G454416, color gris, chasis 5XYKUDA64DG397932, año 2013, propiedad de GISELL LARITZA LUCIANO LEYBA, cédula 22500174879. FC 547249

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Vehículo marca TOYOTA, modelo: PICK UP, año: 1987, placa: L075484, color: rojo, chasis: JT4RN50RXH0304629, a nombre del SR. EDUARDO MEJIA MARTE, cédula 025-0009945-8. Lic. Camilo Herrera C. FC 547255

PÉRDIDA DE PLACA: Motocicleta privada marca SANYOU, modelo BWS, año 2016, color rojo, placa y registro No. K0763559, chasis LSYA04FTK15014442, propiedad de MARIA MORILLO MENDEZ, cédula 001-0667613-3. FC 547257

PÉRDIDA DE PLACA: Motocicleta pública, marca HONDA, modelo MD50, año 2002, color rojo, placa y registro No. K0047602, chasis MD502218132, propiedad de BEJASMIN OLIVO TEJEDA, cédula 027-0038505-3. FC 547253



DECLARATORIA DE SERVIDUMBRE
LEGAL PREVENTIVA Y
LIMITACIONES DE USO DE SUELO

DIRIGIDA A:

Los propietarios de los terrenos circundantes donde se proyecta la construcción del **AEROPUERTO INTERNACIONAL CABO ROJO**, en el municipio de Oviedo, sección Los Tres Charcos, en la Provincia Pedernales, Distrito Catastral Número 3, en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos: 159, 160, 161, 162 y 164, de la Ley Número 491-06, de Aviación Civil de la República Dominicana, que afecta a las siguientes parcelas:

1. P. No. 293788744068
2. P. No. 215-B-2
3. P. No. 215-B-3-C
4. P. No. 215-B-1-(RESTO)
5. P. No. 293783678460
6. P. No. 215-B-3-(RESTO)
7. P. No. 215-B-3-H
8. P. No. 215-B-3-G
9. P. No. 215-B-3-E
10. P. No. 215-B-3-F



SNCC.F.055



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL EL PALMAR
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

25 de agosto de 2025
Página 1 de 1

CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL
Referencia del Procedimiento: JDDMEP-CCC-LPN-2025-0001

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

El Ayuntamiento de la Junta del Distrito Municipal El Palmar en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **ADQUISICIÓN DE UN (1) CAMION COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS.**

Los interesados en retirar las (Especificaciones Técnicas/ Fichas Técnicas o Términos de Referencia), deberán dirigirse a las oficinas de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento ubicado en la Calle Principal, Distrito Municipal de El Palmar. 92, Provincia Bahoruco, Rep. Dom. en horario de 8:00 AM a 2:00 PM de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web del Ayuntamiento <https://www.juntadeldistritomunicipalelpalmar.com> o del portal de compras y Contrataciones de la República Dominicana <https://www.dgcp.gob.do> a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el **10 de octubre de 2025**, en presencia de Notario Público y el Comité de Compras y Contrataciones.

Todos los interesados deberán estar registrados como Proveedores del Estado administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Lito. Luis Enrique Leoncio Feliz
Director Municipal



PODER JUDICIAL

1RA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA R.D. AUTO DE FIJACIÓN AUDIENCIA NO.384-2025 DEL 29/07/2025 EXPEDIENTE 0998-22-00471 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622024061161 DEL 06/08/2024 MOTIVO: DESLINDE INMUEBLE: MUNICIPIO CONSTANZA PROVINCIA LA VEGA DC/POS 301962520813 área 471.23m2 parcela 353 DC 02, Ubicado en Zona Urbana, Arroyo Arriba, a 1.5km aprox. de la intersección Ave. General Luperon con carretera Constanza-Valle Nuevo. SOLICITANTE: ANDRES GALAN SURIEL representado por el LIC. JONATHAN MANUEL COMPRES GIL y LICDA. YISELL MA. RODRIGUEZ DE ORTIZ. Se citan a los colindantes, vendedores, personas inscritas en el registro complementario de dicho inmueble y demás interesados a la audiencia fijada para el día 19/11/2025 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ

Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega
(JMG-AC-40671-WP-END)

PODER JUDICIAL

1RA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA R.D. AUTO DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA NO.182-2025 DEL 21/04/2025 EXPEDIENTE 2025-0089423 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622024160672 del 20/03/2025 MOTIVO: SANEAMIENTO INMUEBLE: MUNICIPIO Y PROVINCIA LA VEGA, DC/POS 313305549701 parcela 4806 DC 32 superficie 268.04m2 Ubicado en Cabirmota, Jimayaco, entre la carretera de Jimayaco y el camino Las Canas-Jimayaco a 267m al norte de Escuela Básica Jimayaco Arriba. RECLAMANTE: RUDDY RAMON RODRIGUEZ GUTIERREZ representado por LIC. JOEL F. NUÑEZ M. Y LIC. FRANCISCO B. ABREU R. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, Colindantes y demás personas interesadas en dicho inmueble a sanear a la audiencia fijada para el día 06/10/2025 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ

Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega
(JFNM-AC-40672-WP-END)

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

Para darle cumplimiento a las disposiciones de la ley No. 1306 (Bis) y sus modificaciones, se advierte a la señora MARIANA LOPEZ, dominicana, mayor de edad, casada, titular de la cédula de identidad y electoral No. 031-0068187-7, que a falta de información de su dirección, su esposo señor JOSÉ RAMON FRANCO ORTIZ, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0068483-0, domiciliado y residente en los Estados Unidos de Norteamérica y de tránsito en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, por órgano de su abogado constituido y apoderado especial, LICDO. JHON DANIEL BLANC ADAMES, dominicano, mayor de edad, soltero, abogado matriculado con el No. 81233-178-19, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 115-0001595-0, con estudio profesional abierto en la calle General Cabrera, No. 62, esquina Mella, Tercera Planta, Modulo No. 9, del Edificio Báez Álvarez, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Cel.849-253-4303, email: jhon_daniel11@hotmail.com., procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, el día martes, que contaremos a dos (02) del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), para que comparezca por ante la QUINTA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO (ASUNTOS DE FAMILIA), sito en el Edificio que aloja las oficinas del Palacio de Justicia Lic. Federico C. Álvarez, en la Ciudad de Santiago de los Caballeros, situado en la manzana conformada por las Ave. 27 de Febrero, Circunvalación, y las Calles Licdo. Ramón García y E. Guerrero del Ensanche Román I, Primera Planta, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, a la audiencia que celebrará en atribuciones Civiles, el día miércoles, que contaremos a quince (15) del mes de SEPTIEMBRE del año dos mil veinticinco (2025), a las once (11:00) horas de la mañana.- Publicación autorizada por el infrascrito, abogado apoderado especial, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, hoy día veintiséis (26) del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

LICDO. JHON DANIEL BLANC ADAMES,
Abogado Apoderado.

AVISO TRABAJOS DE SANEAMIENTO

Expediente 6622025101122 Vista la autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, de fecha 11/07/2025, a petición de ROBERTO ANTONIO ALMONTE MATEO, se avisa que el día 12 de septiembre del año 2025, a las 08:00 A.M., la Agrim. Lucy Anyetty Valerio Mota, cédula 402-2533105-3, CODIA Nº42224, oficina Aspen Plaza, 1.º Nivel, Local No. 8, Ave. Imbert esq. Los Robles, La Vega, tel.849-628-8382 correo: angettyvalerio@gmail.com dará comienzo a los trabajos de Saneamiento del referido terreno, En la comunidad de Buen Hombre desde la calle hacia la playa doblar en la Calle Las Flores y luego doblar en la calle que inicia en las coordenadas x = 249677.19 y = 2197946.69 y luego doblar a la derecha, a 42 metros está el inmueble. Lugar Buen Hombre, municipio Villa Vásquez, provincia Monte Cristi Las Coordenadas geográficas; 19.860740, -71.389299. Parcela 1179, 1142 y 1143 DC 04, Municipio de Villa Vásquez, Provincia Monte Cristi. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

LUCY ANYETTY VALERIO MOTA

Agrimensora contratista CODIA Nº42224
(JFNM-AC-40673-WP-END)

AVISO REGULARIZACIÓN PARCELARIA

Por medio de la presente quedan formalmente citados la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, Colindantes, Propietarios y Público en General al ámbito de la P. No. 382-A-3, D.C. No. 03, del Municipio La Vega, Provincia La Vega, que el día 12 de septiembre del 2025 a las 08:00 A. M.,donde la Agrim. Yelitza Desire Caceres Jimenez, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cedula de identidad y electoral no. 047-0188315-1, CODIA 27549 Teléfonos 809-914-3424, Email: yelitzadesire1@hotmail.com, con domicilio en la calle Las Carreras num. 5, de la ciudad de La Vega, Provincia La Vega, realizará los trabajos de Mensura para Regularización Parcelaria, a Samuel de Jesus Caceres Guzman y Miledy Rosario Jimenez, mediante el expediente No.6622025134039, ubicada en calle 7 proximo a calle Jose Marti, el Hatico La Vega, con una extensión superficial de 251.00Mts2. Coordenadas de ubicación: 19.226304 -70.542560.

YELITZA DESIRE CACERES JIMENEZ
AGRIMENSOR- CONTRATISTA

(AC-40675-WP-PEND)

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

De conformidad con las disposiciones del artículo 42 de la Ley de Divorcio No.1306-Bis y sus modificaciones, se hace la presente publicación: 1) que en fecha primer (01) de diciembre del año dos mil catorce (2014), la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Vega, dicto en sus atribuciones civiles la sentencia civil No.1762, cuyo dispositivo copiado textualmente reza así: “F A L L A Primero: Admite el divorcio por mutuo consentimiento entre los señores JOSE FRANCISCO TORRES MEDRANO y JUANA ALTAGRACIA GALAN, conforme a las estipulaciones y convenciones concertadas por ellos en el acto autentico, de fecha treinta y uno (31) del mes de julio del año dos mil catorce (2014), instrumentado por la doctora GLENYS MARINA PEREZ DE SILVA, notario público de los del numero para el municipio y provincia de La Vega. Segundo: Ordena a la parte más diligente que comparezca por ante el oficial del estado civil correspondiente, a los fines de hacer pronunciar el divorcio que se admite por la presente sentencia, previo el cumplimiento de las formalidades del caso. Tercero: Compensa las costas por tratarse de litis entres esposos. I por esta nuestra sentencia así se pronuncia, ordena, manda y firma, (fdo.) YLONKA ESPERANZA BRITO HERINQUEZ jueza, DILIA CRISTINA MARIOT TORRES, secretaria 2- La Sentencia cuyo dispositivo fue transcrito precedentemente, fue pronunciada en fecha diecinueve (19) de diciembre del año dos mil catorce (2014), por el oficial del estado civil de la primera circunscripción del municipio de La Vega y consta en el libro No.00006, folio No. 0043, acta No. 000522, año 2014. En la ciudad, municipio y provincia de La Vega, República Dominicana a los veintidós (22) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

LICDA. JINETTE E. RAMOS DE MARIOT
Abogada

(AC-40688-WP)

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

Expediente No. 6622025073005 De acuerdo con la Autorización, dada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte en fecha 15/05/2025, se avisa que el día 12 de septiembre del año 2025 a las 8:00 a.m. el Agrm. Daniel Ramon Castillo Duran, Codia No.31443 tel.809-708-2270, ag.danielrcastillo@gmail.com, comenzare a ejecutar los trabajos de campo para SANEAMIENTO de una porción de terreno con una superficie de 83,225,49 m2., dentro del Distrito Catastral No.19, del Municipio Baitoa, Provincia Santiago. Coordenadas geográficas No. 19.331119,-70.703089. Ubicada en el lugar La Loma, en la carretera la Baitoa-Santiago, a unos 140 metros, al sur del mirador letras Baitoas, entrando por la calle Balbina Díaz, a unos 550 metros al Norte., aprox. se encuentra el inmueble reclamado por los señores: PRIAMO FELICIANO DÍAZ DÍAZ Y MARÍA FRANCISCA BATISTA GUZMÁN. Cualquier Objeto U Observación a la ejecución de los mismos podrá ser presentado al Agrimensor actuante.

AGRM.DANIEL RAMON CASTILLO DURAN
Codia No.31443

(AC-40681-WP-PEND)

AVISO REGULARIZACION PARCELARIA

Expediente Nº 6622025070421 Se avisa que el día 15 del mes de septiembre del año 2025, a la 10:00 A.M Jose Celestino L. Colon Jimenez, Agrimensor Contratista Codia Nº 26144, e-mail: josecolon@hotmail.es, cédula No. 047-0020037-3, tel.809-913-3923, iniciará los Trabajos de REGULARIZACION PARCELARIA de una porción dentro de la Parcela No. 238, del Distrito Catastral No. 162-3, Referencias de ubicación: AVANZANDO POR LA CARRETERA SAN VICTOR – JAMAO AL NORTE, APROXIMADAMENTE A UNOS 120 MTS AL NOROESTE DEL CRUCE DE PUESTO GRANDE A LA IZQUIERDA, SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. Lugar San Victor Arriba, del Municipio San Victor y Provincia Espaillat, Rep. Dom. - Propiedad de: RAMON ANTONIO BRITO GARCIA. COORDENADA DENTRO DEL INMUEBLE: LAT. 19.464535", LONG. -70.527105". Autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, de fecha 09 de mayo del año 2025. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

JOSE CELESTINO L. COLON JIMENEZ

Agrimensor Contratista CODIA Nº 26144

(AC-40684-WP-PEND)

AVISO DE FECHA DE VENTA EN PÚBLICA
SUBASTA DE INMUEBLE EMBARGADO

Ha sido fijada para el día dieciocho (18) de septiembre del año dos mil veinticinco (2025) a las nueve (9:00) horas de la mañana, la audiencia pública de pregones, que se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, que celebrará la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de la Provincia de Santo Domingo situado en la calle PRESIDENTE VASQUEZ No. 23 ENSANCHE OZAMA Santo Domingo de los inmuebles siguientes: unidad funcional 404, identificado como unidad funcional 402, identificado como 401412775317:402, matrícula No. 0100155554, del condominio PATIO D'ISABELITA, ubicado en SANTO DOMINGO, con un porcentaje de participación sobre las área comunes de 2.62 %, con un porcentaje de participación en la parcela de 2.62 % y 1 voto en la asamblea de condómines, conformada por un SECTOR COMÚN DE USO EXCLUSIVO identificado como SE-01-05-014, del bloque 01, ubicado en el nivel 05, destinado a TENEDERO, con una superficie de 2.10 metros cuadrados; un SECTOR PROPIO identificado como SP-00-01-026, del bloque 00, ubicado en el nivel 01, destinado a PARQUEO, con una superficie de 12.50 metros cuadrados; un SECTOR PROPIO identificado como SP-01-04-002, del bloque 01, ubicado en el nivel 04, destinado a APARTAMENTO, con una superficie de 96.80 metros cuadrados y ,2.- a unidad funcional 404, identificado como 401412775317:404, matrícula No. 0100155556, del condominio PATIO D'ISABELITA, ubicado en SANTO DOMINGO, con un porcentaje de participación sobre las área comunes de 2.62 %, con un porcentaje de participación en la parcela de 2.62 % y 1 voto en la asamblea de condómines, conformada por un SECTOR COMÚN DE USO EXCLUSIVO identificado como SE-01-05-016, del bloque 01, ubicado en el nivel 05, destinado a TENEDERO, con una superficie de 2.10 metros cuadrados; un SECTOR PROPIO identificado como SP-00-01-024, del bloque 00, ubicado en el nivel 01, destinado a PARQUEO, con una superficie de 12.50 metros cuadrados; un SECTOR PROPIO identificado como SP-01-04-004, del bloque 01, ubicado en el nivel 04, destinado a APARTAMENTO, con una superficie de 96.80 metros cuadrados Propiedad de: COMPAÑIA MATCOSWISS, S. R. L. con el RNC No. 1-30-33018-2 los cuales fueran embargados de acuerdo con las disposiciones de la Ley 189-11 por EL NARANIAL INVERSIONES Y FINANCIAMIENTOS S.R.L. entidad de comercio debidamente constituida de acuerdo a la ley dominicana, R, N.C. NO.1-31-90432-7, debidamente representada por su gerente señor RAFAEL ANT. MARTINEZ MENDOZA dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad y electoral número 047-0038028-2 con su domicilio social en la calle Profesor Juan Bosch no. 43 de La Vega, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al licenciado LIC. JUAN FRANCISCO MOREL MENDEZ, dominicano, mayor de edad, casado, abogado de los Tribunales de la República, titular de la cédula de identidad y electoral número 047-0054217-0, con estudio profesional abierto en el No.1-B de la calle Pedro J. Casado, ciudad de La Vega, e-mail juanyjyo2@hotmail.com tel. 849-884.4772 y domicilio ad-hoc en la suite no. 1-9 del primer piso, del edificio Centro Comercial Robles, ubicado en la Avenida Lope de Vega no. 55, sector Naco, de la ciudad de Santo Domingo Distrito Nacional, oficina de abogados del Dr. Eric Fatule, mediante , MANDAMIENTO DE PAGO de fecha 15 mayo 2025, ACTO DE ALGUACIL No. 519/2025 instrumentado por JERRY DE LOS SANTOS LAZARO, ALGUACIL ORDINARIO DE LA CAMARA PENAL DE LA CORTE DE APELACION DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO, notificado a COMPAÑIA MATCOSWISS, S. R. L. y convertido de pleno derecho en embargo inmobiliario e inscrito por ante las oficinas de Registro de Títulos en fecha 3 de JUNIO del 2025. El persigiente ha fijado para la primera puja, la suma de SIETE MILLONES CON 00/100 (R.D.\$7,000,000.00), más el Estado de Costas Gastos y Honorarios presentado por el Abogado del persigiente que es el monto a que asciende la deuda principal e intereses. Todo subastador deberá depositar en manos de la secretaria de la Primera Sala de Cámara Civil del Juzgado de Primera Instancia de Santo Domingo , el equivalente a un diez por ciento (10%) del precio de la primera puja en efectivo, cheque de administración o cheque certificado por una institución bancaria de la República Dominicana. Se advierte que las pujas sólo serán recibidas por ministerio de abogado. El deudor y los acreedores inscritos serán citados por acto de alguacil para presenciar la venta. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, hoy día 26 de agosto del año Dos Mil Veinticinco (2025).-

LIC. JUAN FRANCISCO MOREL MENDEZ
ABOGADO

(AC-40687-WP)

SNCC.F.009

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
HACIENDA Y ECONOMÍA
RNC: 401-00732-2

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES- LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
REFERENCIA DEL PROCEDIMIENTO: MH-CCC-LPN-2025-0003

CONVOCATORIA

EL MINISTERIO DE HACIENDA Y ECONOMÍA, en cumplimiento de las disposiciones de Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para:

“Solicitud adquisición de licenciamientos, para el fortalecimiento, soporte y estandarización de los servicios críticos, plataformas de desarrollo e infraestructura de microservicios para (SIGEF y SIAFE), del Ministerio de Hacienda y Economía, incluyendo implementación y acompañamiento por un periodo de tres (3) años”.

Los interesados en participar pueden descargar el Pliego de Condiciones Específicas y sus Especificaciones Técnicas (ET) de la página web de la institución <https://transparencia.hacienda.gob.do>, del portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) www.comprasdominicanas.gob.do o dirigirse al Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio de Hacienda y Economía, en horario de 9:00 a. m. a 3:00 p. m., a los fines de elaboración de propuestas. El costo de reproducción del Pliego de Condiciones es de cero pesos (RD\$0.00). Los oferentes que los descargan deben notificarlo al Departamento de Compras y Contrataciones a través del modelo de Manifestación de Interés (adjunto a los documentos en Word) al correo electrónico siguiente: yasanchez@hacienda.gov.do.

Las propuestas “Sobre A” y “Sobre B” serán recibidas en físico, en sobres cerrados y sellados, o podrán ser cargadas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP). Las propuestas serán recibidas hasta el **lunes 13 de octubre de 2025, de 8:00 a. m. a 10:00 a. m.**, fin de recepción de ofertas. Las propuestas “Sobre A” (Ofertas Técnicas) serán aperturadas el mismo día, **lunes 13 de octubre de 2025, a partir de las 11:00 a. m.**, en presencia de un notario público, en el salón Jacinto de la Concha, 1.er nivel de este ministerio.

MAGÍN J. DÍAZ
Ministro de Hacienda y Economía

No. EXPEDIENTE

MH-CCC-LPN-2025-0003

NÚM. DOCUMENTO

MH-CCC-LPN-2025-0003



PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Del jeep, marca Mercedes Benz, modelo GLS 450 4WD, color blanco, año 2022, placa No. G648658, chasis W1N1679591A812345, a nombre de CLENER STUDIO SRL, cédula No. 130520801.

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Del automóvil privado, marca Toyota, color gris, año 2014, placa A883322, chasis KGC300172696, a nombre de FIDEL AMAURY MOQUETE ORTIZ, cédula No. 402-2307521-5.

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Del automóvil, marca Ford, modelo Focus ZX4 SE, color blanco, año 2000, placa No. A441461, chasis 1FAHP3638YW133606, a nombre de LINY RUQUELIN SANTOS ABAD, cédula No. 001-1523701-8.

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Del jeep, marca Honda, modelo CR-V4X2, color gris, año 2006, placa G239921, chasis JHLRD68566C010976, a nombre de DOMINGO TOLEDO, cédula No. 002-0030004-4.

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: VEHICULO DE CARGA MARCA DAIHATSU, COLOR BLANCO, AÑO 1998, PLACA NO. L279572, CHASIS S100P112569, a nombre de WILLIAN FREDY ROBLES HERNANDEZ, CED.093-0034858-9.

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: VEHICULO JEEP MARCA TOYOTA, MODELO C-HR LE, COLOR BLANCO, AÑO 2019, PLACA NO.G667264, CHASIS NMTKHMBOX1KRO72245, a nombre de EDDY ANTONIO MERCEDES HERNANDEZ, CED.056-0122169-9.

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: VEHICULO MOTOCICLETA MARCA X1000, COLOR AZUL, AÑO 2015, PLACA NO. K0608931, CHASIS TBL20P10XFHC55273, a nombre de SANTO LUCIANO DIAZ, CED.08200224171.

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: VEHICULO JEEP MARCA HYUNDAI, MODELO SANTA FE, COLOR NEGRO, AÑO 2020, PLACA NO.G481635, CHASIS KMHS281EBLU207052, a nombre de JUAN ALBERTO MARTINEZ ARECHE, CED.028-0065332-7.

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: VEHICULO DE CARGA MARCA ISUZU, MODELO FTR, COLOR BLANCO, AÑO 1995, PLACA NOL112743, CHASIS JALFTR32LS3000111, a nombre de HOYO DE LIMA INDUSTRIAL, S.A., CED.102001962.

PÉRDIDA DE PLACA: VEHICULO DE CARGA MARCA ISUZU, COLOR BLANCO, AÑO 2016, PLACA NO. L350440, CHASIS JAAN1R71LG7100200, a nombre de 9ONCE AUTO ASISTENCIA, SRL, RNC.130582841.

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Vehículo marca Loncin, modelo LX125-58, color negro, año 2018, placa No. K1724242, chasis No. LCLCP1T07JA100904, a nombre de AMAURY ANGOMAS MONTERO, cédula No. 402-2765608-5.

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Vehículo marca Freightliner, modelo Coronado 132, color blanco, año 2003, placa No. L385289, chasis No. 1FUJCRCK93PL82093, a nombre de WILKIN ANDRES DE LOS SANTOS ENCARNACION, cédula No. 012-0087894-8.

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: AUTOBUS PRIVADO, MARCA: NISSAN, MODELO: NV350 CARAVAN 4X4, COLOR BLANCO, AÑO: 2018, REGISTRO Y PLACA: I117681, CHASIS: C54E26-100981, a nombre de BRISA RIDE SRL, RNC: 133028751.

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: JEEP MARCA HYUNDAI, MODELO: SANTA FE GLS, COLOR BLANCO, AÑO 2007, REGISTRO Y PLACA: G271600, CHASIS 5NMSG13D17H092917, a nombre de CELESTINA SANDRA NEUMANN CASTRO, cédula 023-0075929-3.

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Jeep marca Lexus, modelo GX-470 4X4, año 2003, color negro, placa y registro No. G067187, chasis JTJBT20X230017506, propiedad de JULIO ALBERICO HERNANDEZ COSTE, cédula 001-1768847-3. FC 547308

PERDIDA DE MATRICULA: Motocicleta marca Tauro, modelo CG150, año 2023, color negro, placa K0866409, chasis TARPCK504PC001292, propiedad de IMPORTADORA RAMOS MOTORS S R.L. FC 547300

PERDIDA DE PLACA: Motocicleta marca Sucati, modelo CG200, año 2019, color rojo, placa K2003404, chasis LBEPCK15TKB156965, propiedad de MARLENY ADAMEZ ROJAS, cédula No. 155-0005099-0. FC 547301

PERDIDA DE PLACA: Motocicleta marca Tauro, modelo CG 200, año 2020, color negro, placa K2044544, chasis TARPCM50XLC004185, propiedad de EMILIO DE JESUS REGALADO, cédula No. 058-0007498-0. FC 547302

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Motocicleta marca TVS, color blanco, año 2022, placa No. K2268290, chasis No. MD637BR15N2AL4961, a nombre de JOSELITO CIPRIAN TRINIDAD, cédula No. 40242735096.

PÉRDIDA DE PLACA: Motocicleta privada, marca Bajaj, placa K1683392, color negro, chasis MD2A18AZ6HWL26112, año 2017, propiedad de ALEXANDER CORDERO MARTINEZ, cédula 001-1684602-3. FC 546969

PÉRDIDA DE PLACA: Automóvil privado, marca Hyundai, placa A858706, color gris, chasis KMHEC41LBEA586141, año 2014, propiedad de ANA KATHERINE PEREZ MENDIETA, cédula 001-1899108-2. FC 546973

PÉRDIDA DE PLACA: Motocicleta marca Suzuki, placa K0053144, color rojo, chasis LC6PAGA1940812703, año 2004, propiedad de BANCO MULTIPLE SANTA CRUZ, S.A., RNC 102012921. FC 546982



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D.N.

“TODO POR LA PATRIA”

AVISO

EL MINISTERIO DE DEFENSA AVISA POR ESTE MEDIO A LA CIUDADANIA EN GENERAL, ESPECIALMENTE A LOS HABITANTES DE LAS PROXIMIDADES DE LA CONCESIÓN MINERA DENOMINADA “PRESA SE GUAYUBÍN”, UBICADA EN EL PARAJE BOCA DE LOS RÍOS, SECCIÓN SAN JOSÉ, MUNUCIPIO SAN IGNACIO DE SABANETA, PROVINCIA DE SANTIAGO RODRÍGUEZ, QUE DESDE EL 16/08/2025 AL 19/09/2025, LA EMPRESA DOICALSA, S.A., REALIZARÁ TRABAJOS DE VOLADURAS.

EL PRESENTE AVISO, TIENE COMO FINALIDAD EVITAR FALSAS ALARMAS ENTRE LOS HABITANTES DE LAS INDICADAS LOCALIDADES.

DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS, MIDE.





REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL. PROVINCIA PERAVIA

Oficio No.:980/2025.-
Expediente No.2024-0100497.

AVISO REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y FIJACIÓN DE AUDIENCIA
A TODOS A QUIENES PUEDA INTERESAR
EL ABOGADO DEL ESTADO
VS
JOSE ANTONIO PUJOLS (RECLAMANTE)

Inmueble (s):	Parcela	Solar	Manzana	Porción	D.C/DC Pos	Municipio	Provincia
1190 RESULTANDO PARCELA No.304627634628	--	--	--	--	2	SAN JOSE DE OCOA	SAN JOSE DE OCOA

COLINDANTES: AL NORTE: JOSE KEY DE LA ROSA ENRIQUEZ Y CARRETERA RANCHO ARriba LA CIENEGUITA; AL ESTE: JOSE ANTONIO PUJOLS; AL SUR: DANIEL DE LOS SANTOS (DANIELITO) Y AL OESTE: JOSE KEY DE LA ROSA ENRIQUEZ.-

OTRO INTERESADO: Agrimensor MANUEL MARIA ARIAS JAQUEZ, domiciliado y residente en Santo Domingo, Distrito Nacional.-

SE CITAN: A las personas mencionadas y a todo el que crea tener algún interés o derecho en dicho inmueble y sus mejoras, para que comparezcan a la audiencia que celebrará este Tribunal de Tierra de Jurisdicción Original de la Provincia Peravia, el día 23 del mes de septiembre del año 2025, a las 9:00 horas de la mañana, en el lugar que acostumbra a celebrar audiencias este Tribunal, en el salón ubicado en el segundo nivel del Palacio de Justicia de la Provincia Peravia, sito en la Ave. Prolongación Máximo Gómez No. 106, con relación al inmueble de referencia, a fin de que se dé a conocer los derechos que pretenden y las pruebas en que se basan para que al efecto formulen sus reclamaciones de Jurisdicción Original.-

DADO: En la ciudad de Baní, Provincia Peravia, a los ocho (8) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025); años 182° de la Independencia y 162° de la Restauración.-

Firmado de forma digital por Bianny M. Bautista Diaz, secretaria y por Nury's Feliz Pinales, juez suplente.

L.G.



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Bianny M. Bautista Diaz
Nury's A. Feliz Pinales
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/3IR-YU40-HF6C-76IA>



PÉRDIDA DE PLACA: Jeep marca NISSAN, modelo ROGUE SV AWD, año 2019, color azul, placa y registro No. G729877, chasis KNMAT2MV2KP529179, propiedad de MARIA ESTELA HERNANDEZ MATEO, cédula 01200303335. FC 547025

PERDIDA DE PLACA: Automóvil privado, marca KIA, modelo RIO LX, año 2018, color gris, placa No. A828115, chasis No. 3KPA241ABJE085764, propiedad de MARLENI NATHALI GRULLÓN MARTINEZ, cédula No. 001-1717582-8.

PÉRDIDA DE PLACA: AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA MAZDA, MODELO DEMIO, COLOR GRIS, AÑO 2018, PLACA NO. AA43607, CHASIS DJ3FS-512230, a nombre de ROSANNA MATOS BERIGÜETE, CED. 0011811427.

PÉRDIDA DE PLACA: MOTOCICLETA MARCA VORGE, MODELO 300DS, COLOR PLATEADO, AÑO 2024, PLACA NO. K0979266, CHASIS LLCLPN6N9RA100283, a nombre de MOTORES DEL SUR SRL, RNC 122025367.

PÉRDIDA DE PLACA: DEL AUTOMÓVIL PRIVADO, MARCA TOYOTA, COLOR AZUL, AÑO 1999, PLACA NO. A329625, CHASIS 2T1BR12E8XC179286, A NOMBRE DE ANTONIO VELAZQUEZ LEBRON, CÉDULA NO. 001-1069739-8.

PÉRDIDA DE PLACA: VEHICULO MOTOCICLETA MARCA ZONTES, COLOR NEGRO, AÑO 2021, PLACA NO. K2024213, CHASIS LD3PDP6J7L1604229, a nombre de FELIPE PARRA GUZMAN, CED. 001-1877063-5.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL. PROVINCIA PERAVIA

Oficio No.: 1006/2025.-
Expediente No. 2024-0134365.

AVISO REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y FIJACIÓN DE AUDIENCIA
A TODOS A QUIENES PUEDA INTERESAR
EL ABOGADO DEL ESTADO
VS
ELENA SOTO DEL JESUS DE RUIZ (RECLAMANTE)

Inmueble (s):	Parcela	Solar	Manzana	Porción	D.C/DC Pos	Municipio	Provincia
304669333511	---	---	---	---	2	BANI	PERAVIA

COLINDANTES: AL NORTE: CELINET CUSTODIO CASTILLO Y NANCY MARILYN SOTO; AL ESTE: PEATONAL 2; AL SUR: WASCAR ANTONIO BAEZ MEJIA Y JUAN ANTONIO CASADO ENCARNACION, Y AL OESTE: ADUARDO MONTILLA LACHAPEL.

OTRO INTERESADO: Agrimensor MANUEL MARÍA ARIAS JAQUEZ, domiciliado y residente en la Ciudad de Santo Domingo Distrito Nacional.-

SE CITAN: A las personas mencionadas y a todo el que crea tener algún interés o derecho en dicho inmueble y sus mejoras, para que comparezcan a la audiencia que celebrará este Tribunal de Tierra de Jurisdicción Original de la Provincia Peravia, el día 22 del mes de Septiembre del año 2025, a las 9:00 horas de la mañana, en el lugar que acostumbra a celebrar audiencias este Tribunal, en el salón ubicado en el segundo nivel del Palacio de Justicia de la Provincia Peravia, sito en la Ave. Prolongación Máximo Gómez No. 106, con relación al inmueble de referencia, a fin de que se dé a conocer los derechos que pretenden y las pruebas en que se basan para que al efecto formulen sus reclamaciones de Jurisdicción Original.-

En la ciudad de Baní, Provincia Peravia, República Dominicana, el Quince (15) día del mes de Agosto del año dos mil veinticinco (2025); años 182° de la Independencia y 162° de la Restauración.-

Firmado de forma digital por nosotros Bianny M. Bautista Diaz, secretaria y Nury's Feliz Pinales, Jueza Suplente.-

V.T



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Bianny M. Bautista Diaz
Nury's A. Feliz Pinales
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/6TV8-3U0R-R9FC-5TVI>





REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL. PROVINCIA PERAVIA

Oficio No.:1003 /2025.-
Expediente No. 2024-0100545.

AVISO REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y FIJACIÓN DE AUDIENCIA
A TODOS A QUIENES PUEDA INTERESAR
EL ABOGADO DEL ESTADO
VS
JOSEFA ALTAGARCIA PUJOLS PATROSINO (RECLAMANTE)

Inmueble (s):	Parcela	Solar	Manzana	Porción	D.C/DC Pos	Municipio	Provincia
1374 RESULTANDO PARCELA No.304740905674	---	---	---	---	2	SAN JOSE DE OCOA	SAN JOSE DE OCOA

COLINDANTES: AL NORTE: WAIRIZ AWILDA PUJOLS PATROSINO; AL ESTE: CALLE; AL SUR: CARRETERA MONTENEGRO-LOS QUEMADOS, Y AL OESTE: JOSE ANTONIO PUJOLS.

OTRO INTERESADO: Agrimensor MANUEL MARÍA ARIAS JAQUEZ, domiciliado y residente en la Ciudad de Santo Domingo Distrito Nacional.-

SE CITAN: A las personas mencionadas y a todo el que crea tener algún interés o derecho en dicho inmueble y sus mejoras, para que comparezcan a la audiencia que celebrará este Tribunal de Tierra de Jurisdicción Original de la Provincia Peravia, el día 22 del mes de Septiembre del año 2025, a las 9:00 horas de la mañana, en el lugar que acostumbra a celebrar audiencias este Tribunal, en el salón ubicado en el segundo nivel del Palacio de Justicia de la Provincia Peravia, sito en la Ave. Prolongación Máximo Gómez No. 106, con relación al inmueble de referencia, a fin de que se dé a conocer los derechos que pretenden y las pruebas en que se basan para que al efecto formulen sus reclamaciones de Jurisdicción Original.-

En la ciudad de Baní, Provincia Peravia, República Dominicana, el quince (15) día del mes de Agosto del año dos mil veinticinco (2025); años 182° de la Independencia y 162° de la Restauración.-

Firmado de forma digital por nosotros Bianny M. Bautista Diaz, secretaria y Nury's Feliz Pinales, Jueza Suplente.-

V.T



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Bianny M. Bautista Diaz
Nury's A. Feliz Pinales
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/980D-SQKG-0CF3-090N>



“Se hace público la pérdida del Permiso de Navegación Provisional No. 040266, vigencia 29/05/2025 expira 12/12/2025, emitida por el Comando Naval de Capitanías de Puertos y Autoridad Marítima de la ARD. de la embarcación ALICE, propietario Yan Carlos Manes Gonzales

Que el SR. YAN CARLOS MANES GONZALEZ, Cedula 031-049292-7, Traspasa la embarcación de nombre ALICE, Número de Casco BWCE1531C313, marca BOSTON WHALER, blanco, al sr RAMON RAFAEL REYNOSO GOMEZ, Cedula 001-0532845-4 en fecha 07 agosto 2025”

TRASPASO DE EMBARCACION.

Por medio de la presente hacemos de conocimiento que la embarcación de Recreo de nombre LA PEQUE, de 19.0 de eslora, 6 de manga y 2.0 de puntal, color blanco y verde, matrícula No. BR-L214-2646SDG, propiedad de la Sra. FATIMA MERCEDES JIMENEZ LOPEZ, C-038-0014044-8, en lo adelante será propiedad del señor ELVIS MANUEL MARTINEZ PICHARDO, C-031-0011847-4, surta en Puerto Plata.

FC 547263

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

Expediente 6612025035019. Vista la autorización por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Noreste, mediante autorización de fecha 25 de mayo de 2025. Se avisa que el sábado, 13 de septiembre de 2025, a las 10:00 a. m. Iniciaré las operaciones de campo, quien suscribe la presente, Luis Felipe Tejada Alberto, Codia: 28793, Email: luisfelipetejadaagm@gmail.com, 809-884-4791, agrimensor publico autorizado para la realización de los trabajos de Saneamiento, en la P. No. 1797, del Distrito Catastral No. 7 del Municipio de Fantino, Provincia Sánchez Ramírez. TOMANDO LA CALLE HERMANAS MIRABAL DE SUR A NORTE, DESPUES DE LA INTERSECCION CON LA CALLE RAMON LIRIANO SEGUIR UNOS 130 METROS, A LA DERECHA ESTA EL INMUEBLE. COORDENADA GEOGRAFICA = 19.121906,-70.299259, con un area de derecho de 777.03 m². Reclamado por CARMEN ARGENTINA CHAVEZ JIMENEZ. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

LUIS FELIPE TEJADA ALBERTO
Agrimensor Contratista - CODIA: 28793
(REF-AC-40689-WP-PEND)

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

De conformidad con lo previsto y establecido en el artículo 158 de la ley No.189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana de fecha 16 de julio del 2011, se hace de público y general conocimiento que se ha fijado para el día que contaremos a diecisiete (17) del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), a las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, en la audiencia civil de pregones que al efecto celebrará el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Jarabacoa, en sus atribuciones civiles, en su local ubicada en uno de los departamentos del Palacio de Justicia, ubicado en las esquinas que forman las calles Miguel M. Castillo y Estela Geraldino del Municipio de Jarabacoa, Provincia La Vega; del inmueble siguiente: Una Porción de Terreno con una superficie de 540.00 metros cuadrados, identificada con la matrícula No. 0300012907, dentro del inmueble: Parcela No.63, del Distrito Catastral No. 03, ubicado en el Municipio de Jarabacoa, Provincia de La Vega”, y sus mejoras consistentes en una vivienda familiar de un nivel, construida y remodelándose, con losa de techo en hormigón armado, soportadas por sistema estructural de vigas, columnas y zapatas en hormigón armado, muros en bloques de cemento, pisos de cerámica, con sus dependencias y anexidades, ubicada en la calle Principal No. 18, Urbanización Erclia Pepin, Municipio de Jarabacoa, Provincia La Vega. El mencionado inmueble pertenece a los señores CLAUDIO COLZANI y CLARA MARIA ADAMEZ DE COLZANI, domiciliados y residentes en la calle Principal No. 18, Urbanización Erclia Pepin, Municipio de Jarabacoa, Provincia La Vega, empleados privados; de acuerdo con las disposiciones de la ley No.189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana de fecha 16 de julio del 2011, a requerimiento de la Asociación La Vega Real De Ahorros y Préstamos Para La Vivienda, entidad organizada de conformidad con la Ley 5897 de fecha 14 de mayo de 1962, con su domicilio y asiento social en la intersección de las calles Antonio Guzmán Fernández y Juan Rodríguez de la Ciudad de La Vega, debidamente representada por su Vicepresidente Ejecutivo, Lic. José Francisco Deschamps Cabral, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, casado, Funcionario Bancario, domiciliado y residente en la ciudad de la Concepción de La Vega, provisto de la cédula de identidad y electoral número 047-0015320-0, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. JAIME EDUARDO GOMEZ, Abogado de los Tribunales Dominicanos, debidamente inscrito en el Colegio de Abogados de la República Dominicana, mediante matricula vigente, cédula de identidad personal y electoral No. 047-0108196-2, con domicilio y asiento social en la intersección de las calles Antonio Guzmán Fernández y Juan Rodríguez de la Ciudad de La Vega; donde el persiguierte y su abogado formal elección de domicilio a los fines y consecuencias legales de la presente publicación. El mandamiento de pago fue notificado al embargado en fecha 24/05/2025 mediante el acto No. 177/2025 del ministerial Leudy Martin Batista Bruno, Alguacil Ordinario de La Corte de Trabajo de La Vega, y convertido en embargo inmobiliario de pleno derecho por falta de pago de los deudores. La inscripción del mencionado mandamiento de pago, ya convertido en embargo inmobiliario, tuvo lugar en el Registro de Títulos de La Vega en fecha 12/06/2025 de conformidad con lo previsto en el artículo 154 de la aludida ley No.189-11. El persiguierte ha fijado como precio de la primera puja la suma de DOS MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (RD\$2,079,329.51), que es el monto a que ascendía la deuda principal y los intereses y comisiones vencidos al momento de depositarse el pliego de cargas, cláusulas y condiciones en el tribunal donde se llevará a cabo la venta en pública subasta del inmueble embargado, a cuyo precio de primera puja deberá agregarse y sumarse todas las acreencias vencidas y por vencer (o sea, interés, moras y comisiones) hasta el día mismo de la venta en pública subasta y adjudicación definitiva, más los gastos de ejecución y honorarios del procedimiento, y demás accesorios de derecho, de conformidad con la ley. Todo subastador deberá depositar, a título de garantía, una fianza equivalente al diez por ciento (10%) del precio de la primera puja agregándole y sumándole las acreencias vencidas y por vencer hasta el día mismo de la subasta y adjudicación, en la secretaría del tribunal que conocerá de la subasta y cuya ubicación fue descrita precedentemente, en efectivo o en cheque certificado por una institución bancaria domiciliada en la República Dominicana. Se advierte, además, que las pujas sólo serán recibidas por ministerio de abogado, los cuales deberán depositar el poder previo presentación de calidades. Todo lo anterior está rigurosamente regido por el pliego de cargas, cláusulas y condiciones de fecha 20/06/2025, depositado por el abogado del persiguierte en la secretaría del tribunal donde se llevará a cabo la venta en pública subasta del inmueble embargado. Se informa, por último, que los deudores y embargados, y los acreedores inscritos serán llamados por acto de alguacil, para que presencien, si les place, la venta en pública subasta del inmueble embargado.

LIC. JAIME EDUARDO GOMEZ
Abogado persiguierte
(ALAVER-AC-40674-WP)

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

Expediente 6622025109514. Vista la autorización por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, mediante autorización de fecha 29 de julio de 2025. Se avisa que el sábado, 13 de septiembre de 2025, a las 09:00 a. m. Iniciaré las operaciones de campo, quien suscribe la presente, Luis Felipe Tejada Alberto, CODIA: 28793, Email: luisfelipetejadaagm@gmail.com, (809) 884-4791, agrimensor publico autorizado para la realización de los trabajos de Saneamiento, en la P. No. 5818, 5819, 5828, 5829, 5830, 5831 y 5861, del Distrito Catastral No. 32 del Municipio de La Vega, Provincia La Vega. EN UN CAMINO, A 3,500 METROS. EN DIRECCION SUROESTE DE LA CARRETERA CERCADO ALTO, EL CAFÉ, RANCHO LA VACA. COORDENADA GEOGRAFICA = 19.226666,-70.633443, con un area de derecho de 90,107.65 m². Reclamado por JOSE MARTE PEREZ. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

LUIS FELIPE TEJADA ALBERTO
Agrimensor Contratista - CODIA: 28793
(AC-40690-WP-PEND)

AVISO DE MENSURA PARA PROCESO DE SUB-DIVISION
Expediente no. 6612025062199

Por Autorización de fecha 27 de Agosto del año 2025 de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Noreste se hace de público conocimiento que el día 19 del mes de septiembre del año 2025 a las 08:00 AM, Iniciaremos la mensura dentro de la parcela no. 319005702904, del Municipio de Cevicos, Provincia Sánchez Ramírez, ubicada En El Distrito Municipal de La Cueva, Municipio de Cevicos, a unos 200 metros de La Carretera Cotui-La Cueva, Provincia Sánchez Ramírez, PROPIEDAD DE NICOLAS PAULINO, para más información contactar al Agrimensor Actuante. Coordenadas geográficas: 19.0352980 y - 70.0391700. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas. Estos trabajos están siendo ejecutados por el:

AGRIM. SILVERIO ANTONIO LAZALA CÁCERES
Codia no. 31497
(AC-40676-WP-PEND)

AVISO PERDIDA CERTIFICADO DE TITULO DE PROPIEDAD

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 92 párrafo 3 de la Ley Número 108-05 sobre Registro Inmobiliario y el artículo 89 letra B) Del Reglamento General De Registro De Títulos se hace de público conocimiento que se ha extraviado el CERTIFICADO DE TITULO DE PROPIEDAD NO.90-448 que ampara los derechos sobre una porción de terreno con una extensión superficial de UNA (01) HECTAREA, CINCUENTA Y CINCO (55) AREAS Y NOVENTA Y SIETE (97) CENTIAREAS en el ámbito de la PARCELA NUMERO 341, del Distrito Catastral no. DOS (2) del Municipio CONSTANZA Provincia de LA VEGA, a los fines de obtener el DUPLICADO DEL DUEÑO expedido por el Registro de Títulos del Departamento de La Vega a nombre de DOMINGO CANDELARIO PERALTA, Propietario. En la ciudad y municipio de CONSTANZA y provincia de LA VEGA, Rep. Dominicana, a los 29 días del mes de AGOSTO del año 2025.

DOMINGO CANDELARIO PERALTA
Propietario
(RCT-40691-RD)

AVISO PERDIDA CERTIFICADO DE TITULO DE PROPIEDAD

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 92 párrafo 3 de la Ley Número 108-05 sobre Registro Inmobiliario y el artículo 89 letra B) Del Reglamento General De Registro De Títulos se hace de público conocimiento que se ha extraviado el CERTIFICADO DE TITULO DE PROPIEDAD MATRICULA NO.3000264328 que ampara los derechos sobre una porción de terreno con una extensión superficial de 628.26m2 en el ámbito de la parcela no.271 del Distrito Catastral no.03 del Municipio y Provincia de La Vega, a los fines de obtener el DUPLICADO DEL DUEÑO expedido por el Registro de Títulos del Departamento de La Vega a nombre de PEDRO ROSARIO, Propietario. En la ciudad, y municipio de Jarabacoa, provincia de La Vega, Rep. Dominicana, a los 29 días del mes de AGOSTO del año 2025.

LICDA. GLENYS PEREZ
Abogada
(RCT-32792-WP)

PERDIDA DE CERTIFICADO NOMINATIVO DE ACCIONES COMUNES

Se hace de público conocimiento la pérdida del CERTIFICADO NOMINATIVO DE ACCIONES COMUNES No. 226312, EXPEDIDO POR EL BANCO POPULAR DOMINICANO, S. A. (GRUPO POPULAR), con fecha de adquisición 15-06-2020 y fecha de entrega 28-07-2023, Cantidad de Acciones 1,629, vigentes, a favor de

LEONEL FRANCISCO BLOISE GARCIA
Cedula No. 047-0015749-0.
Código Accionista 15351.
(RCT-32789-WP-29-05-12-19/09/2025)

AVISO PERDIDA CERTIFICADO DE TITULO DE PROPIEDAD

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 92 párrafo 3 de la Ley Número 108-05 sobre Registro Inmobiliario y el artículo 89 letra B) Del Reglamento General De Registro De Títulos se hace de público conocimiento que se ha extraviado el CERTIFICADO DE TITULO DE PROPIEDAD MATRICULA NO.3001166932 que ampara los derechos sobre una porción de terreno con una extensión superficial de 352.77m2 en el ámbito de la Designación Catastral no.312163129515 del Municipio Jarabacoa Provincia de La Vega, a los fines de obtener el DUPLICADO DEL DUEÑO expedido por el Registro de Títulos del Departamento de La Vega a nombre de RAFAEL DE JESUS CASTRO LOPEZ, Propietario. En la ciudad, y municipio de Jarabacoa, provincia de La Vega, Rep. Dominicana, a los 29 días del mes de AGOSTO del año 2025.

LICDA. WENDY ROSARIO
Abogada
(REF-AC-40653-WP)

PÉRDIDA DE PLACA: Vehículo marca Loncin, modelo SK2, color blanco, año 2023, placa No. K2446497, chasis No. LLCLGM307PE502201, a nombre de RADHAMES REYES RODRÍGUEZ, cédula No. 129-0002596-1.

PÉRDIDA DE MATRÍCULA Y DE CHAPA (PLACA): MOTOCICLETA MARCA: HONDA, MODELO: C50, AÑO: 1979, COLOR: NEGRO, CHASIS NO. C50-3224457, PROPIEDAD DE JEAN CARLOS DIAZ BAEZ, CÉDULA 402-2284791-1.

PERDIDA DE MATRICULA: AUTOMOVIL PRIVADO MARCA TOYOTA MODELO AE111LAEPNK COLOR ROJO AÑO 1999 PLACA A254965 CHASIS AE1113080814 A NOMBRE DE YOMARYS MINAYA DE CORONA – CED. 40239094739 (FA-AC-40677-WP)

PERDIDA DE MATRICULA: VEHICULO DE CARGA MARCA ISUZU MODELO ELF COLOR VERDE/CREMA AÑO 2007 PLACA L409552 CHASIS NLR857001236 A NOMBRE DE ISAIAS GARCIA MELLA – CED. 40213814896 (AV-AC-40680-WP)

PERDIDA DE MATRICULA: Motocicleta marca YAMAHA, año 2023, color blanco, placa No. K0994929, chasis CE34C-012479, a nombre de JHOELISON JAN CARLOS SANTANA PEGUERO.

PERDIDA DE MATRICULA: MOTOCICLETA MARCA YAMAHA MODELO JOG 3KJ COLOR AZUL AÑO 1994 PLACA K2289869 CHASIS 3KJ2011072 A NOMBRE DE ANA ISABEL CONCE – CED. 40215090479 (LT-AC-40682-WP)

PERDIDA DE MATRICULA: AUTOMOVIL PRIVADO MARCA TOYOTA MODELO CAMRY LE COLOR NEGRO AÑO 2015 PLACA A927067 CHASIS 4T4BF1FKXFR507187 A NOMBRE DE BENJAMIN DE JESUS FAJARDO MEJIA – CED. 40221232495 (JVL-AC-40683-WP)

PUBLIQUE SUS AVISOS AQUI



AVISO PERDIDA CERTIFICADO DE TITULO DE PROPIEDAD

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 92 párrafo 3 de la Ley Número 108-05 sobre Registro Inmobiliario y el artículo 89 letra B) Del Reglamento General De Registro De Títulos se hace de público conocimiento que se ha extraviado el CERTIFICADO DE TITULO DE PROPIEDAD NO.97-1695 que ampara los derechos sobre una porción de terreno con una extensión superficial de 22A5-01.02CAS equivalentes a 3.5 tareas en el ámbito de la Parcela no.52-B DEL DISTRITO CATASTRAL no.125 del Municipio y Provincia de La Vega, a los fines de obtener el DUPLICADO DEL DUEÑO expedido por el Registro de Títulos del Departamento de La Vega a nombre de EDDY RAFAEL MUÑOZ SANTIAGO, Propietario. En la ciudad, municipio y provincia de La Vega, Rep. Dominicana, a los 29 días del mes de AGOSTO del año 2025.

EDDY RAFAEL MUÑOZ SANTIAGO
Propietario
(FC-RC-40679-WP)

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

De conformidad con lo establecido por el artículo 22 reformado de la Ley 1306-Bis, sobre divorcio, el señor MANUEL LUENGO CORCHO, de nacionalidad Española, mayor de edad, casado, portador del Pasaporte No. PA262504, domiciliado y residente en la calle Principal No.01, del Distrito Municipal Los Toros, del Municipio Tabara Arriba, Provincia Azua, Republica Dominicana, por medio del presente aviso le advierte a su legítima esposa la señora LIBRENDY MENDEZ SUERO, cuyo domicilio es desconocido hasta la fecha y que a falta de información sobre su domicilio en la República Dominicana, procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, el día Miércoles que contaremos a Diez (10) del mes de Septiembre del año Dos Mil Veinticinco (2025), por ante el Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Azua, para que COMPAREZCA a la audiencia a puertas cerrada que celebrará la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Azua, en sus atribuciones civiles el día Jueves que contaremos a Veintiséis (26) del mes de Septiembre del año Dos Mil Veinticinco (2025); a las nueve (9:00) horas de la mañana, la cual celebra sus audiencias en su salón de costumbre de la segunda planta del Palacio de Justicia de la ciudad de Azua de Compostela, sito en las intersecciones de las calles Ramón Matías Mella y Hermanas Nanitas. En la Ciudad de Azua de Compostela, provincia de Azua, República Dominicana, a los Veintiséis (26) días del mes de Agosto del año Dos Mil Veinticinco (2025).-

LICDOS. JUNIOR AGUSTIN CORCINO MARTINEZ
y MARIA NELY TORRES,
Abogados Apoderados.

AVISO DE DESVINCULACIÓN

La empresa ARS Meta Salud, informa al público en general que el señor Rafael Omar Cordones ya no forma parte de esta empresa desde el 23 de octubre de 2024. ARS Meta Salud no autoriza ni avala cualquier gestión o actividad realizada por esta persona a nombre de nuestra empresa.

FC 547307

EL MUNDO

ONU reprende al mundo por financiar solo 10 % de presupuesto humanitario en Haití Reclutamiento forzado de menores aumenta en 700 %

NACIONES UNIDAS.- El secretario general de la ONU, António Guterres, reprochó este jueves a la comunidad internacional que solo haya financiado hasta ahora el 10 % de los 908 millones de dólares previstos por Naciones Unidas para la respuesta humanitaria en Haití en 2025.

"Haití sigue siendo vergonzosamente ignorado y con una financiación lamentablemente insuficiente (...) Esto convierte a Haití en el llamamiento humanitario menos financiado del mundo", afirmó Guterres en una sesión temática sobre la prolongada crisis multidimensional que asola a la nación caribeña.



António Guterres, secretario general ONU.

Como consecuencia, advirtió el secretario general de la ONU, más de 1,7 millones

de personas corren el riesgo de quedar sin "ningún tipo de asistencia" en Haití, don-

Haití pide a Consejo de Seguridad de la ONU actuar sobre propuesta de fortalecer misión de seguridad.

de la violencia de las pandillas armadas se ha extendido por todo el país y controla prácticamente la totalidad de la capital, Puerto Príncipe.

"No se trata de un déficit de financiación. Es una emergencia de vida o muerte. Insto a todos los donantes a actuar antes de que las operaciones para salvar vidas se detengan por completo", insistió Guterres.

Haití abraza la nueva hoja de ruta para salir de crisis

WASHINGTON.- El primer ministro de Haití, Alix Didier Fils-Aimé, concluyó una ronda de reuniones en Washington en la que reafirmó el apoyo de todo su Gobierno a la hoja de ruta para Haití en la que participarán la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Comunidad del Caribe (Caricom) y la Organización de los Estados Americanos (OEA) y que debe devolver la seguridad y la institucionalidad al país caribeño.

"El Gobierno haitiano en su integridad apoya la hoja de ruta y vamos a participar activamente y aunque tengamos pequeñas diferencias, confíen en nosotros, porque es por el bien del pueblo haitiano, así que estamos a bordo", aseguró Fils-



Alix Didier Fils-Aimé, premier haitiano.

Aimé en una intervención en la reunión del Grupo de Amigos de Haití celebrada en la OEA.

"La reunión reafirmó que la comunidad internacional vuelve a unirse en apoyo a Haití, y que las autoridades haitianas están comprometidas a dar una verdadera oportunidad a la Hoja de Ruta para Haití que presente a los estados miembros la semana pasada", afirmó en la red social X, el secretario general de la OEA, Albert Ramdin.

Tirador escuela de Minneapolis "estaba lleno de odio", según los investigadores

WASHINGTON.- El tirador que atacó a la escuela católica de La Anunciación en Mineápolis "estaba lleno de odio", aseguró este jueves el fiscal general interino de Minnesota, Joseph Thompson, quien destacó que el atacante "amaba" a otros autores de tiroteos masivos cometidos en Estados Unidos en escuelas.

"No voy a dignificar las palabras del atacante repitiéndolas; son horribles y viles. Pero, en resumen, el



Robin Westman

atacante quería ver sufrir a los niños", indicó el fiscal Thompson, durante una

conferencia de prensa en referencia a Robin Westman, el joven de 23 años

señalado como responsable de disparar contra la escuela, causando la muerte de dos niños.

De acuerdo con el fiscal, la investigación y análisis del manifiesto publicado por Westman horas antes del ataque revelan "sus planes, su estado mental, y el odio de diferentes grupos. Aunque el atacante parecía odiarnos a todos, hay un grupo al que idolatraba: otros atacantes escolares y asesinos seriales".

OTAN pide no ser "ingenuos" con Rusia tras el ataque con 18 muertos en Kiev, Ucrania

BRUSELAS.- El secretario general de la OTAN, Mark Rutte, aseguró este jueves que el ataque perpetrado la pasada noche por parte del Ejército ruso en Kiev demuestra que "no podemos ser ingenuos respecto a Rusia" y que Ucrania debe "tener lo que necesita para defenderse a sí misma" y asegurarse "una paz duradera".

"Los terribles ataques de anoche contra Kiev, que causaron la muerte de tan-

tos civiles inocentes, demuestran una vez más que no podemos ser ingenuos con respecto a Rusia", aseguró el secretario general de la OTAN a través de redes sociales.

El ataque ruso con misiles y drones se cobró la vida de 18 personas, entre ellas 3 menores de edad, e impactó también la representación de la UE en Ucrania, si bien en ese caso solo ha habido daños materiales.

DEPORTES

BALONCESTO

RD termina en pesadilla su sueño de la AmeriCup

La falta de consistencia les pasó factura ante Brasil

HANLY RAMÍREZ

SANTO DOMINGO.- La República Dominicana cayó este jueves 94-82 ante Brasil viendo terminar su camino en los cuartos de final de la FIBA AmeriCup 2025, que se disputa hasta el próximo domingo en Managua, Nicaragua.

El equipo dirigido por el argentino Néstor -Che- García no pudo mantener la consistencia en de su juego y terminó sucumbiendo por ocasión 12 en 14 enfrentamientos contra los brasileños.

La ilusión acompañó a los dominicanos tras un primer cuarto, en el que apoyados en un efectivo movimiento de balón y en una sólida labor defensiva lograron sacar una ventaja de siete puntos (25-18) sobre los de La Verdeamarela, destacándose entre en el ataque los triples anotados por Ángel Núñez y Víctor Liz.

Desconexión

Tras esos primeros dominantes 10 minutos de juego, en los que anularon el triple a los brasileños, quienes lanzaron de 5-0 de larga distancia en ese periodo de tiempo, los sudamericanos encontraron su ritmo y lograron conectar cuatro de seis en el segundo cuarto,



Andrés Feliz no pudo llevar a los quisqueyanos al siguiente nivel.

tomando la ventaja en el encuentro.

Por su parte, el conjunto dominicano no pudo vencer el planteamiento de zona defensiva que llevaron a cancha en el segundo tiempo los brasileños, lo que los llevó a tomar el triple como principal referente ofensivo, fallando cinco disparos seguidos y aunque, pudieron mantener el marcador cerrado, las acciones erráticas marcaron la tónica, mostrando inseguridad en ataque y llegando tarde en los cambios defensivos.

Esta situación se evidenció en el cierre de la primera mitad, cuando Jean Montero y Andrés Feliz fallaron cuatro tiradas libres consecutivas, luego de que el árbitro marcara una falta en un tiro de media cancha en favor de Feliz y una falta técnica

ca al dirigente de Brasil, Aleksandar Petrovic, lo que evitó que los dominicanos pudieran achicar la desventaja, que en ese momento era de cinco unidades (42-47).

Montero cayó en la trampa

Aunque con deficiencias evidente al lanzar desde el campo (7-1), Montero había sido el referente principal en el juego ofensivo de los dominicanos, con 12 puntos, apoyado principalmente en su capacidad para sacar faltas que lo hicieron ir de manera recurrente a la línea de tiros libres (12-10) pero en el tercer periodo, y luego de quejarse constantemente de que el defensor de Brasil, Reynan Santos, le estaba pegando de manera intencionada en la zona de su mano

lesionada, el base dominicano fue sorprendido propinándole un cabezazo a sudamericano.

Esta acción, precedida del antecedente del juego ante Argentina, llevó a los árbitros, tras revisar la acción, a expulsar "Al Problema", quien cayó en la trampa y con su baja, cuando restaban 4:41 por jugar del tercer cuarto, terminó causándole un gran problema a García para suplir su ausencia, a la que se sumaba la del suspendido David Jones-García.

Feliz lideró al equipo con 14 puntos y siete asistencias, pero su actuación concluyó luego de 35 minutos de acción, al salir del encuentro por acumulación de faltas, en un encuentro que inició como un sueño y terminó en pesadilla para los dominicanos.

Joel Soriano sumó 12 tantos y Juan Guerrero agregó 11, para ser los otros jugadores con cifras dobles en puntos en el partido por los quisqueyanos, quienes también contaron con ocho unidades de Jassen Pérez y de Núñez, además de los siete puntos anotados por Liz. La derrota deja a los dominicanos fuera de las semifinales, que serán disputadas el próximo sábado.



PELOTA CALIENTE

Los Rangers de Texas anunciaron el jueves que Corey Seager se someterá a una apendicectomía y no hay un cronograma para su regreso esta temporada.

García tras derrota ante Brasil: "Fueron mejores que nosotros"



Néstor -Che- García abraza al brasileño Yago Santos. FIBA

SANTO DOMINGO.- Con todo y los factores con los que tuvo que batallar en camino a la derrota sufrida este jueves ante Brasil, el dirigente de la selección dominicana de baloncesto, el argentino Néstor -Che- García, reconoció la victoria de los sudamericanos, quienes precisó merecieron el triunfo.

"Creo que el partido fue parejo en el primer tiempo, ahí primero nos fuimos delante, luego se fueron ellos en el segundo tiempo, cuando sacaron una ventaja de 11 y 12 puntos lo mantuvieron y lo manejaron inteligentemente. Fueron mejores que nosotros y la verdad que lo merecían ganar el juego, porque jugaron mejor que nosotros", reconoció García en rueda de prensa tras el encuentro.

"Nosotros entramos un poquito ansiosos en el tercer tiempo, nos hicieron un parcial de 6 o 7 cero y después manejaron la diferencia, el equipo tenía ganas de ganar y todos estábamos metidos para ganar, y quizás la ansiedad nos jugó en contra. Ellos manejaron los

tiempos y por más esfuerzo que nosotros hicimos, lo manejaron con mucha calidad", reconoció el veterano estratega.

Además de la baja de David Jones-García, por suspensión debido a la pelea escenificada ante Argentina, García tuvo que lidiar con la expulsión de Montero, quien propinó una falta antideportiva, acciones que considera son parte de las emociones que produce la competencia, pero que no deben repetirse.

"Es la primera vez que nos pasa, sabemos que nuestro equipo es muy competitivo, ellos son unos guerreros, unos luchadores. Muchas veces las emociones controlan los momentos, estos chicos son muy buenos chicos, pero en el momento, en el calor del juego, de la palabra, eso hace que ellos reaccionen y nosotros lo que tenemos es que jugar al basket, eso es lo que les puedo decir como una síntesis", dijo García, quien precisó que se sentará a hablar con ellos nuevamente para que estas acciones no se vuelvan a repetir.

ATLETISMO

Paulino y Ogando suben al pódium en Diamond League

Terminaron segunda y tercero en sus pruebas

SANTO DOMINGO.- La velocista dominicana Mari-leidy Paulino y su compatriota Alexis Ogando subieron al pódium en la final de sus pruebas en la Diamond League, disputada este jueves en Zúrich.

Paulino llegó segunda en la prueba final de los 400 metros planos, detrás de la bahreiní Salwa Eid Naser, quien cruzó la meta con un récord del evento de 48.70 segundos.

La quisqueyana, quien marcó la segunda ocasión en su trayectoria en la que finaliza en la segunda posición en este prestigioso circuito mundial, concluyó con un tiempo de 49.23 segundos, apenas 53 centésimas detrás de Naser, confirmando su gran nivel competitivo y llevándose la medalla de plata.

La joven noruega Henriette Jæger completó el podio con 49.49 segundos, estableciendo un récord nacional para su país.



Mari-leidy Paulino fue superada por a bahreiní Salwa Eid Naser.

Ogando sigue volando

Ogando volvió a demostrar su calidad internacional al conquistar el tercer lugar en la final de los 200 metros de la Wanda Diamond League 2025.

El velocista dominicano registró un tiempo de 20.14 segundos, mejorando en dos centésimas su actuación de la semana pasada en Bruselas (20.16).

La prueba fue dominada

por el campeón estadounidense Noah Lyles, quien se alzó con el oro tras detener el cronómetro en 19.74 segundos, mientras que el botsuano Letsile Tebogo se quedó con la plata, con un registro de 19.76 segundos, igualando su mejor marca de la temporada.

Con este resultado, Ogando suma otra actuación destacada en su carrera, consolidándose como referente del atletismo dominicano.

BÉISBOL

Estrellas reeligen Miguel Feris como su presidente

SAN PEDRO DE MACORÍS.- La asamblea de accionistas de la Corporación Deportiva de San Pedro de Macorís reeligió este jueves al ingeniero Miguel Feris como presidente de su equipo Estrellas Orientales.

Para Feris será el séptimo período anual como presidente del conjunto de la enseña verde, en la Liga de Béisbol Profesional de la República Dominicana.

Acompañarán al empresario y deportista en el organismo de dirección: José Manuel Mallén Santos (presidente ad vitam); José Manuel Mallén Calac (vicepresidente); Ángel Rafael Ovalles Guzmán (vicepresidente de operaciones); Marialina Feris Abreu (vicepresidente de mercadeo); Jorge Moreira Serrallés (vicepresidente administrativo); Luis Manuel Aguiló (vicepre-



Miguel Feris

sidente de comunicaciones); Jesús Feris Ferrús (secretario); Ernesto E. Armenteros Calac (tesorero); Santiago Hazim (vocal); Ramón Zaglul (vocal); Alejandro González (vocal); César Mella Mejías (vocal); Roberto Camino (vocal); Alexia Feris Ferrús (vocal); Luis Eduardo Guerrero Feris.

También los vocales: Lawrence Hazoury Toca, Luis Velásquez, Roberto Herrera, Luis Mejía Brache, Rafael Antonio Merip Risi, Manuel García Troncoso, Pedro Haché

Pérez, Pedro Chalas Ferreras.

COMPROMISO DE GANAR

Feris manifestó que la nueva junta directiva de las Estrellas mantiene el compromiso de realizar el mayor esfuerzo posible por ganar el próximo campeonato de béisbol profesional (2025/2026).

En tal sentido, apuntó que la junta directiva continuará los esfuerzos por conformar un equipo de alta calidad, con capacidad de atrapar la corona de campeón del venidero certamen. El principal ejecutivo de las Estrellas dio crédito a la labor que realiza el departamento de operaciones de béisbol, que encabeza Ángel Ovalles, para conformar un gran equipo competitivo.

FÚTBOL

Salcedo, Cibao y Pantoja, en lucha campal LDF

SANTO DOMINGO.- El conjunto de Salcedo comienza a erigirse como el principal rival de los poderosos, a pesar de ser un debutante, en base a un juego consolidado y ha puesto picante, que muestra una lucha sin cuartel, principalmente con Cibao, Pantoja y la OyM, en víspera de la quinta fecha del campeonato liga LDF 2025-26 el fin de semana.

Si bien el tetracampeón (cinco ligas totales) igualmente lucha a brazo partido contra su archirrival aurimetileno, la gran progresión goleadora en este momento le permite adueñarse de la segunda posición, también a



Cibao ha regresado con extraordinaria reacción luego de un mal inicio en LDF.

contrapelo de la poderosa OyM, quien apenas está separado de aquellos por dos puntos.

Salcedo lleva diez de doce puntos posibles, con todo y ser debutante en la justa, gracias a un inesperado e

histórico desempeño invicto; contra un Cibao y Pantoja que han debido recuperarse de derrotas en su primera cita, y donde el más ganador en la liga (cinco veces) ha mejorado significativamente su producción ofensiva.

TENIS

Jannik Sinner se coloca en tercera ronda en abierto estadounidense

EFE.- NEW YORK.- El italiano Jannik Sinner, número uno del mundo, pasó el rodillo este jueves en su partido contra el australiano Alexei Popyrin y se plantó en la tercera ronda del Abierto de Estados Unidos.

Sinner se impuso a Popyrin por 6-3, 6-2 y 6-2 en dos horas y un minuto.

El italiano tiene por delante un desafío enorme: convertirse en el primero



Jannik Sinner

en encadenar dos Abiertos de Estados Unidos desde

que lo hiciera el suizo Roger Federer.

BÉISBOL

Comisionado de Béisbol y Miderec imparten taller para entrenadores

El evento busca prevenir y proteger a jóvenes talentos



Junior Noboa, Director ejecutivo de la Dirección del Comisionado Nacional de Béisbol y Heyda Joaquín, directora del departamento de capacitación figuran junto a los expositores y entrenadores que participaron en el curso taller.

SANTO DOMINGO. En su esfuerzo por prevenir los abusos y proteger a los jóvenes peloteros, la Dirección del Comisionado Nacional de Béisbol (DCNB) y el Ministerio de Deportes realizaron este jueves un taller de concientización en el que participaron decenas de entrenadores que poseen ligas y programas de béisbol en Santo Domingo y varias provincias del país.

El encuentro estuvo encabezado por el expelotero

Junior Noboa, Comisionado Nacional de Béisbol, quien tuvo a su cargo las palabras centrales sobre el taller en el que se busca fortalecer las relaciones que debe existir entre entrenadores- peloteros, a fin de que estos nóveles se desarrollen en un ambiente de mejor confort y confianza que los ayude a alcanzar su primer gran paso: "Una firma para el profesionalismo".

"Prevenir y proteger a los jóvenes peloteros represen-

ta uno de los aspectos de mayor importancia de nuestra institución, pues en la mayoría de las ocasiones ustedes los entrenadores son tutores de esos niños, quienes los escuchan a tal punto que hacen los que ustedes digan", expresó Noboa, quien señaló que Dominicana debe mantener la productividad de jugadores.

"Necesitamos realizar algunos cambios que nos ayuden a mejorar y continuar nuestra producción de

peloteros, y hacerlo con mayores utilidades, con una carrera más extensa y cuando la misma concluyen que sigan inmersos en la industria del béisbol y llevar una vida como un ciudadano normal", sostuvo Noboa durante el encuentro en que participaron más de 50 instructores en el Museo del Deporte, ubicado en el Centro Olímpico Juan Pablo Duarte.

Valoró el hecho de que el presidente Luis Abinader haya convertido a la Oficina del Comisionado de Béisbol en una Dirección, hecho que representa un gran avance. "En que podamos poseer nuestros propios fondos", indicó.

Agradeció a Kelvin Cruz, Ministro de Deportes por trabajar junto con la DCNB en esta causa. También a la inmortal Heyda Joaquín, directora de capacitación. Cruz estuvo representado por el viceministro, Franklin De la Mota, quien destacó el esfuerzo de la DCNB por buscar una mayor armonía entre entrenadores y jóvenes talentos.

TENIS

Vilas Tennis Academy será sede del W35 Punta Cana



La tenista dominicana Julianny De La Cruz.

SANTO DOMINGO.- La Federación Dominicana de Tenis (Fedotenis) junto a Vilas Tennis Academy celebrarán dos semanas seguidas de eventos profesionales W35, en Punta Cana, con jugadoras de 22 países, en la academia de Vilas, en el Hotel Ocean El Faro, en Uvero Alto.

La información la dio a conocer Sergio Tobal, vicepresidente de Fedotenis, quien indicó que los torneos profesionales tendrán a Omar "Jimi" Cardona como árbitro, asistido por Francisco de los Santos.

Añadió Tobal que el Main Draw es de 32 jugadoras y la Qualy también de 32, estas

inician este fin de semana. El cuadro principal arranca el lunes primero de septiembre, hasta el domingo 7. La segunda semana de eventos inicia el 8 y concluye el 14 de septiembre.

Ambos torneos repartirán 30 mil dólares cada uno, para sumar 60 mil en total.

El director de los dos eventos es Sergio Sabadello, quien sostuvo que todo está listo para recibir a tenistas de gran nivel.

Cada torneo reparte 35 puntos para la campeona, 23 para la finalista, 14 para la semifinalista, 8 puntos para los cuartos de final y 4 a octavos de final.

DOMINÓ

Presidente del club Los Prados reconoce a vicepresidenta Peña



SANTO DOMINGO.- La vicepresidenta de la República, Raquel Peña, recibió un reconocimiento por parte de Jorge Ramirez, presidente del club Los Prados, por la dedicatoria de la Copa Restauración de Dominó 2025.

En la entrega del reconocimiento, Ramirez estuvo acompañado por Pedro Pablo Rosario, Luis Tejeda, Luis Rieca, Adolfo Pérez, Héctor Junior Gil, Aleksey Ramírez, Benjamín Morales y Frank Feliz Puente.

AUTOMOVILISMO

Fanáticos RD podrán ganar un viaje al Gran Premio de Brasil

SANTO DOMINGO.- El equipo McLaren se prepara para disputar la carrera en São Paulo el próximo 9 de noviembre, una de las fechas más esperadas por los fanáticos de la máxima categoría.

Además del enfoque deportivo, la unión de McLaren y whiskey Jack Daniel's llega al mercado dominicano por tercer año seguido con su botella de edición li-



El piloto australiano Oscar Piastri, del equipo McLaren.

mitada McLaren x Jack Daniel's, mediante la cual los aficionados locales podrán

participar en un concurso para ganar un viaje con todos los gastos pagados para vivir, junto a un acompañante, la experiencia del Gran Premio de Brasil. La dinámica estará vigente desde el 25 de agosto hasta el 15 de octubre de 2025.

Alejandra Valverde, gerente de marca de Manuel González Cuesta y líder de la marca en el país, destacó:

"Esta alianza estratégica refleja la perfecta armonía entre Jack Daniel's y McLaren que comparten un ADN de autenticidad y un enfoque en superar los límites". Con esta edición especial, buscamos homenajear por igual a los apasionados de la alta competición y aquellos que valoran el arte de una destilería con un fuerte legado global".



Willy Adames muestra que es un gigante en San Francisco

SAN FRANCISCO -- Jung Hoo Lee vio a Willy Adames corriendo hacia él con los brazos extendidos. Se giró e intentó correr en dirección contraria, pero Adames lo alcanzó. Agarró la camiseta de Lee, tirando de ella mientras intentaba, sin éxito, arrancársela de la espalda.

"Lo intenté", dijo Adames, recién salido de un día de dos jonrones, con una sonrisa radiante. "Supongo que no me esforcé lo suficiente".

Adames primero había salido a toda velocidad del dugout para encontrarse con el corredor emergente Christian Koss en el plato casi inmediatamente después de que anotó, luego lo pasó para llegar a Lee, quien lo había impulsado para coronar la victoria de los Gigantes por 4-3 sobre los Cachorros con su primer walk-off de su carrera.

"Recuerdo la última vez que me cayó el agua, hacía muchísimo frío. Estaba helada", dijo Lee, a través del intérprete Justin Han, sobre por qué huyó de Adames y el resto de sus compañeros. "Y en segundo lugar, suelo ser yo quien les da una paliza a los chicos cuando alguien se marcha del campo. Así que sentí que iba a ser una especie de venganza".

Adames tuvo mucho más éxito en el campo durante el juego que durante la celebración. Buscó la recta de Shota Imanaga en el plato, emboscando al abridor de los Cubs con un potente swing a una recta del primer lanzamiento en la zona y llevándola 417 pies para un jonrón de dos carreras que les dio a los Giants una ventaja temprana.

Volvió a la carga en la parte baja de la sexta, respondiendo al jonrón de la ventaja de

Michael Busch en la parte alta de la entrada con otro. Esta vez, Imanaga, consciente de su recta, la elevó muy por encima de la zona para preparar su siguiente lanzamiento, pero Adames aun así la alcanzó.

La pelota se dirigió al jardín central izquierdo profundo cuando Pete Crow-Armstrong saltó para atraparla, pero pasó justo por encima de su guante extendido para empatar el juego. Adames flexionó el brazo al rodear la primera base.

Luego, en la siguiente media entrada, demostró su defensa con un tiro con salto al estilo Derek Jeter tras un roletazo de Nico Hoerner. Adames respondió al tiro desde los jardines, llegando a Rafael Devers en primera base justo a tiempo para evitar lo que habría sido un hit para abrir la entrada. Esa jugada encendió al abridor Logan Webb.

Con el jonrón en la primera entrada, los Gigantes acumulan 11 juegos consecutivos desde el 17 de agosto. En ese lapso, han conectado 22 jonrones. Adames dijo que busca refutar la idea tradicional de que la pelota no vuela en el Oracle Park.

"Eso es lo que dice la gente", dijo. "...Sí, no funciona tanto, pero aun así salen. Solo hay que cambiar esa mentalidad, salir y ser uno mismo. Siento que los chicos lo están haciendo, y ha sido divertido".

Los Gigantes siguen ganando. Con más razón, Adames sigue sonriendo.

"Es lo mismo todos los días, pase lo que pase", dijo Melvin. "Ganar, perder, jugar bien, no... es lo mismo. Esa es una de las razones por las que lo fichamos. No solo es su rendimiento, lo que hace en el campo, sino también su entusiasmo. Y se contagia". **MLB**